

ACTA 156-18
Sesión Ordinaria 133

Acta número ciento cincuenta y seis correspondiente a la sesión ordinaria número ciento treinta y tres celebrada por el Concejo Municipal del cantón de Escazú, período dos mil dieciséis – dos mil veinte, en la Sala de Sesiones “Dolores Mata” del Palacio Municipal de Escazú, a las diecinueve horas del doce de noviembre del año dos mil dieciocho, con la asistencia de las siguientes personas:

REGIDORES PROPIETARIOS

Diana Guzmán Calzada (PYPE)
Miguel Hidalgo Romero (PYPE)
Michael Charles Ferris Keith (PYPE)
Joaquín Angulo Escudero (PYPE)
Carmen Fernández Araya (PLN)
James Eduardo Chacón Castro (PLN)
Ricardo López Granados (PML)

REGIDORES SUPLENTE

Heidy Arias Ovarés (PYPE)
Jose Pablo Cartín Hernández (PYPE)
Adriana Solís Araya (PYPE)
Guillermo Durán Flores (PLN)
María Antonieta Grijalba Jiménez (PLN)
Annemarie Guevara Guth (PML)

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Sergio Fajardo Morales (PLN)
Dennis Gerardo León Castro (PYPE)

SÍNDICOS SUPLENTE

Mery Cristina Alvarado Zeledón (PLN)
Flor María Sandí Solís (PYPE)

PRESIDE LA SESIÓN

Diana Guzmán Calzada

ALCALDESA MUNICIPAL

Arnoldo Barahona Cortés

También estuvieron presentes: Lic. Mario Contreras Montes de Oca, Asesor Legal y la Licda. Priscilla Ramírez Bermúdez, Secretaria Municipal.

MIEMBROS AUSENTES EN ESTA SESIÓN:

Grettel Alfaro Camacho (PYPE)
Ruth López Elizondo (PYPE)
Luis Gustavo Socatelli Porras (PYPE)

- 1 **ORDEN DEL DÍA:**
2 **I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.**
3 • **Atención a la Administración.**
4 • **Atención al Hogar Salvando al Alcohólico.**
5 **II. CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL ACTA 155.**
6 **III. ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.**
7 **IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.**
8 **V. MOCIONES.**
9 **VI. INFORMES DE COMISIONES.**
10 **VII. INFORME DE LA ALCALDÍA.**
11 **VIII. ASUNTOS VARIOS.**

12
13 La Presidente Municipal procede a sustituir a la regidora Grettel Alfaro Camacho por el regidor
14 Michael Charles Ferris Keith.

15
16 **ARTÍCULO I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.**

17
18 **Inciso 1. Atención a la Administración.**

19
20 El funcionario Olman González procede a realizar la siguiente presentación:
21



Alcances de la Ley

- Se autoriza a las municipalidades para que por única vez otorguen a los sujetos pasivos la **condonación total del pago**.
- Pueden ser condonados hasta el tercer trimestre anterior a la publicación de esta ley, o sea, hasta el **TERCER TRIMESTRE DEL 2018**.
- Como plazo máximo para la condonación se autoriza hasta por **SEIS MESES**, pudiendo la Municipalidad establecer un plazo menor al antes citado

1
2

Alcances de la Ley

- Se autoriza a las municipalidades para que por única vez otorguen a los sujetos pasivos la **condonación total del pago**.
- Pueden ser condonados hasta el tercer trimestre anterior a la publicación de esta ley, o sea, hasta el **TERCER TRIMESTRE DEL 2018**.
- Como plazo máximo para la condonación se autoriza hasta por **SEIS MESES**, pudiendo la Municipalidad establecer un plazo menor al antes citado

3

Alcances de la Ley

- En el artículo 2, se establece que es el Concejo Municipal el que toma el acuerdo en acogerse o no a dicha Ley, para lo cual dispone de un plazo de 3 meses para emitir el acuerdo desde la entrada en vigencia de la Ley, o sea, hasta el 09 de enero del 2019.
- Dicho artículo establece la posibilidad de establecer un plan de condonación, el cual debe estar sujeto a los parámetros asociados a Ley 9587.

1
2

Alcances de la Ley

- El artículo 4, establece que una vez que el Concejo Municipal tome el acuerdo de acogerse a la presente Ley, se realice una adecuada campaña de divulgación sobre los alcances y procedimientos del beneficio, con el fin de lograr la mayor recaudación posible.

3

RECOMENDACIÓN

- Bajo principios de razonabilidad se considera que un plazo prudencial para que el sujeto pasivo se ponga al día en sus obligaciones tributarias, es de **CUATRO MESES**.
- Que una fecha idónea para iniciar con la vigencia de dicha Ley es el mes de **DICIEMBRE del 2018**.
- **Periodo de condonación del 01 de diciembre del 2018 hasta el 30 de marzo del 2019.**

1
2

LIMITACIONES

- Que en relación a la interposición de estudios o reclamos administrativos, entiéndase por estos solicitudes, inconformidades o recursos administrativos, por cargos mal realizados, cobros indebidos u otras razones, que involucren la cancelación de tributos cubiertos dentro de esta amnistía, la Ley se aplicará, siempre y cuando sean presentados hasta el 15 de enero del 2019 inclusive.

3

LIMITACIONES

- Que con respecto de los deudores que se encuentran en la etapa de cobro judicial, antes de acogerse a este beneficio, deberán cancelar los honorarios del abogado externo, los gastos de perito en que haya incurrido, para el trámite de cobro de sus deudas, junto con las costas procesales.

1
2

LIMITACIONES

- Con el afán de **NO** contravenir lo dispuesto en la Ley 9587, se establece como plazo máximo para solicitar un arreglo de pago es de 4 meses.
- Debe el sujeto pasivo completar el formulario y cumplir con los requisitos establecidos a efectos de poder tener la base de datos actualizada y realizar de forma oportuna y correcta cualquier tipo de notificación hacia la parte interesada.

3

1 La Presidente Municipal menciona que; el fin de esto es que la gente pueda tener un arreglo de pago
2 con respecto a los intereses y las multas.

3
4 El funcionario Olman González explica que; más bien sería que la gente se ponga al día con respecto
5 a las deudas, se le condonarían los intereses y las multas, el principal es el que iría a arreglo de pago,
6 y el plazo del 01 de diciembre al 30 de marzo, es el plazo que tiene el sujeto pasivo, la persona que
7 adeuda a la Municipalidad para presentarse y ya sea cancelar de contado el principal o bien acceder a
8 un arreglo de pago, pero solo tiene esos cuatro meses de vigencia para poder disfrutar de estos
9 beneficios.

10

11 **Inciso 2. Atención al Hogar Salvando al Alcohólico.**

12

13 Se procede a realizar la siguiente presentación:

14

15 El señor Henry Arguello Rojas, Director del Hogar Salvando al Alcohólico comenta que; hace cinco
16 años fue habitante de calle, le recibieron en el Hogar Salvando al Alcohólico, sin ningún interés, sin
17 pagar nada, en ese momento estaba muy deteriorado por el alcohol y las drogas, y hoy día agradece a
18 esta Municipalidad porque después de que terminó el internamiento, no tenía a donde ir, pero le dieron
19 ese seguimiento del apoyo logístico, gracias a eso, al apoyo de los profesionales, que es algo que se
20 solventa con la ayuda que se recibe por parte de la Municipalidad, se ha recuperado y gracias a las
21 becas que se dan en el hogar pudo estudiar, ya tiene el bachillerato, ahora está en la Universidad de
22 Costa Rica, por lo que se siente muy agradecido con la Municipalidad, y ahora el Hogar busca seguir
23 con esta campaña de ayuda a las personas habitantes del calle.

24

25 El señor Sergio Alvarado agradece; el apoyo de la Municipalidad para con el Hogar Salvando al
26 Alcohólico, ya que esto da la oportunidad a muchas personas de reintegrarse a la sociedad.

27

28 La Presidente Municipal acota que; ver que el Concejo Municipal y la Administración pueden poner
29 un granito de arena para que estas personas hayan salido adelante, es demasiado gratificante, por otra
30 parte; son un verdadero ejemplo para todos los miembros de este Concejo Municipal y para la
31 comunidad de Escazú. Extiende felicitación a los señores del Hogar Salvando al Alcohólico.

32

33 Los regidores María Antonieta Grijalba Jiménez, Adriana Solís Araya, Miguel Hidalgo Romero,
34 Guillermo Durán Flores, Carmen Fernández Araya y Eduardo Chacón Castro, externan sentirse muy
35 emotivos y agradecen a los señores del Hogar Salvando al Alcohólico por sus logros y por ser un
36 ejemplo para el cantón de Escazú.

37

38 La Presidente Municipal menciona que; el gran mérito de todo esto lo tienen estas personas que han
39 decidido cambiar, pero dentro de todo siempre tiene que haber alguien que esté acuerpando todo ese
40 proyecto, que crea en el proyecto y que por lo tanto, presente ante el Concejo Municipal todo lo
41 necesario para que estas personas cuenten con los instrumentos necesarios y en este caso esa persona

1 se llama Luisiana Toledo Quirós, ella ha sido la que ha estado detrás de este proyecto, la que ha
2 acuerpado, la que ha estado mano a mano con todos ellos y la que se ha encargado de trasladar al
3 Concejo Municipal todo el entusiasmo para poder ayudarles en la medida de lo posible, que es
4 aprobando presupuestos, entre otros. Extiende agradecimiento a la señora Toledo por creer en este
5 proyecto.

6
7 La Vicealcaldesa Municipal agradece; primeramente, a los señores del Hogar Salvando al Alcohólico
8 porque han demostrado que las cosas se pueden hacer distintas; el señor Arguello constantemente le
9 envía fotos de las personas que él ha logrado incorporar al programa y siempre le externa al señor
10 Arguello que está haciendo una hermosa labor, llevando esperanza, llevando amor, llevando apoyo a
11 los habitantes de calle. Comenta que; en el mes de junio del año anterior que se involucró al
12 funcionario Ignacio Reyes, quien hoy día está totalmente enamorado del proyecto, en aquel momento
13 nace una inquietud de otro funcionario municipal, que su abuelo fue habitante de calle y hoy en día
14 tiene una profesión, le envió un mensaje preguntando qué se podía hacer por los habitantes de calle
15 de Escazú, se contactó al Hogar Salvando al Alcohólico, se sacaron las colchonetas que estaban
16 guardadas de la Comisión Nacional de Emergencias y se trasladaron al hogar, para empezar a recibir
17 a los primeros habitantes de calle para que pudieran dormir, que no pasaran frío, porque en ese
18 momento había una condición climática de frío que iba a tardar cinco días y ya había salido en las
19 noticias que un habitante de calle ya había fallecido, se hizo una campaña en la cual la señora
20 Presidente acuerpó y se inició con la recolecta de víveres, ropa para facilitar el recorrido, el ir a
21 buscarlos y si alguno no deseaba trasladarse al hogar, se iba a poder facilitar una esperanza. Dice que;
22 después se hizo una reunión con el cura Párroco de San Miguel, la Municipalidad, el Hogar Salvando
23 al Alcohólico, en donde se habló acerca de la meta que se quería lograr para este proyecto y más allá
24 de fortalecer su cuerpo, lo que se necesita es fortalecer su alma y devolverles la esperanza, se dijo que
25 hay dos caminos, uno sería ofrecerles la oportunidad a los habitantes de calle de poder morir con
26 dignidad, y cuando se dice esto, significa darles la oportunidad de morir en una cama, morir limpios,
27 con un plato de alimento, sin frío, con el apoyo de una persona que les diga que son importantes; la
28 otra opción que se mencionó, es tener la misma oportunidad con la posibilidad de reincorporarlos a
29 la sociedad con una fuente de trabajo y que dejen de tacharlos como habitantes de calle; así se inició
30 la Comisión, empezaron a integrarse diferentes organizaciones a nivel nacional. Menciona que;
31 también están buscando un espacio físico más grande para el hogar, donde se pueda hacer la casa
32 dormitorio para hombres y mujeres en el cantón Escazú.

33
34 La Presidente Municipal somete a votación alterar el orden del día para pasar al punto de mociones.
35 Se aprueba por unanimidad.

36 37 **ARTÍCULO II. MOCIONES.**

38
39 **Inciso 1. Moción presentada por el Alcalde Municipal, orientada en aprobar la subvención a la**
40 **Asociación Escazuceña Hogar Salvando al Alcohólico, “José A. Jiménez Carranza” otorgada por**
41 **la Municipalidad por un monto de ₡8.500.000.00 (ocho millones quinientos mil colones exactos)**

1 **para el proyecto: “Dormitorio Habitante de la Calle”**

2
3 “El suscrito, Arnoldo Barahona Cortés, en mi condición de alcalde me presento ante este Concejo
4 Municipal a solicitar que se autorice el proyecto presentado por la Asociación Escazuceña Hogar
5 Salvando al Alcohólico “José A. Jiménez Carranza”, al amparo del reglamento para otorgar subvenciones
6 a centro educativos públicos de beneficencia o de servicio social de este municipio, lo anterior con el fin
7 u objeto de que la Asociación cuente con los recursos asignados para cubrir el proyecto: “Dormitorio
8 Habitantes de la Calle”, para lo cual se presupuestó la suma de ¢8.500.000.00 (ocho millones quinientos
9 mil de colones) para dicho proyecto.

10
11 Debido a lo anterior, la Junta Directiva de dicha asociación presentó la solicitud formal cumpliendo con
12 los requisitos dispuestos en el reglamento para otorgar subvenciones. La aprobación del Concejo
13 Municipal que otorgó la calificación de idoneidad a la Asociación Escazuceña Hogar Salvando al
14 Alcohólico según consta el AC-096-18 del veintitrés del abril del dos mil dieciocho. Mediante el DAJ-
15 085-18 de las nueve horas treinta minutos del seis de noviembre del dos mil dieciocho se procede a
16 revisar en esta misma asesoría el cumplimiento que realizó el Proceso de Asuntos Jurídicos requisitos
17 necesarios para el desembolso de los recursos económicos.

18
19 Por lo tanto, presento moción con dispensa de trámite para que este Concejo Municipal proceda a aprobar
20 la siguiente moción:

21
22 **“SE ACUERDA:** Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en las disposiciones de los
23 artículos 11, 50, 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública,
24 62 del Código Municipal; 3, 4, 5 y 7 del Reglamento para otorgar subvenciones a centros educativos
25 públicos, de beneficencia o de servicio social de este municipio, así como las regulaciones instauradas
26 por la Contraloría General de la República, AC-096-18 del Concejo Municipal, el DAJ-085-18 del
27 Subproceso de Asuntos Jurídicos, oficio AL-1549-18 emitido por la Alcaldía, los cuales este Concejo
28 adopta como suyos. Se acuerda: **PRIMERO:** Se aprueba la subvención a la Asociación Escazuceña
29 Hogar Salvando al Alcohólico, “José A. Jiménez Carranza” otorgada por la Municipalidad por un monto
30 de ¢8.500.000.00 (ocho millones quinientos mil colones exactos) para el proyecto: “Dormitorio
31 Habitante de la Calle”. **SEGUNDO:** Se autoriza al señor alcalde a la firma del convenio de cooperación
32 entre la Municipalidad de Escazú y la Asociación Escazuceña Hogar Salvando al Alcohólico, “José A.
33 Jiménez Carranza” por la suma antes indicada. Notifíquese al señor alcalde para lo de su cargo y
34 Asociación Escazuceña Hogar Salvando al Alcohólico, “José A. Jiménez Carranza”.

35
36 Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada. Se aprueba por una-
37 nimidad.

38
39 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

40

1 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por unanimidad.
2

3
4 **ACUERDO AC-311-18 “SE ACUERDA:** Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento
5 en las disposiciones de los artículos 11, 50, 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General
6 de la Administración Pública, 62 del Código Municipal; 3, 4, 5 y 7 del Reglamento para otorgar
7 subvenciones a centros educativos públicos, de beneficencia o de servicio social de este municipio,
8 así como las regulaciones instauradas por la Contraloría General de la República, AC-096-18 del
9 Concejo Municipal, el DAJ-085-18 del Subproceso de Asuntos Jurídicos, oficio AL-1549-18 emi-
10 tido por la Alcaldía, los cuales este Concejo adopta como suyos. Se acuerda: PRIMERO: Se
11 aprueba la subvención a la Asociación Escazucaña Hogar Salvando al Alcohólico, “José A. Jiménez
12 Carranza” otorgada por la Municipalidad por un monto de ₡8.500.000.00 (ocho millones quinien-
13 tos mil colones exactos) para el proyecto: “Dormitorio Habitante de la Calle”. SEGUNDO: Se
14 autoriza al señor alcalde a la firma del convenio de cooperación entre la Municipalidad de Escazú
15 y la Asociación Escazucaña Hogar Salvando al Alcohólico, “José A. Jiménez Carranza” por la
16 suma antes indicada. Notifíquese al señor alcalde para lo de su cargo y Asociación Escazucaña
17 Hogar Salvando al Alcohólico, “José A. Jiménez Carranza”. **DECLARADO DEFINITIVA-**
18 **MENTE APROBADO.**

19
20 **ARTÍCULO III. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA 155.**

21
22 La Presidente Municipal en ejercicio somete a consideración del Concejo Municipal el Acta 155. Se
23 aprueba por unanimidad.

24
25 **ARTÍCULO IV. ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.**

26
27 **Inciso 1. Lic. Erick Calderón Carvajal, Auditor Interno.**

28
29 Remite Informe AI-10-2018, auditoría especial en la Plataforma de Servicios.

30
31 Se toma nota.

32
33 **Inciso 2. Silvia Jiménez Jiménez, Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Jurídicos, Asamblea**
34 **Legislativa.**

35
36 Remite oficio AL-CPAJ-OFI-0263-2018, en el que consulta criterio de expediente N°20.316, "Adición
37 de un Artículo 18 BIS y su Reforma del Artículo 37 de la Ley de Planificación Urbana, N°4240, del 15
38 de Noviembre de 1968 y sus Reformas, Ley para Sancionar las Violaciones a los Planes Reguladores",
39 publicado en el Alcance N°145, a La Gaceta N°114 de 16 de junio de 2017.

40
41 Se remite a la Administración.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41

Inciso 3. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.

Remite oficio AL-1518-2018, en el que traslada copia del oficio TES-229-2018 suscrito por la Tesorería Municipal con el visto bueno de la Gerencia Gestión Hacendaria, donde se exponen las razones técnicas para el aumento anual del Fondo de Caja Chica. Adjunta moción.

Aprobado en esta misma sesión mediante acuerdo municipal número AC--18.

Inciso 4. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.

Remite oficio AL-1537-2018, en el que presenta moción con dispensa de trámite de comisión donde se solicita agregar y aprobar inclusión en el Manual de Puestos, según la Estructura Organizacional aprobada por este Concejo Municipal según acuerdo AC-288-16 de la sesión ordinaria 27, acta 29 del 31 de octubre 2016 y AC-262-18 del 25 de setiembre de 2018.

Aprobado en esta misma sesión mediante acuerdo municipal número AC--18.

Inciso 5. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.

Remite informe de labores administrativas realizadas por los macroprocesos, procesos y subprocesos de esta Municipalidad, correspondiente al mes de octubre de 2018.

Se toma nota.

Inciso 6. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.

Remite oficio AL-1549-18, en el que solicita aprobación de Subvención para Asociación Escazuceña Hogar Salvando al Alcohólico, "José A. Jiménez Carranza".

Aprobado en esta misma sesión mediante acuerdo municipal número AC--18.

Inciso 7. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde y Luisiana Toledo Quirós, Vicealcaldesa Municipal.

Remite oficio AL-1552-2018, en el que traslada copia del oficio GHA-308-2018 de la Gerencia Gestión Hacendaria, donde se remite la Modificación Presupuestaria N°MPCM-09-10-2018 por un monto de ¢18 158 690.00 (Dieciocho millones ciento cincuenta y ocho mil seiscientos noventa colones exactos). Adjunta moción.

Aprobado en esta misma sesión mediante acuerdo municipal número AC--18.

1 **Inciso 8. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

2

3 Remite oficio AL-1553-2018, en el que traslada copia del oficio GHA-307-2018 de la Gerencia Gestión
4 Hacendaria, donde se remite el análisis técnico de la ley N°9587, "Autorización para la Condonación
5 Tributaria en el Régimen Municipal". Adjunta moción.

6

7 Aprobado en esta misma sesión mediante acuerdo municipal número AC--18.

8

9 **Inciso 9. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

10

11 Remite oficio AL-1554-2018, en el que traslada copia del oficio GES-373-2018 de la Gerencia Gestión
12 Económica Social, donde se extiende invitación a realizar una sesión extraordinaria el miércoles 5 de
13 diciembre de 2018 a las 7:15 p.m. en el parque central de Escazú, con el fin de que participen de la Gala
14 Escazuceña del Festival Internacional Folclórico, en el marco de la celebración del 170 aniversario del
15 Cantonato de Escazú.

16

17 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

18

19 **Inciso 10. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde y Luisiana Toledo Quirós, Vicealcaldesa Municipal.**

20

21 Remite oficio AL-1551-2018, en el que hacen de conocimiento el oficio N°GES-368-18, emitido por la
22 jefatura de Desarrollo Social, donde traslada propuesta de modificación al Reglamento de
23 Funcionamiento y Operación de los Centros de Cuido y Desarrollo Infantil CECUDI.

24

25 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

26

27 La Presidente Municipal somete a votación alterar el orden del día para pasar al punto de atención al
28 público. Se aprueba por unanimidad.

29

30 **Inciso 3. Atención al señor Abraham Elías Solano Ledezma.**

31

32 El señor Abraham Solano Ledezma indica que; es vecino de San Rafael de Escazú, calle Socola y viene
33 a exponer son algunos aspectos que aquejan a su comunidad, en primer lugar en lo que respecta a
34 seguridad ciudadana, la Alcaldía Municipal publica que compraron patrullas y motos BMW, para dar
35 más seguridad al cantón, pero resulta que el barrio calle Socola, también pertenece a Escazú y la Policía
36 Municipal es ausente, cuando llega a suceder algo como el caso de la mujer descuartizada que se
37 encontró, ahí sí se ve a la Policía Municipal presente, por lo que solicita se refuerce la seguridad en calle
38 Socola; en segundo lugar, lo vecinos están preocupados por el aseo de dos lotes, uno que se encuentra
39 detrás del Banco Nacional, en esa misma zona hay otro que está contiguo a la casa del Embajador de
40 Colombia, esos dos lotes tienen el monte muy alto y lo más preocupante de todo es la aparición de
41 animales no tradicionales en esa zona, una vecina vio una serpiente cruzar de lado a lado, se han visto

1 mapaches y ardillas por lo que están preocupados por la salud de la comunidad, además; esto se puede
2 prestar para ser cuna de la delincuencia, por lo tanto; solicitan que la Municipalidad intervenga en el aseo
3 de esos dos lotes. Dice que; otro punto que les preocupa es el cierre de un parque se encuentra al final de
4 la calle, es un área de recreo que es un derecho constitucional para todos los ciudadanos, y a parte de eso
5 la falta de mantenimiento de este.

6
7 La Vicealcaldesa Municipal explica que; hace aproximadamente cuatro años se conformó un grupo de
8 vecinos que se unieron para poder mejorar varias áreas de calle La Socola, hay dos vecinas que colindan
9 con el parque y ellas presentaron un proyecto a nivel de la Municipalidad, entre los proyectos presentados
10 estaba mejorar el parque municipal y el parque se mejoró con gimnasios al aire libre, se colocó un
11 pequeño quiosco y un módulo infantil, pero hasta este año la Compañía Nacional de Fuerza y Luz
12 informó que ya tienen el diseño para iluminar el parque, hace cuatro años que se solicitó, la
13 Municipalidad hará el aporte económico para lo que son materiales y la Compañía Nacional de Fuerza y
14 Luz pone el diseño y la mano de obra, por lo que se espera que para el próximo año se pueda iluminar
15 ese parque. De igual manera; ya se presupuestó para el próximo año el ampliar las vías y entubar las
16 aguas en algunos sectores donde la canalización de aguas es muy antigua. Menciona que; en cuanto al
17 cierre del parque, fue un acuerdo que se llegó con la Junta Directiva de la Socola, con el fin de proteger
18 el área pública porque estaba entrando mucho vandalismo, las dos vecinas que colindan con el parque
19 tienen llave de acceso y si algún otro vecino desea tener una copia puede sacar la copia de la llave e
20 ingresar en el momento que guste. Comenta que; en cuanto a la seguridad del sitio, coordinará con el
21 funcionario Freddy Guillén para que dentro de los recorridos que se hacen en la comunidad se incluya la
22 calle Socola.

23

24 **ARTÍCULO V. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.**

25

26 La Presidente Municipal comenta que; las últimas dos sesiones han sido verdaderamente emotivas y
27 siempre enfocadas en aspectos sociales, estas cosas llenan el corazón, si todo el esfuerzo de este Concejo
28 Municipal y todo lo que se pueda aprobar aquí, es por el bien de otras personas, para que la gente salga
29 adelante, el trabajo que realice este Concejo durante estos cuatro años quedaría realmente cumplido.

30

31 Se continúa con el punto de mociones.

32

33 **Inciso 2. Moción presentada por el Alcalde Municipal, orientada en Aumentar el Fondo de Caja**
34 **Chica de la Municipalidad de Escazú, en €5.000.000,00 (cinco millones de colones 00/100)**
35 **adicionales, quedando un Fondo Fijo por la suma de €12,000,000,00 (doce millones de colones**
36 **00/100)".**

37

38 "Reciban un cordial saludo. Por este medio se les traslada copia del oficio TES-229-2018 suscrito por la
39 Tesorera Municipal con el visto bueno de la Gerencia Gestión Hacendaria, donde se exponen las razones
40 técnicas para el aumento anual del Fondo de Caja Chica; así las cosas, a continuación, se presenta moción
41 con dispensa de trámite de comisión:

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40

CONSIDERANDO

- Que actualmente el fondo está fijado en un monto de ¢7,000,000,00 (Siete millones de colones 00/100), el cual no ha sido revisado desde noviembre del año 2016.
✓
- Que la Municipalidad de Escazú ha crecido representativamente en servicios, con respecto a años anteriores, y dicho crecimiento probablemente continuará en el año 2019, tomando en cuenta los proyectos para dicho período.
- Que de acuerdo a la última revisión del monto asignado para el fondo de caja chica, en el mes de enero del 2017, han transcurrido casi dos años, tiempo en el que los bienes y servicios han sufrido aumentos.
✓
- Que tomando en cuenta un semestre del año 2018, que va de marzo a agosto, se han solicitado vales de caja chica por un total de ¢70.747.320,93 (setenta millones setecientos cuarenta y siete mil trescientos veinte colones con 93/100), en la compra de bienes y servicios, por medio del fondo de Caja Chica, para un promedio mensual de compras de ¢11.791.220,15 (once millones setecientos noventa y un mil doscientos veinte colones con 15/100).
✓
- Que no se está supliendo todos los requerimientos de vales oportunamente, debido a que el monto promedio mensual, no representa la totalidad de los vales, sino una parte; ya que mensualmente se supera el monto autorizado de siete millones de colones, en un promedio de ¢4.791.220,15 en gastos de caja chica. Por tanto, hay un faltante de recursos de casi cinco millones de colones, para poder cumplir mensualmente con todos los vales.
✓
- Que se requiere que los funcionarios liquiden los vales para poder solicitar adelanto del fondo general de Caja Chica y así contar con efectivo para poder colaborar con toda la entrega de dinero que es solicitada semanalmente, por lo que la rotación es difícil de aumentar.

Por lo tanto, se propone aprobar la siguiente moción con dispensa de comisión de hacienda y presupuesto:

"Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley de Administración Pública; 2, 3, 4, 13 inciso d) y 118, antes 109 todos del Código Municipal y con base en lo dispuesto en el artículo 4º del Reglamento para el Funcionamiento del Fondo de Caja Chica de la Municipalidad de Escazú, y según estudio de Tesorería con visto bueno del Gerente a.i del Macroproceso Gestión Hacendaria, presentado mediante oficio TES-229-18, y el Oficio AL-1518-2018 del señor Alcalde Municipal; **SE ACUERDA:** Aumentar el Fondo de Caja Chica de la Municipalidad de Escazú, en ¢5.000.000,00 (cinco millones de colones 00/100) adicionales, quedando un Fondo Fijo por la suma de ¢12,000,000,00 (doce millones de colones 00/100)".

1 Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada. Se aprueba por una-
2 nimidad.

3

4 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

5

6 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por unanimi-
7 dad.

8

9 **ACUERDO AC-312-18 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11**
10 **y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley de Administración Pública; 2, 3, 4, 13 inciso d)**
11 **y 118, antes 109 todos del Código Municipal y con base en lo dispuesto en el artículo 4° del Regla-**
12 **mento para el Funcionamiento del Fondo de Caja Chica de la Municipalidad de Escazú, y según**
13 **estudio de Tesorería con visto bueno del Gerente a.i del Macroproceso Gestión Hacendaria, pre-**
14 **sentado mediante oficio TES-229-18, y el Oficio AL-1518-2018 del señor Alcalde Municipal; SE**
15 **ACUERDA: Aumentar el Fondo de Caja Chica de la Municipalidad de Escazú, en ¢5.000.000,00**
16 **(cinco millones de colones 00/100) adicionales, quedando un Fondo Fijo por la suma de**
17 **¢12,000,000,00 (doce millones de colones 00/100)”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE AP-**
18 **ROBADO.**

19

20 **Inciso 3. Moción presentada por el Alcalde Municipal, orientada en acogerse a lo preceptuado en**
21 **la Ley No. 9587 “Autorización para la Condonación Tributaria en el Régimen Municipal”**
22 **publicada en el Diario Oficial La Gaceta No. 186 del 09 de octubre del 2018, por un plazo de 4**
23 **Meses a partir del 01 de Diciembre del 2018 y hasta el 30 de Marzo del 2019.**

24

25 “Se conocen y se analizan los oficios AL-1376-2018 de fecha 17 de octubre del 2018 y el AL-1399-2018
26 de fecha 22 de octubre del 2018, remitidos por el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal y la Unión
27 Nacional de Gobiernos Locales respectivamente, ambos haciendo alusión a la ley No. 9587, “Autoriza-
28 ción para la Condonación Tributaria en el Régimen Municipal”, realizando el presente análisis:

29

30 Este Gobierno Local como Administración Pública que es, se encuentra sometida al principio de
31 legalidad, regulado en el artículo 11 de nuestra Constitución Política, así como en el artículo 11 de la
32 Ley General de la Administración Pública, mismos que establecen respectivamente lo siguiente:

33

34 *“Constitución Política Artículo 11.- Los funcionarios públicos son simples depositarios de la*
35 *autoridad. Están obligados a cumplir los deberes que la ley les impone y no pueden arrogarse*
36 *facultades no concedidas en ella. Deben prestar juramento de observar y cumplir esta*
37 *Constitución y las Leyes. La acción para exigirles la responsabilidad penal por sus actos es*
38 *pública”.*

39

40 *“Ley General de la Administración Pública Artículo 11.1: La Administración Pública actuará*
41 *sometida al ordenamiento jurídico y sólo podrá realizar aquellos actos o prestar aquellos*

1 *servicios públicos que autorice dicho ordenamiento, según la escala jerárquica de sus fuentes.*
2 *2. Se considerará autorizado el acto regulado expresamente por norma escrita, al menos en*
3 *cuanto a motivo o contenido, aunque sea en forma imprecisa.”*
4

5 De esta forma, este principio constitucional se encarga de someter todos los poderes del Estado a la Ley
6 y al derecho, y este Ayuntamiento, no es la excepción, así pues, el principio de legalidad rige la vida de
7 la Administración Pública, y en virtud de ese principio, todos los actos que lleve a cabo este Gobierno
8 Local debe encontrar su fundamento en una norma.

9 En el capítulo V del Código de Normas y Procedimientos Tributarios, en su artículo 35 nos habla de la
10 condonación como un medio de extinción de la obligación tributaria principal y mediante el artículo 50
11 del mismo cuerpo legal, regula lo concerniente al procedimiento para su aplicación, tanto de la obligación
12 tributaria principal como de las obligaciones accesorias, tal es el caso de los intereses, multas o recargos,
13 mencionados en la ley 9587.

14 Propiamente el artículo 50 del mismo Código indica:

15 *“Procedimientos. La obligación de pagar los tributos solamente puede ser condonada o re-*
16 *mitida por ley dictada con alcance general. Las obligaciones accesorias, como intereses,*
17 *recargos y multas, solo pueden ser condonadas por resolución administrativa, **dictada en la***
18 ***forma y las condiciones que se establezcan en la Ley.**”* (lo resaltado no corresponde al ori-
19 ginal)
20

21 En razón de lo anterior, el 09 de octubre del 2018, en el diario oficial la Gaceta No. 186, se publica la
22 ley No. 9587, **“Autorización para la Condonación Tributaria en el Régimen Municipal”**, la cual
23 establece:
24

25 *ARTÍCULO 1- Se autoriza a las municipalidades del país para que, por una única vez, otorguen a los*
26 *sujetos pasivos la condonación total del pago de los recargos, los intereses y las multas que adeuden a*
27 *la municipalidad por concepto de impuestos, tasas, servicios municipales y por el impuesto sobre bienes*
28 *inmuebles, hasta el cierre del trimestre inmediato anterior a la entrada en vigencia de la presente ley.*
29 *Esta autorización solo podrá ser efectiva si el contribuyente o el deudor cancela la totalidad del*
30 *principal adeudado durante el periodo de vigencia de la condonación, el cual no podrá exceder de seis*
31 *meses. Para tales efectos, la municipalidad podrá ofrecer a sus contribuyentes facilidades de pago*
32 *dentro del marco legal aplicable.*
33

34 *ARTÍCULO 2- Las municipalidades del país podrán disponer de un plan de condonación, de*
35 *conformidad con los parámetros dispuestos por esta ley. Lo anterior será por acuerdo municipal y*
36 *únicamente dentro de los tres meses posteriores a la entrada en vigencia de este cuerpo normativo. Cada*
37 *concejo municipal, de conformidad con sus condiciones particulares, decidirá si se acoge a lo*
38 *preceptuado en esta ley y, en caso de así decidirlo, definirá el plazo por el cual regirá la condonación,*
39 *sin que dicho plazo exceda de seis meses, contado a partir de la firmeza del acuerdo municipal mediante*
40 *el cual se apruebe el respectivo plan de condonación.*
41

1 *ARTÍCULO 3- Se autoriza a los concejos municipales de distrito, debidamente establecidos al amparo*
2 *de la Ley N.º 8173, Ley General de Concejos Municipales de Distrito, de 7 de diciembre de 2001, para*
3 *que apliquen la presente condonación tributaria.*

4
5 *ARTÍCULO 4- Para lograr la mayor recaudación posible, las municipalidades que se acojan a la*
6 *presente ley procurarán realizar una adecuada campaña de divulgación, de tal forma que los sujetos*
7 *pasivos se enteren de los alcances y los procedimientos de este beneficio.*

8
9 *Rige a partir de su publicación.*

10 *ASAMBLEA LEGISLATIVA-Aprobado a los catorce días del mes de junio del año dos mil dieciocho.*

11
12 **Alcances de la Ley:**

13
14 La ley pretende autorizar a las municipalidades y concejos municipales de distrito para que por una única
15 vez, otorguen a los sujetos pasivos la condonación total del pago, es por ello, que en su artículo 1, se
16 autoriza la condonación de los recargos, multas e interés del principal, es decir, la deuda principal sigue
17 vigente y activa; lo que corresponde a los recargos, multas e intereses generados por concepto de deuda
18 en las tasas, impuestos y servicios municipales incluido el impuesto de bienes inmuebles, pueden ser
19 condonados hasta el tercer trimestre anterior a la publicación de esta ley, o sea, hasta el **TERCER TRI-**
20 **MESTRE DEL 2018.**

21
22 El sujeto pasivo que desee beneficiarse debe de cancelar necesariamente toda la deuda principal que
23 tenga con la Municipalidad de Escazú; no se aceptan cancelaciones parciales para ser sujetos a dicha ley
24 o en su defecto podrán realizarse arreglos de pago, el cual no podrá sobrepasar el límite máximo fijado
25 de aplicación de esta Ley o del acuerdo tomado por el Concejo Municipal.

26
27 Como plazo máximo para la condonación se autoriza hasta por SEIS MESES, pudiendo la Municipalidad
28 establecer un plazo menor al antes citado.

29
30 En el artículo 2, se establece que es el Concejo Municipal el que toma el acuerdo en acogerse o no a
31 dicha Ley, para lo cual dispone de un plazo de 3 meses para emitir el acuerdo desde la entrada en vigencia
32 de la Ley, o sea, hasta el 09 de enero del 2019, como plazo máximo para poder acordar si se acoge a los
33 términos establecidos en la Ley 9587.

34
35 Dicho artículo establece la posibilidad de establecer un plan de condonación, el cual debe estar sujeto a
36 los parámetros asociados a Ley 9587. El plan de condonación aplica para los casos que se quiere otorgar
37 plazo para el pago completo de la deuda, como lo es el caso de un arreglo de pago. El mismo no puede
38 sobrepasar el tiempo establecido por la norma (seis meses o lo que acuerde el Concejo Municipal).

39
40 El artículo 3 hace referencia a los Concejos Municipales de Distrito, por lo cual no nos referimos al
41 mismo.

1
2 El artículo 4, establece que una vez que el Concejo Municipal tome el acuerdo de acogerse a la presente
3 Ley, se realice una adecuada campaña de divulgación sobre los alcances y procedimientos del beneficio,
4 con el fin de lograr la mayor recaudación posible.

5
6 **Sobre la condonación de los recargos, multas e intereses por el impuesto de bienes inmuebles:**

7
8 Antes de referirnos a este tema es preciso manifestar que la función de la Asamblea Legislativa frente a
9 los impuestos de carácter municipal es meramente tutelar, o sea, no tiene un papel creador de dichos
10 impuestos, por cuanto son las corporaciones las que crean esas obligaciones impositivas locales en ejer-
11 cicio de la autonomía consagrada en el artículo 170 de la Constitución Política.

12
13 Por otra parte y respecto al cobro de intereses moratorios a los sujetos pasivos, es importante mencionar
14 que el artículo 57 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios, ~~que establece: lo siguiente:~~

15
16 *“Intereses a cargo del sujeto pasivo. Sin necesidad de actuación alguna de la Administración*
17 *Tributaria, el pago efectuado fuera de término produce la obligación de pagar un interés*
18 *junto con el tributo adeudado. (...).”*

19
20 El presente análisis considerara la normativa y jurisprudencia que aclaren las consultas sobre la
21 interpretación de la norma 9587, considérese para tales efectos la Ley General de Administración
22 Pública, que en su artículo No. 10 establece:

23
24 *“La norma administrativa deberá ser interpretada en la forma que mejor garantice la*
25 *realización del fin público a que se dirige, dentro del respeto debido a los derechos e*
26 *intereses del particular”.*

27
28 Así mismo, en materia de interpretación de las normas el Código Civil en su artículo 10 indica:

29 *“Las normas se interpretarán según el sentido propio de sus palabras, en relación con el*
30 *contexto, los antecedentes históricos y legislativos y la realidad social del tiempo en que han*
31 *de ser aplicadas, atendiendo fundamentalmente al espíritu y finalidad de ellas.”*

32
33 En este mismo tema, la Procuraduría General la República en reiteradas ocasiones ha señalado lo
34 siguiente:

35
36 *Ciertamente, el ordenamiento exige del operador una interpretación sistemática y finalista*
37 *de la norma, lo que significa que el sentido de la norma no puede ser captado si se prescinde*
38 *de los fines a que se dirige, según se desprende del artículo 10 de la Ley General de la*
39 *Administración Pública” (Dictamen C-017-96, véase también el Dictamen C-032-96)” (En*
40 *igual sentido, ver el dictamen N° C-022-99 de 28 de enero de 1999)*

41

1 También ha dicho la Sala Constitucional que:

2 *“debe recordarse que la interpretación finalista y evolutiva de las normas jurídicas exige*
3 *considerar no sólo la ratio normativa, su razón de ser, sino, además, la realidad social,*
4 *económica y política sobre la cual se encuentra inmersa y produce sus efectos” (Res. 2008-*
5 *001571 de las 14:53 horas del 30 de enero del 2008, ver también en este sentido el Voto No.*
6 *3481-03 de las 14:03 hrs. de 2 de mayo de 2003 y N° 2008-005930 de las dieciséis horas y*
7 *siete minutos del quince de abril del dos mil ocho, entre muchos otros).*
8

9 Ante lo anterior, resulta importante realizar la acotación, del por qué el legislador hace la siguiente refe-
10 rencia en el artículo 1 de dicho cuerpo normativo, *“...y por el impuesto sobre bienes inmuebles...”*.

11
12 En cuanto a los impuestos municipales por su origen o por destino, la Procuraduría General de la Repu-
13 blica en el Dictamen No. 482 de fecha 06 de diciembre del 2018, alude a este tema, de la siguiente
14 manera:

15
16 *“Si bien los ingresos de las corporaciones municipales provienen en su mayor parte de los llamados*
17 *impuestos municipales, es decir de aquellos que nacen de una iniciativa municipal, como manifestación*
18 *de la potestad tributaria que deriva del artículo 121 inciso 13) de la Constitución Política en relación*
19 *con el artículo 170 del mismo cuerpo legal, y que son conocidos como impuestos municipales por su*
20 *origen; ello no obsta para que el legislador pueda extraordinariamente y por los trámites de ley común,*
21 *conceder rentas y recursos económicos distintos, de carácter nacionales, que beneficien a un determi-*
22 *nado número de gobiernos locales, y que se constituyen en impuestos municipales por destino, corres-*
23 *pondiendo en tales casos a las corporaciones municipales su recaudación, administración y liquidación.*
24 *Como ejemplo de esos tributos por destino, puede citarse entre otros, el impuesto sobre bienes inmue-*
25 *bles, el impuesto previsto en el artículo 40 del Código de Minería, el impuesto sobre las construcciones.*
26

27 *Partiendo de esa dualidad de impuestos municipales que generan ingresos a la hacienda municipal, y si*
28 *nos atenemos a la redacción del artículo 1° de la Ley N° 8515 y a las discusiones de los señores Dipu-*
29 *tados que constan en el expediente legislativo N° 15174, bien podemos afirmar que la intención del*
30 *legislador fue permitir la condonación de multas recargos e intereses generados por el adeudo de*
31 *impuestos municipales por su origen, y por vía de excepción los generados por los impuestos muni-*
32 *cipales por destino, tal es el caso del impuesto sobre de bienes inmuebles; de ahí que el legislador ex-*
33 *presamente disponga que la condonación autorizada alcanza los recargos, multas e intereses genera-*
34 *dos por el adeudo “... incluso por el impuesto sobre bienes inmuebles, ...”.* (Lo resaltado no corres-
35 ponde al original).
36

37 De lo mencionado por el Dictamen emitido por la Procuraduría General de la Republica la Ley 9587,
38 permite la condonación de multas, recargos e intereses sobre el principal dejado de pagar en el impuesto
39 de bienes inmuebles, mas no sobre lo establecido en el artículo 17 de la Ley No. 9069, lo cual obedece
40 a un incumplimiento de la obligación por parte del sujeto pasivo, como se expone a continuación:
41

1 Es clara la norma en establecer qué tipo de obligación es la que afecta, debiéndose interpretar como
2 improcedente aplicarla a cualquier otro tipo de obligaciones de índole tributario, máxime si se trata de
3 sanciones que fueron originadas por una infracción ante un incumplimiento de una obligación formal.

4
5 Ahora bien, de todo lo expuesto se extrae que, al momento de interpretar normas, debe considerarse la
6 claridad de su redacción, contenido y antecedentes, así como las necesidades sociales y el fin público,
7 para una mejor comprensión atañe a este estudio mencionar lo discutido en corriente legislativa.

8
9 Se deriva del estudio del expediente, que el proyecto de ley promueve una mejora en recaudación de
10 impuestos y tasas, apuntando a bajar los niveles de morosidad que actualmente manejan las municipali-
11 dades y se extrae del mismo, el espíritu de la norma que tiene como objetivo principal la condonación
12 de las deudas correspondientes a los recargos de intereses y multas, cuyo nacimiento sea la omisión del
13 pago o cancelación de tributos municipales, presenta la oportunidad para el sujeto pasivo de poner al día
14 los impuestos y tasas municipales sin recargos de intereses y multas.

15
16 Con fundamento en lo anterior, se debe entender que las multas e intereses a los que se refiere la Ley
17 9587 se originan del incumplimiento a los deberes materiales de los contribuyentes, entendiéndose el pago
18 de los tributos fuera del plazo de ley, que condona la deuda por accesorios no así su principal, la no
19 percepción de los tributos es un fenómeno de resistencia por parte de los sujetos pasivos (obligados) que
20 produce consecuencias jurídicas y económicas denominándose “evasión fiscal”.

21
22 Ahora bien, si analizamos el contexto de la norma y examinamos detenidamente que se refiere al deber
23 material del sujeto pasivo, que es el pago de los impuestos y tasas municipales, su incumplimiento,
24 forma u omisión dentro del plazo otorgado por la ley, conlleva al pago de los denominados intereses
25 moratorios y/o multas, entendiéndose bien que la ley de condonación se refiere exclusivamente, a las
26 obligaciones accesorias que provengan directamente del incumplimiento en el pago de la deuda principal
27 y hasta allí su alcance, lo que -como se ha reiterado a lo largo de este documento- constituye un deber
28 material.

29
30 Se puede observar cómo, desde el artículo primero, existen ciertas condiciones que debe cumplir el sujeto
31 pasivo para que opere la condonación de la deuda, este primer enumerado establece el elemento -sine
32 qua non- donde claramente la norma determina qué tipo de intereses y multa le alcanzan, a saber, las que
33 provengan del incumplimiento del pago de impuestos y tasas municipales.

34
35 Se entiende bajo este esquema que, aquellos sujetos pasivos cuya condición de morosidad provenga de
36 impuestos y tasas, podrán solicitar el beneficio en el pago únicamente del principal, previo a cumplir los
37 requisitos establecidos en la Ley 9587.

38
39 En el mismo orden de ideas, el derecho tributario establece el principio de legalidad, que sólo a través
40 de una norma jurídica con carácter de ley, se pueden definir todos y cada uno de los elementos de la
41 obligación tributaria, entre otros, las infracciones, sanciones y las exenciones.

1
2 La Ley No. 9506 tiene el propósito de condonar únicamente los intereses moratorios y multas que pesan
3 sobre los impuestos y las tasas municipales que recauda este Municipio; para el caso de multas y otras
4 infracciones tributarias cuyo origen no provenga directamente de esta omisión, no puede extenderse el
5 alcance de la norma a otro tipo de obligaciones o deberes tributarios, por ejemplo, la omisión de presentar
6 una declaración, ya que sería violentar el principio de legalidad.

7
8 Finalmente, con el análisis realizado en este documento, es manifiesto que previo a la infracción
9 tributaria, debe existir una obligación tributaria cuyo incumplimiento lleve aparejada la aplicación de
10 una sanción.

11
12 De allí podemos comprender para el caso de la ley 9587, que los sujetos pasivos que incumplieron su
13 obligación de pagar los impuestos y las tasas en el plazo de ley fueron sujetos de la sanción que consiste
14 en el pago de intereses y multas, estos últimos son precisamente los que amparan la norma en análisis.

15
16 Lo anterior, toma sustento de lo mencionado en el punto 2.6 del Departamento Estudios, Referencias y
17 Servicios Técnicos de la Asamblea Legislativa, AI-DEST-IJU-379-2017, expediente No. 20.458, el cual
18 señala:

19
20 *“Es necesario destacar que con el proyecto de marras el legislador no pretende aprobar una condona-*
21 *ción de recargos, intereses y multas, por concepto de impuestos, tasas y servicios municipales, en favor*
22 *de los contribuyentes o sujetos pasivos de una determinada municipalidad, sino que lo que pretende es*
23 *establecer una autorización general para que las municipalidades y los concejos municipales de distrito*
24 *establecidos de conformidad con la Ley No. 8173, **decidan si quieren acogerse o no a la condonación***
25 ***de carácter general planteada, en relación con las obligaciones tributarias provenientes del incumpli-***
26 ***miento de la obligación principal...**” (Lo resaltado no corresponde al original).*

27
28 Se distingue en este caso, la obligación del pago de las sanciones de otras obligaciones tributarias que
29 consisten en cumplir determinados deberes formales administrativos, como lo son, el no haber presen-
30 tado de manera oportuna la declaración del impuesto de bienes inmuebles, sancionado con la Ley N°
31 9069 del 10 de setiembre del año 2012, que vino a reformar la Ley 7509; la sanción por incumplimiento
32 de la presentación o presentación tardía de la declaración jurada de impuesto de patente, según la Ley
33 8988 de la Municipalidad de Escazú, o bien, la sanción por realizar obras constructivas sin la debida
34 licencia para ello, tal y como lo dispone la Ley de Construcciones o bien las contempladas en el artículo
35 85, antes 76 del Código Municipal; obligaciones que no consiste en dar una suma de dinero sino en hacer
36 o no hacer algo y que no están contempladas en la Ley No. 9587 denominada “Autorización para la
37 Condonación Tributaria en el Régimen Municipal”.

38
39 **Con respecto al Plan de Condonación:**

40

1 El Concejo Municipal de Escazú, de conformidad con el acuerdo municipal AC-162-13, de la de la Se-
2 sión Ordinaria 157, Acta 236 del 29 de abril del 2013 y con lo establecido en el artículo 43 del Código
3 Municipal, y habiéndose cumplido con la consulta pública no vinculante establecida, misma que fue
4 publicada en el Diario Oficial La Gaceta No. 56 del día 20 de marzo del 2013 sin que se recibieran
5 observaciones u objeciones. Emite el Reglamento para la gestión del cobro administrativo y judicial, la
6 fiscalización y la recaudación tributaria en la Municipalidad de Escazú.

7
8 Dicho reglamento especifica la forma en que los sujetos pasivos pueden llegar a un arreglo de pago con
9 la Municipalidad cuando presentan atrasos en sus deudas, dicho reglamento establece el plazo máximo
10 de un arreglo de pago.

11
12 Que el artículo 23 de dicho reglamento establece lo siguiente: “...dentro del tiempo concedido, el cual
13 no podrá en ningún caso exceder de dieciocho meses plazo para el caso de personas físicas y de doce
14 meses plazo para personas jurídicas. Ambos plazos se concederán únicamente durante la etapa de cobro
15 administrativo.

16
17 *Si el cobro ha sido trasladado a las abogadas y abogados externos y aún no se ha presentado la demanda*
18 *judicial, pero las personas contribuyentes atienden el llamado de estos profesionales en derecho, los*
19 *plazos serán de quince y nueve meses en el mismo orden y si ya se ha presentado la demanda en vía*
20 *judicial, sin que exista sentencia condenatoria de pago, el plazo máximo será de doce meses y seis meses*
21 *en el mismo orden...”*

22
23 Plazo que contraviene lo indicado en la Ley No. 9587, donde el plazo máximo a autorizar para ser sujetos
24 a una condonación es de seis meses.

25
26 Así las cosas y con el afán de **NO** contravenir lo dispuesto en la Ley 9587, se establece como plazo
27 máximo para solicitar un arreglo de pago, en ocasión de la Ley de cita; el indicado en el artículo 1,
28 párrafo segundo, el cual señala que no se podrá exceder de seis meses o por lo acordado por el Concejo
29 Municipal.

30
31 Debe el sujeto pasivo completar el formulario y cumplir con los requisitos establecidos a efectos de poder
32 tener la base de datos actualizada y realizar de forma oportuna y correcta cualquier tipo de notificación
33 hacia la parte interesada.

34
35 En los casos en que exista un incumplimiento del arreglo de pago formalizado entre el sujeto pasivo y la
36 Municipalidad; se procederá con el cargo en el sistema informático (DECSIS) de todo lo adeudado,
37 incluyendo los intereses, recargos y multas y se acreditará el monto cancelado a los intereses, recargos o
38 multas en primera instancia.

39
40 **Otros Aspectos Importantes:**

41

1 Que con respecto de los deudores que se encuentran en la etapa de cobro judicial, antes de acogerse a
2 este beneficio, deberán cancelar los honorarios del abogado externo, los gastos de perito en que haya
3 incurrido, para el trámite de cobro de sus deudas, junto con las costas procesales. Asimismo podrán
4 acogerse a este beneficio, los contribuyentes, a quienes los Tribunales de Justicia les haya dictado sen-
5 tencia en firme, que los obligue al pago total, toda vez que estamos en presencia de una normativa, cuyo
6 rango es legal, razón por la cual la aplicación de la misma no afecta la inmutabilidad de los fallos judi-
7 ciales.

8
9 Que la Municipalidad de Escazú, tiene el porcentaje de morosidad más bajo a nivel nacional, que, con
10 respecto a los intereses, recargos o multas, los mismos no son presupuestados, por lo tanto, el dejar de
11 percibir estos ingresos no afectaría posibles proyectos o bien funcionalidad en la administración. Que se
12 podría lograr una fuerte recuperación del pendiente de pago que existe, si este municipio se acoge a la
13 Ley de cita, beneficiando distintos programas con que cuenta la Municipalidad.

14
15 Se considera excesivo brindar seis meses de vigencia de la Ley 9587, por cuanto, bajo el principio de
16 razonabilidad se considera que un plazo prudencial para que el sujeto pasivo se ponga al día en sus
17 obligaciones tributarias, de **CUATRO MESES**.

18
19 Que una fecha idónea para iniciar con la vigencia de dicha Ley es el mes de **DICIEMBRE del 2018**.

20
21 **Así las cosas, se recomienda acogerse a lo preceptuado en la Ley No. 9587 “Autorización para la**
22 **Condonación Tributaria en el Régimen Municipal”, publicada en el Diario Oficial La Gaceta No.**
23 **186 del 09 de octubre del 2018, por un plazo de CUATRO MESES, comenzando a partir del 01 de**
24 **DICIEMBRE del 2018.**

25
26 **Por lo tanto, autoriza la condonación total del pago de los recargos, los intereses y las multas que**
27 **adeuden los sujetos pasivos a la Municipalidad de Escazú por concepto de impuestos, tasas y**
28 **servicios por un plazo que va del 01 de diciembre del 2018 hasta el 30 de marzo del 2019.**

29
30 Que en relación a la interposición de estudios o reclamos administrativos, entiéndase por estos sollicitu-
31 des, inconformidades o recursos administrativos, por cargos mal realizados, cobros indebidos u otras
32 razones, que involucren la cancelación de tributos cubiertos dentro de esta amnistía, la Ley se aplicará,
33 siempre y cuando sean presentados hasta el 15 de enero del 2019 inclusive. Para estos casos, la Admi-
34 nistración tratará que la resolución se emita dentro de los dos meses posteriores a su presentación de
35 acuerdo a lo establecido en la Ley General de la Administración Pública, sin embargo, si el caso reviste
36 de algún tipo de complejidad, o bien por imposibilidad de la administración de resolverlos antes de dicho
37 término, se deberá resolver máximo hasta el 15 de Marzo del 2019. Conforme a lo anterior, de resolver
38 a favor del contribuyente la gestión planteada, se aplicará la condonación de los intereses y multas con
39 base en esta Ley; lo anterior sin perjuicio de que el contribuyente pueda cancelar bajo protesta los montos
40 que así considere con anticipación a la resolución de su gestión.

41

1 Por último, en concordancia con lo establecido en el artículo 4 de la Ley No. 9587, se instruye a la
2 Gerencia Hacendaria en conjunto con la Jefatura de Tributos y el Área de Comunicación Institucional
3 para que lleven a cabo toda una campaña publicitaria, a fin de que los sujetos pasivos conozcan de los
4 alcances y detalles de la presente condonación.

5
6 Instruir a la Gerencia Hacendaria, en conjunto con la Jefatura de Tributos, el Subproceso de Contabilidad,
7 el Subproceso de Cobros, Relaciones Publicas, y el Subproceso de Informática, para que lleven a cabo
8 de forma coordinada todos los mecanismos necesarios a fin de lograr que los sujetos pasivos realicen de
9 forma efectiva el pago de los tributos e impuestos bajo la Ley 9587, en los distintos mecanismos de pago
10 con que cuenta la Municipalidad de Escazú; y en caso de formalización de un arreglo de pago y de su
11 incumplimiento, que el sistema informático municipal pueda revertir la deuda, con sus respectivos
12 intereses, recargos y multas y lo cancelado en el arreglo de pago pueda ser reflejado en el saldo final de
13 la cuenta.

14
15 Por lo tanto, se propone aprobar la siguiente moción con dispensa de comisión de hacienda y presupuesto:

16
17 *“SE ACUERDA: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9, 11, 169 y 170 de la Constitución*
18 *Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública y la Ley No. 9587 “Autorización para*
19 *la Condonación Tributaria en el Régimen Municipal” PRIMERO: Acogerse a lo preceptuado en la Ley*
20 *No. 9587 “Autorización para la Condonación Tributaria en el Régimen Municipal” publicada en el*
21 *Diario Oficial La Gaceta No. 186 del 09 de octubre del 2018, por un plazo de 4 Meses a partir del 01*
22 *de Diciembre del 2018 y hasta el 30 de Marzo del 2019. SEGUNDO: Se autoriza la formalización de*
23 *arreglos de pago, no pudiendo superar el plazo establecido en el presente acuerdo. En caso de*
24 *incumplimiento dejar sin efecto el mismo de inmediato, notificando la decisión al sujeto pasivo y generar*
25 *en el sistema informático municipal el cargo total de la deuda junto con los recargos, intereses y multas*
26 *que procedan TERCERO: Que en relación a la interposición de estudios o reclamos administrativos,*
27 *entiéndase por estos solicitudes, inconformidades o recursos administrativos, por cargos mal realizados,*
28 *cobros indebidos u otras razones, que involucren la cancelación de tributos cubiertos dentro de esta*
29 *amnistía, la Ley se aplicará, siempre y cuando sean presentados hasta el 15 de enero del 2019 inclusive.*
30 *CUARTO: Que con respecto de los deudores que se encuentran en la etapa de cobro judicial, antes de*
31 *acogerse a este beneficio, deberán cancelar los honorarios del abogado externo, los gastos de perito en*
32 *que haya incurrido, para el trámite de cobro de sus deudas, junto con las costas procesales”.*

33
34 Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada. Se aprueba por una-
35 nimidad.

36
37 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

38
39 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por unanimi-
40 dad.

41

1 **ACUERDO AC-313-18 “SE ACUERDA: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9, 11,**
2 **169 y 170 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública y la**
3 **Ley No. 9587 “Autorización para la Condonación Tributaria en el Régimen Municipal” PRI-**
4 **MERO: Acogerse a lo preceptuado en la Ley No. 9587 “Autorización para la Condonación Tribu-**
5 **taria en el Régimen Municipal” publicada en el Diario Oficial La Gaceta No. 186 del 09 de octubre**
6 **del 2018, por un plazo de 4 Meses a partir del 01 de Diciembre del 2018 y hasta el 30 de Marzo del**
7 **2019. SEGUNDO: Se autoriza la formalización de arreglos de pago, no pudiendo superar el plazo**
8 **establecido en el presente acuerdo. En caso de incumplimiento dejar sin efecto el mismo de inme-**
9 **diato, notificando la decisión al sujeto pasivo y generar en el sistema informático municipal el cargo**
10 **total de la deuda junto con los recargos, intereses y multas que procedan TERCERO: Que en re-**
11 **lación a la interposición de estudios o reclamos administrativos, entiéndase por estos solicitudes,**
12 **inconformidades o recursos administrativos, por cargos mal realizados, cobros indebidos u otras**
13 **razones, que involucren la cancelación de tributos cubiertos dentro de esta amnistía, la Ley se**
14 **aplicará, siempre y cuando sean presentados hasta el 15 de enero del 2019 inclusive. CUARTO:**
15 **Que con respecto de los deudores que se encuentran en la etapa de cobro judicial, antes de acogerse**
16 **a este beneficio, deberán cancelar los honorarios del abogado externo, los gastos de perito en que**
17 **haya incurrido, para el trámite de cobro de sus deudas, junto con las costas procesales.” DECLA-**
18 **RADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

19
20 **Inciso 4. Moción presentada por el Despacho de la Alcaldía, orientada en aprobar la modificación**
21 **presupuestaria No. MPCM-09-11-2018 por un monto de €18,158,690.00 (Dieciocho millones ciento**
22 **cincuenta y ocho mil seiscientos noventa colones exactos).**

23
24 “Reciban un cordial saludo. Por este medio se les traslada copia del oficio GHA-308-2018 de la Gerencia
25 Gestión Hacendaria, donde se remite la Modificación Presupuestaria N° MPCM-09-10-2018 por un
26 monto de €18,158,690.00 (Dieciocho millones ciento cincuenta y ocho mil seiscientos noventa colones
27 exactos). Adicionalmente, a continuación, se presenta moción con dispensa de trámite de comisión:

28
29 **CONSIDERANDO**

- 30 1. Que mediante acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Escazú en la Sesión Ordinaria No.
31 65, Acta No. 71 del 26 de julio del 2017, se aprobó el Reglamento Interno sobre Variaciones al
32 Presupuesto de la Municipalidad de Escazú.
33
34 2. Que en la sección III, artículo 16, inciso a) del cuerpo normativo, establece que la cantidad
35 máxima para realizar modificaciones se establece en 6, pudiendo el Concejo autorizar por
36 mayoría simple al alcalde a realizar otras modificaciones presupuestarias.
37
38 3. Que mediante acuerdo municipal No. AC-264-18 de fecha 02 de octubre del 2018, se autorizan
39 dos modificaciones presupuestarias adicionales a las ya aprobadas.
40

- 1 4. Que por un tema imprevisto por parte de esta Municipalidad, se requiere efectuar el pago ante el
2 Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica, del proyecto No. 845764, Centro
3 de Desarrollo Municipal Barrio el Carmen, tasación realizada por los conceptos de derecho de
4 asistencia y cupón de registro; la cancelación de este rubro, es considerado de suma importancia
5 para la continuidad del proyecto y la relevancia del interés público.
6
- 7 5. Que en conveniencia de dicha solicitud, se hace necesario la compra de material metálico para el
8 cumplimiento de las diferentes obras efectuadas por la municipalidad hacia los vecinos en lo que
9 resta del año.
10
- 11 6. Que con base en el punto anterior, se presenta la modificación No. MPCM-09-10-2018.
12

13 Por lo tanto, se propone aprobar la siguiente moción con dispensa de comisión de hacienda y presupuesto:
14

15 *“ACUERDA: Con fundamento en los artículos 101, 106 y 109 del Código Municipal, la Resolución R-*
16 *CD-24-2012 sobre Normas Técnicas sobre Presupuesto Público No. 1-2012-DC-DFOE publicado en el*
17 *Alcance No. 39 de la Gaceta No. 64 del 29 de marzo del 2012, el Reglamento Interno sobre Variaciones*
18 *al Presupuesto de la Municipalidad de Escazú, publicado en la Gaceta No. 152 del 11 de agosto del*
19 *2017. SE ACUERDA: PRIMERO AUTORIZAR al señor Alcalde municipal a una modificación*
20 *presupuestaria adicional a las ya aprobadas por el reglamento de variaciones presupuestarias y a las*
21 *aprobadas en el acuerdo municipal No. AC-264-18, o sea, una novena modificación presupuestaria.*
22 *SEGUNDO APROBAR: la modificación presupuestaria No. MPCM-09-11-2018 por un monto de*
23 *¢18,158,690.00 (Dieciocho millones ciento cincuenta y ocho mil seiscientos noventa colones exactos)”.*
24

25 Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada. Se aprueba con cinco
26 votos a favor. Los regidores James Eduardo Chacón Castro y Ricardo López Granados no votan.
27

28 Se somete a votación la moción presentada. Los regidores James Eduardo Chacón Castro y Ricardo
29 López Granados no votan.
30

31 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Los regidores James
32 Eduardo Chacón Castro y Ricardo López Granados no votan.
33

34 **ACUERDO AC-314-18 “SE ACUERDA: Con fundamento en los artículos 101, 106 y 109 del Có-**
35 **digo Municipal, la Resolución R-CD-24-2012 sobre Normas Técnicas sobre Presupuesto Público**
36 **No. 1-2012-DC-DFOE publicado en el Alcance No. 39 de la Gaceta No. 64 del 29 de marzo del 2012,**
37 **el Reglamento Interno sobre Variaciones al Presupuesto de la Municipalidad de Escazú, publicado**
38 **en la Gaceta No. 152 del 11 de agosto del 2017. SE ACUERDA: PRIMERO AUTORIZAR al señor**

1 **Alcalde municipal a una modificación presupuestaria adicional a las ya aprobadas por el regla-**
2 **mento de variaciones presupuestarias y a las aprobadas en el acuerdo municipal No. AC-264-18, o**
3 **sea, una novena modificación presupuestaria. SEGUNDO APROBAR: la modificación prespues-**
4 **taria No. MPCM-09-11-2018 por un monto de €18,158,690.00 (Dieciocho millones ciento cincuenta**
5 **y ocho mil seiscientos noventa colones exactos).” DECLARADO DEFINITIVAMENTE APRO-**
6 **BADO.**

7

8 **ARTÍCULO VI. INFORMES DE COMISIONES.**

9

10 **Inciso 1. Informe de la Comisión de Becas número CB-010-18.**

11

12 “Al ser las quince horas del día 07 de noviembre del 2018 a las 3:00 pm se realiza la reunión de la
13 Comisión Municipal de Becas, con la asistencia de las regidoras Diana Guzman Calzada y Grettel Alfaro
14 Camacho; la síndica suplente de San Antonio Flor Sandí; Concejales de distrito: Sandra Rojas y Edwin
15 Soto; y las funcionarias municipales: Licda. Julia Vanessa Araya Molina Coordinadora Gestión de la
16 Comunidad, Licda. Sharlyn Rojas Valverde Trabajadora Social y Yendry Córdoba Secretaria.

17

18 **Se sugiere la adopción del siguiente acuerdo:**

19

20 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución
21 Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 13 del Código Municipal y el Regla-
22 mento para el Otorgamiento de Becas para Estudios a los Munícipes de Escazú, se dispone: PRIMERO:
23 Se expone la lista de los estudiantes de nuevo ingreso que están solicitando entrega de formulario de
24 beca 2019, sin embargo, manifiestan que no retiraron el formulario por desconocimiento de fechas. Se
25 acuerda que quedarán en lista de espera hasta la primera semana de febrero del 2019.

	Nombre	Centro Educativo	Motivo	Otros
1	Génesis Díaz Alvarado	Escuela Bello Horizonte	Confusión de las fechas y problemas de salud	
2	Daniel Eduardo Fonseca Vega	Colegio Yanuario Quesada	Desconocimiento de fechas para formularios	Patria potestad abuela materna
3	Ián Josué Álvarez Fonseca	no indica número telefónico para preguntar	Desconocimiento de fechas para formularios	Trabajo inestable en el hogar
4	Xinia Murillo Sandí	no se logró contactar se llamó 05/11/18 y 06/11/18	Desconocimiento de fechas entrega de documentos	
5	Landon Esteban Hernández Cordero	Escuela de Guachipelin	Desconocimiento de fechas para formularios	
6	Juan David Sandí Solís	Escuela Juan XXIII	Desconocimiento de fechas para formularios	Madre soltera
7	Michael Steven García García	Benjamín Herrera	Desconocimiento de fechas para formularios	
8	Juan Diego Salas Zacara	República de Venezuela	Desconocimiento de fechas para formularios	
9	Esteban Segura Mena	Davis Marín	Caso prioritario	
10	Flor Mena Sánchez	Educ. Abierta	Caso prioritario	
	Alessandro Pavesi	CTP Escazú	Caso prioritario	

26

27

28 SEGUNDO: Se expone la lista de los estudiantes de nuevo ingreso que están solicitando entrega de
29 formulario de beca 2019, sin embargo, exponen que no retiraron el formulario por Problemas de salud.
30 Se acuerda que quedarán en lista de espera hasta la primera semana de febrero del 2019.

	Nombre	Centro Educativo	Motivo	Otros
1	Anthony Steven Vargas Vázquez	Escuela Juan XXIII	Problemas de salud madre (gripe y calentura)	
2	Valentina Ruíz Álvarez	Escuela Benjamín Herrera Ángulo	Problemas de salud de la madre	Desempleo en el hogar /madre soltera de 3 menores de edad

1
2

3 **TERCERO:** Se expone la lista de los estudiantes de renovación que están solicitando entrega de formu-
4 lario de beca 2019, sin embargo, exponen que no retiraron el formulario por Problemas de salud. Se
5 acuerda que quedarán en lista de espera hasta la primera semana de febrero del 2019.

	Nombre	Centro Educativo	Motivo	Otros
6	Abigail Suárez Sandí	Liceo de Escazú	Problemas de salud madre (crisis fibromialgia)	Paciente trastorno depresivo crónico

6

7 **CUARTO:** Se expone la lista de los estudiantes de renovación que están solicitando entregar el formu-
8 lario de becas 2019. Indican que no lo hicieron en la fecha establecida por falta de documentos completos.
9 Se acuerda que quedarán en lista de espera hasta la primera semana de febrero del 2019.

10

	Nombre	Centro Educativo	Motivo	Otros
	Amanda Fernández González	Escuela República de Venezuela	Papeles incompletos	Madre en condición de desempleo
	Joshua Solís Córdoba	Escuela Benjamín Herrera Angulo	Papeles incompletos	Falta de dinero para dejar papeles
	José Miguel Ángulo Araya	CINDEA Escazú	Papeles incompletos- llegada tardía para la entrega de documentos	Desempleo en el hogar
	Axel Steven Sánchez García	CINDEA JUAN XXIII	Papeles incompletos	
	Virginia Portillo Artavia	Benjamín Herrera Ángulo	Papeles incompletos	

11

12

13 **QUINTO:** Se expone la lista de los estudiantes de renovación que están solicitando entregar el formulario
14 de becas 2019. Indican que no lo hicieron por problema de salud o trabajo en la fecha establecida por
15 falta de documentos completos. Se acuerda que quedarán en lista de espera hasta la primera semana de
16 febrero del 2019.

Nombre estudiante	Centro Educativo	Motivo	Observaciones	Número de expediente
Hazel de los Angeles Altamirano Lanuza	Escuela Juan XXIII	Horarios de trabajo	Madre soltera	495-18
Ellian Enrique González Duarte	Liceo de Escazú	Horarios de trabajo	Madre en condición de desempleo	392-18
Joel Eduardo Quesada Marín	Escuela Juan XXIII	Problemas de salud crónicas 20 días en cama		38-15
Axel Mathías Martínez Mena	Escuela Benjamín Herrera Angulo	Olvido fechas por fallecimiento abuela materna 30 sept 2018		139-17
Santiago Mora Díaz	Escuela República de Venezuela	Problemas de salud hijo menor hospitalizado presenta certificación medica		508-13

1
2 **SEXTO:** Se expone la lista de los estudiantes de renovación que están solicitando entregar el formula-
3 rio de becas 2019. Indican que no lo hicieron por confusión en las fechas. Se acuerda que quedarán en
4 lista de espera hasta la primera semana de febrero del 2019.

Nombre	Centro Educativo	Motivo	Otros
Aarón Felipe Mesén Carvajal	Escuela El Carmen	Confusión de fechas	condición salud estudiante complicada

5
6
7 Notifíquese este acuerdo vía telefónica, a los respectivos estudiantes, y al señor Alcalde en su despacho
8 para lo de su cargo.”

9
10 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

11
12 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por unanimi-
13 dad.

14

15 **ACUERDO AC-315-18 “SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11,
16 169 y 170 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 13
17 del Código Municipal y el Reglamento para el Otorgamiento de Becas para Estudios a los Munici-
18 pios de Escazú, se dispone: **PRIMERO:** Se expone la lista de los estudiantes de nuevo ingreso que
19 están solicitando entrega de formulario de beca 2019, sin embargo, manifiestan que no retiraron
20 el formulario por desconocimiento de fechas. Se acuerda que quedarán en lista de espera hasta la
21 primera semana de febrero del 2019.

	Nombre	Centro Educativo	Motivo	Otros
1	Génesis Díaz Alvarado	Escuela Bello Horizonte	Confusión de las fechas y problemas de salud	
2	Daniel Eduardo Fonseca Vega	Colegio Yanuario Quesada	Desconocimiento de fechas para formularios	Patria potestad abuela materna
3	Ián Josué Álvarez Fonseca	no indica número telefónico para preguntar	Desconocimiento de fechas para formularios	Trabajo inestable en el hogar
4	Xinia Murillo Sandí	no se logró contactar se llamó 05/11/18 y 06/11/18	Desconocimiento de fechas entrega de documentos	
5	Landon Esteban Hernández Cordero	Escuela de Guachipelin	Desconocimiento de fechas para formularios	
6	Juan David Sandí Solís	Escuela Juan XXIII	Desconocimiento de fechas para formularios	Madre soltera
7	Michael Steven García García	Benjamín Herrera	Desconocimiento de fechas para formularios	
8	Juan Diego Salas Zacara	República de Venezuela	Desconocimiento de fechas para formularios	
9	Esteban Segura Mena	Davis Marín	Caso prioritario	
10	Flor Mena Sánchez	Educ. Abierta	Caso prioritario	
	Alessandro Pavesi	CTP Escazú	Caso prioritario	

SEGUNDO: Se expone la lista de los estudiantes de nuevo ingreso que están solicitando entrega de formulario de beca 2019, sin embargo, exponen que no retiraron el formulario por Problemas de salud. Se acuerda que quedarán en lista de espera hasta la primera semana de febrero del 2019.

	Nombre	Centro Educativo	Motivo	Otros
1	Anthony Steven Vargas Vázquez	Escuela Juan XXIII	Problemas de salud madre (gripe y calentura)	
2	Valentina Ruíz Álvarez	Escuela Benjamín Herrera Ángulo	Problemas de salud de la madre	Desempleo en el hogar /madre soltera de 3 menores de edad

TERCERO: Se expone la lista de los estudiantes de renovación que están solicitando entrega de formulario de beca 2019, sin embargo, exponen que no retiraron el formulario por Problemas de salud. Se acuerda que quedarán en lista de espera hasta la primera semana de febrero del 2019.

	Nombre	Centro Educativo	Motivo	Otros
1	Abigail Suárez Sandí	Liceo de Escazú	Problemas de salud madre (crisis fibromialgia)	Paciente trastorno depresivo crónico

CUARTO: Se expone la lista de los estudiantes de renovación que están solicitando entregar el formulario de becas 2019. Indican que no lo hicieron en la fecha establecida por falta de documentos completos. Se acuerda que quedarán en lista de espera hasta la primera semana de febrero del 2019.

Nombre	Centro Educativo	Motivo	Otros
Amanda Fernández González	Escuela República de Venezuela	Papeles incompletionos	Madre en condición de desempleo
Joshua Solís Córdoba	Escuela Benjamín Herrera Angulo	Papeles incompletionos	Falta de dinero para dejar papeles
José Miguel Ángulo Araya	CINDEA Escazú	Papeles incompletionos- llegada tardia para la entrega de documentos	Desempleo en el hogar
Axel Steven Sánchez García	CINDEA JUAN XXIII	Papeles incompletionos	
Virginia Portillo Artavia	Benjamín Herrera Ángulo	Papeles incompletionos	

1
2
3
4
5
6

QUINTO: Se expone la lista de los estudiantes de renovación que están solicitando entregar el formulario de becas 2019. Indican que no lo hicieron por problema de salud o trabajo en la fecha establecida por falta de documentos completos. Se acuerda que quedarán en lista de espera hasta la primera semana de febrero del 2019.

Nombre estudiante	Centro Educativo	Motivo	Observaciones	Número de expediente
Hazel de los Angeles Altamirano Lanuza	Escuela Juan XXIII	Horarios de trabajo	Madre soltera	495-18
Ellian Enrique González Duarte	Liceo de Escazú	Horarios de trabajo	Madre en condición de desempleo	392-18
Joel Eduardo Quesada Marín	Escuela Juan XXIII	Problemas de salud crónicas 20 días en cama		38-15
Axel Mathías Martínez Mena	Escuela Benjamín Herrera Angulo	Olvido fechas por fallecimiento abuela materna 30 sept 2018		139-17
Santiago Mora Díaz	Escuela República de Venezuela	Problemas de salud hijo menor hospitalizado presenta certificación medica		508-13

7
8
9
10
11

SEXTO: Se expone la lista de los estudiantes de renovación que están solicitando entregar el formulario de becas 2019. Indican que no lo hicieron por confusión en las fechas. Se acuerda que quedarán en lista de espera hasta la primera semana de febrero del 2019.

Nombre	Centro Educativo	Motivo	Otros
Aarón Felipe Mesén Carvajal	Escuela El Carmen	Confusión de fechas	condición salud estudiante complicada

12
13
14
15
16
17
18
19
20

Notifíquese este acuerdo vía telefónica, a los respectivos estudiantes, y al señor Alcalde en su despacho para lo de su cargo.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

SE ADVIERTE QUE LOS ASUNTOS CONOCIDOS EN ESTE DICTAMEN, FUERON VOTADOS UNÁNIMEMENTE DE MANERA POSITIVA POR LOS MIEMBROS PRESENTES DE ESTA COMISIÓN.

1 Se levanta la sesión al ser las quince horas con treinta minutos de la misma fecha arriba indicada.”

2

3 La Presidente Municipal procede a someter a votación alterar el orden del día para pasar al punto de
4 mociones. Se aprueba por unanimidad.

5

6 **Inciso 5. Moción presentada por la Presidente Municipal, orientada en proponer a los señores Jose**
7 **Pablo Cartín Hernández como Propietario y al señor Michael Ferris Keith como Suplente, para**
8 **que se postulen para ocupar uno de los asientos que les corresponde a las Municipalidades en la**
9 **Asamblea General del Consejo Local de la Zona Protectora Cerros de Escazú.**

10

11 **CONSIDERANDO:**

12

13 I. Que en días pasados esta Presidencia fue informada sobre el interés de que Escazú participe
14 como Miembro en el “Consejo Nacional de la Zona Protectora de los Cerros de Escazú”,
15 comisión que está integrada por las Municipalidades de Santa Ana, Escazú, Alajuelita, Aserrí,
16 Acosta y Mora. Dicho Consejo está integrado por 9 miembros, propietarios y suplentes, de
17 los cuales dos son para las Municipalidades. Es por ello que hay mucho interés en que Escazú
18 tenga uno de esos campos.

19 II. La Zona Protectora Cerros de Escazú (ZPCE) se crea en 1976, Decreto Ejecutivo No 6112,
20 con el fin de proteger la conectividad de los parches de bosque, así como de las nacientes de
21 agua de la zona. Su extensión es de 7.175 hectáreas distribuido en seis cantones antes men-
22 cionados. La visión y la misión de esta zona protectora, están en función de los servicios
23 ecosistémicos de su categoría de manejo, y orienta el aprovechamiento de sus recursos natu-
24 rales y preservar las áreas de bosque del Valle Central.

25 III. Que la convocatoria hecha directamente por el Ministerio de Ambiente y Energía, Sistema
26 Nacional de Áreas de Conservación, dice textualmente lo siguiente: “Con el propósito de
27 cumplir con el artículo 27 y siguientes de la Ley de Biodiversidad 7788, publicada en La
28 Gaceta 101 del 27 de mayo de 1998, en relación con la conformación del Consejo Regional y
29 Consejos Locales, se invita a los representantes legales de los siguientes sectores: municipal,
30 propietarios, ONG, comunal organizado, empresarial privado con responsabilidad social e
31 institucional público, presentes en el territorio del Area de influencia de la Zona Protectora
32 Cerros de Escazú, para que manifiesten formalmente por escrito el interes de participar en la
33 Asamblea General del Consejo Local de la Zona Protectora Cerros de Escazú, territorialmente
34 conformada por parte de los cantones de Santa Ana, Escazú, Alajuelita, Aserrí, Acosta y
35 Mora.

36 IV. La Asamblea General está programada para efectuarse el sábado 24 de noviembre del 2018 a
37 las 9:00 am (primera convocatoria) y a las 10:00 am (segunda convocatoria) que se llevará a
38 cabo en la planta del Salón Multiuso Comunal, ubicado de la Casa del Maestro Pensionado,
39 50 metros oeste en Santa Ana centro.

40 V. Que las acreditaciones de los representantes municipales deberán contar con el respectivo
41 acuerdo del Consejo Municipal y deberán ser presentadas escaneadas vía electrónica en el

1 siguiente correo: jorge.gamboa@sinac.go.cr hasta el día viernes 16 de noviembre del 2018,
2 debiendo presentarse el original junto con la copia de la cédula el día de la reunión.
3

4 Es por lo anterior que esta Presidencia presenta la siguiente moción con dispensa de trámite de comisión:
5 “Proponer a los señores JOSE PABLO CARTIN HERNÁNDEZ, cédula de identidad número 1-1125-
6 0800 como Propietario y al señor MICHAEL FERRIS KEITH, cédula de identidad número 1-0499-0707
7 como Suplente, para que se postulen para ocupar uno de los asientos que les corresponde a las
8 Municipalidades en la Asamblea General del Consejo Local de la Zona Protectora Cerros de Escazú a
9 celebrarse el sábado 24 de noviembre del presente año en Santa Ana en la hora y dirección antes
10 indicadas. Cualquier notificación al correo electrónico concejo@escazu.go.cr.”
11

12 La Presidente Municipal sustituye al regidor Michael Ferris Keith por la regidora Heidi Arias Ovares.
13

14 Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada. Se aprueba por una-
15 nimidad.
16

17 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.
18

19 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por unanimi-
20 dad.
21

22 **ACUERDO AC-316-18 “SE ACUERDA: Proponer a los señores JOSE PABLO CARTIN HER-**
23 **NÁNDEZ, cédula de identidad número 1-1125-0800 como Propietario y al señor MICHAEL FE-**
24 **RRIS KEITH, cédula de identidad número 1-0499-0707 como Suplente, para que se postulen para**
25 **ocupar uno de los asientos que les corresponde a las Municipalidades en la Asamblea General del**
26 **Consejo Local de la Zona Protectora Cerros de Escazú a celebrarse el sábado 24 de noviembre del**
27 **presente año en Santa Ana en la hora y dirección antes indicadas. Cualquier notificación al correo**
28 **electrónico concejo@escazu.go.cr.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
29

30 **Inciso 6. Moción presentada por el Alcalde Municipal, orientada en aprobar atinencias académicas**
31 **en el Manual de Puestos de la Estructura Organizacional aprobada por este Concejo Municipal,**
32 **según acuerdo AC-288-16 de la sesión ordinaria 27, acta 29 del 31 de octubre 2016.**
33

34 “Por medio de la presente se procede a presentar moción con dispensa de trámite de comisión donde se
35 solicita agregar y aprobar la siguiente inclusión en el Manual de Puestos, según la Estructura
36 Organizacional aprobada por este Concejo Municipal según acuerdo AC-288-16 de la sesión ordinaria
37 27, acta 29 del 31 de octubre 2016 y AC-262-18 del 25 de setiembre del 2018.
38

39 Considerando:
40

41 1. Que en sesión ordinaria 27, acta 29 del 31 de octubre 2016, este Concejo Municipal aprobó de

1 forma unánime la nueva estructura organizacional de este municipio según acuerdo AC-288-16,
2 modificada mediante AC-262-18 del 25 de setiembre del 2018.

3 2. Que la escala Salarial, el Manual de Puesto y El Manual de Organización y Funciones, forman
4 parte integra de la implementación de la estructura ya aprobada.

5 3. Que la propuesta siguiente se realiza considerando el actual recurso humano con que cuenta la
6 municipalidad; no obstante, es importante indicar que el Manual de puestos, y la estructura
7 salarial son herramientas dinámicas dentro de la gestión de los recursos humanos, para adecuar
8 la clasificación de los puestos.

9 ✓

10 De acuerdo con lo anteriormente expuesto, se solicita al Concejo Municipal acoger la siguiente moción
11 con trámite de comisión:

12
13 “SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión, y con fundamento en las disposiciones de los
14 artículos 11 y 169 de la Constitución Política; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública;
15 2, 3, 4 inciso f), 13 inciso e) y 17 inciso n) del Código Municipal; 2 de la Ley de Contratación Adminis-
16 trativa; 130 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, el acuerdo AC-288-16, las cuales
17 este Concejo hace suyas y las toma como fundamento para motivar este acuerdo, se dispone:

18
19 PRIMERO: De acuerdo con el siguiente detalle, aprobar las siguientes atinencias académicas en el Ma-
20 nual de Puestos de la Estructura Organizacional aprobada por este Concejo Municipal según acuerdo
21 AC-288-16 de la sesión ordinaria 27, acta 29 del 31 de octubre 2016, agregar tareas y experiencia, según
22 detalle:

Clasificación de Puesto	Carreras afines	Atinencias propuestas
Profesional Municipal 1 (Profesional Asistente - Profesional de Apoyo en Proveeduría). Especialidad: Proveeduría Ref. Informe RHM-I-1051-2018 del 05 de noviembre del 2018.	Administración, Derecho, Ciencias Económicas, o cualquier otra que, mediante estudio técnico realizado por la Dirección de Recursos Humanos y Apoyo Logístico se demuestre atinente.	- Administración - Administración de Compras y Control de Inventarios - Administración de Empresas - Administración de Negocios - Administración Pública - Administración y Gerencia de Empresas - Maestría en Administración de Empresas con énfasis, mención o concentración en: - Dirección Administrativa

		<ul style="list-style-type: none">- Dirección Empresarial- Dirección de Empresas - Maestría Profesional en Administración Pública - Proveduría - Maestría Profesional en Administración de Empresas con mención en Contratación Administrativa - Ciencias Económicas - Derecho
--	--	--

1 **SEGUNDO:** Las anteriores modificaciones no modifican salarios. **TERCERO:** Se autoriza
2 expresamente al señor Alcalde Municipal, para que proceda con su aplicación. Notifíquese este acuerdo
3 al señor Alcalde Municipal en su despacho, para lo de su cargo”. **DECLARADO DEFINITIVAMENTE**
4 **APROBADO.”**

5
6 Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada. Se aprueba con cinco
7 votos a favor. Los regidores James Eduardo Chacón Castro y Ricardo López Granados no votan.

8
9 Se somete a votación la moción presentada. Los regidores James Eduardo Chacón Castro y Ricardo
10 López Granados no votan.

11
12 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Los regidores James
13 Eduardo Chacón Castro y Ricardo López Granados no votan.

14
15 **ACUERDO AC-317-18 “SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión, y con fundamento**
16 **en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política; 11 y 13 de la Ley General**
17 **de la Administración Pública; 2, 3, 4 inciso f), 13 inciso e) y 17 inciso n) del Código Municipal; 2**
18 **de la Ley de Contratación Administrativa; 130 del Reglamento a la Ley de Contratación Adminis-**
19 **trativa, el acuerdo AC-288-16, las cuales este Concejo hace suyas y las toma como fundamento**
20 **para motivar este acuerdo, se dispone: PRIMERO:** De acuerdo con el siguiente detalle, aprobar
21 **las siguientes atinencias académicas en el Manual de Puestos de la Estructura Organizacional**
22 **aprobada por este Concejo Municipal según acuerdo AC-288-16 de la sesión ordinaria 27, acta 29**
23 **del 31 de octubre 2016, agregar tareas y experiencia, según detalle:**

Clasificación de Puesto	Carreras afines	Atinencias propuestas
<p>Profesional Municipal 1 (Profesional Asistente - Profesional de Apoyo en Proveduría).</p> <p>Especialidad: Proveduría</p> <p>Ref. Informe RHM-I-1051-2018 del 05 de noviembre del 2018.</p>	<p>Administración, Derecho, Ciencias Económicas, o cualquier otra que, mediante estudio técnico realizado por la Dirección de Recursos Humanos y Apoyo Logístico se demuestre atinente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Administración - Administración de Compras y Control de Inventarios - Administración de Empresas - Administración de Negocios - Administración Pública - Administración y Gerencia de Empresas - Maestría en Administración de Empresas con énfasis, mención o concentración en: <ul style="list-style-type: none"> - Dirección Administrativa - Dirección Empresarial - Dirección de Empresas - Maestría Profesional en Administración Pública - Proveduría - Maestría Profesional en Administración de Empresas con mención en Contratación Administrativa - Ciencias Económicas - Derecho

- 1 **SEGUNDO:** Las anteriores modificaciones no modifican salarios. **TERCERO:** Se autoriza expresamente al señor Alcalde Municipal, para que proceda con su aplicación. **Notifíquese este acuerdo**
- 2

1 **al señor Alcalde Municipal en su despacho, para lo de su cargo”. DECLARADO DEFINITIVA-**
2 **MENTE APROBADO.**

3

4 Se continúa con el punto de Informes de Comisiones.

5

6 **Inciso 2. Informe de la Comisión de Ambiente número C-AMB-001-2018.**

7

8 “Al ser las quince horas del jueves 25 de octubre 2018, se da inicio a la sesión de esta Comisión, con la
9 asistencia de los regidores Grettel Alfaro Camacho, en su condición de Coordinadora, Joaquín Angulo
10 en su condición de Secretario y Carmen Fernández en su condición de miembro integrante, todos de esta
11 Comisión de Ambiente.

12

13 **Se procedió a conocer de los siguientes asuntos:**

14

15 **1- Moción** de los regidores Ricardo López Granados y Eduardo Chacón tendiente a instar al Alcalde
16 Municipal que **solicite al Ministerio de Salud un operativo de fumigación.**

17

18 **2- Moción** de los regidores Ricardo López Granados y Eduardo Chacón tendiente a instar al Alcalde
19 Municipal que desarrolle proyecto **para adquisición de paneles solares fotovoltaicos.**

20

21 **PUNTO PRIMERO:** Se conoce moción de los regidores Ricardo López Granados y Eduardo Chacón
22 tendiente a instar al Alcalde Municipal que solicite al Ministerio de Salud un operativo de fumigación.

23

24 **A.-ANTECEDENTES:**

25 **1-** Que la moción en conocimiento ingresó en la correspondencia del Concejo Municipal en Sesión Or-
26 dinaria 114, Acta 130 del 02 de julio 2018.

27 **2-** Que el tenor de la moción presentada es el siguiente:

28

“CONSIDERANDO

29 *Que en Costa Rica, desde que inició la epidemia del dengue en 1993 y hasta el 2016, aproxima-*
30 *damente 370,000 personas han enfermado por este virus.*

31 *Además, en los años recientes se han presentado otras dos enfermedades importantes transmitidas*
32 *por el mismo mosquito: chikungunya y Zika.*

33 *Que con la llegada de la época lluviosa cada año proliferan los criaderos del mosquito Aedes*
34 *aegypti, por lo que las autoridades de salud recomiendan redoblar la vigilancia y los esfuerzos*
35 *para eliminarlos.*

36 *Que en exteriores existen posibles criaderos , como por ejemplo :Baldes, barriles, floreros, platos*
37 *de macetas, tanques defectuosos, fregaderos y pilas.*

38 *Que en los Barrios Bajo de los Anonos , San Francisco de Asís y El Diezmo , es conocido que*
39 *enfrentan serios problemas de canalización de aguas.*

40 *Es por lo anterior que se presenta , la siguiente moción con dispensa de trámite de comisión.*

41

1 *Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13*
2 *de la Ley General de Administración Pública , artículos 2,6 y 10 de la Ley General de Salud, se*
3 *acuerda . PRIMERO: Instar al alcalde municipal interponga sus buenos oficios, para solicitarle*
4 *al Ministerio de Salud realizar un operativo de fumigación en las comunidades de Bajo de los*
5 *Anonos en San Rafael de Escazú, Barrio San Francisco de Asís en Guachipilín de Escazú y Ciu-*
6 *dadela El Diezmo en Belo Horizonte de Escazú . SEGUNDO: Solicitar al Ministerio de Salud ,*
7 *también haga entrega a los vecinos de estas comunidades , de la guía para la eliminación de*
8 *criaderos del vector Aedes aegypti. Comuníquese este acuerdo al área rectora de salud de Escazú*
9 *y al señor Alcalde Municipal para lo de su cargo.”*

10
11 **3-** Que la Comisión de Ambiente, con la asistencia de las regidoras Carmen Fernández, Grettel Alfaro y
12 el regidor Joaquín Angulo, se reunió con el funcionario Jersón Calderón, Contralor Ambiental de la
13 Municipalidad, y respecto del tenor de la moción en estudio, se consignó:

14 *MOCIÓN FUMIGACIÓN PRESENTADA POR CHACÓN Y LOPEZ*

15 *El contralor ambiental (Jerson) comenta que existe una comisión institucional permanente, com-*
16 *puesta por el Hospital CIMA, el Ministerio de Salud, Coopesana y la Municipalidad, que se reúne*
17 *semanalmente para ver el tema de control de criaderos en el cantón.*

18
19 *Además existe un calendario anual de fumigación. El contralor se compromete a enviar una nota*
20 *a esa comisión para preguntar por las fechas de fumigación en el área que menciona la moción.*
21 *También Jerson se compromete a hablar con la encargada de educación del tema de criaderos*
22 *del Ministerio de Salud para que entregue a la Municipalidad materiales con el fin de seguir*
23 *informando y formando a la población del cantón en el tema del control de criaderos.*

24 *Jerson debe enviar información para poder darle la respuesta a los regidores Chacón y López.*

25 *Nota: Hay que darle seguimiento para el envío de la información del programa de fumigación.”*

26
27 **B.- RECOMENDACIÓN:**

28 Esta Comisión de Asuntos Ambientales aprecia que en relación con el tema nuclear de la moción en
29 estudio, circunscrito a la fumigación y prevención de criaderos del zancudo *aedes aegypti* ; al respecto
30 ya existe una Comisión Interinstitucional permanente, integrada por el Hospital CIMA, el Ministerio de
31 Salud, Coopesana y la Municipalidad de Escazú, la cual se reúne semanalmente para ver el tema de
32 control de criaderos en el cantón, así como que además existe un calendario anual de fumigación, por lo
33 que estima esta Comisión que la moción presentada por los regidores Chacón Castro y López Granados
34 deviene en innecesaria en razón de que los aspectos contenidos en la misma, ya se vienen atendiendo.
35 Dado a lo anterior se recomienda rechazar la moción de los regidores Ricardo López Granados y Eduardo
36 Chacón tendiente a instar al Alcalde Municipal a que solicite al Ministerio de Salud un operativo de
37 fumigación. Para lo que se sugiere la adopción del siguiente acuerdo:

38
39 **SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 21, 169 y 170 de la Constitu-
40 ción Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública; 4 incisos c) y f), 6 y 44 del

1 Código Municipal; y siguiendo la recomendación del Dictamen C-AMB-001-18 de la Comisión de Am-
2 biente, la cual este Concejo hace suya y la toma como fundamento para motivar este acuerdo, se dispone:
3 RECHAZAR por innecesaria, la moción de los regidores Ricardo López Granados y Eduardo Chacón
4 tendiente a instar al Alcalde Municipal a que solicite al Ministerio de Salud un operativo de fumigación.”
5

6 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba con cinco votos a favor. Los regidores James
7 Eduardo Chacón Castro y Ricardo López Granados no votan.
8

9 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Los regidores James
10 Eduardo Chacón Castro y Ricardo López Granados no votan.
11

12 **ACUERDO AC-318-18 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11,
13 21, 169 y 170 de la Constitución Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración
14 Pública; 4 incisos c) y f), 6 y 44 del Código Municipal; y siguiendo la recomendación del Dictamen
15 C-AMB-001-18 de la Comisión de Ambiente, la cual este Concejo hace suya y la toma como fun-
16 damento para motivar este acuerdo, se dispone: RECHAZAR por innecesaria, la moción de los
17 regidores Ricardo López Granados y Eduardo Chacón tendiente a instar al Alcalde Municipal a
18 que solicite al Ministerio de Salud un operativo de fumigación.” **DECLARADO DEFINITIVA-**
19 **MENTE APROBADO.****

20
21 **PUNTO SEGUNDO:** Se conoce moción de los regidores Ricardo López Granados y Eduardo Chacón
22 tendiente a instar al Alcalde Municipal que desarrolle proyecto para adquisición de paneles solares foto-
23 voltaicos.
24

25 **A.-ANTECEDENTES:**

26 1- Que la moción en conocimiento ingresó en la correspondencia del Concejo Municipal en Sesión Or-
27 dinaria 114, Acta 130 del 02 de julio 2018.

28 2- Que el tenor de la moción presentada es el siguiente:

29 **“Considerando**

30 *Que la Dirección de Cambio Climático del MINAE y la GIZ trabajan en conjunto para el desa-*
31 *rrrollo de capacidades y herramientas necesarias para una gobernanza climática, con el fin de que*
32 *el país logre sus objetivos climáticos internacionales y, a largo plazo, un desarrollo bajo en emi-*
33 *siones de gases de efecto invernadero (GEI).*

34 *Que si de emisiones de dióxido de carbono (CO2) se habla, Costa Rica es la segunda nación de*
35 *la región que más las produce por habitante , superado solo por Panamá, según un análisis de la*
36 *plataforma interactiva Estadísticas de Centroamérica.*

37 *Que en los últimos años, el uso de los **paneles solares** ha aumentado considerablemente , ya que*
38 *son una fuente de energía solar fotovoltaica y que no solo reducen los costos de energía, sino*
39 *también las emisiones de dióxido de carbono.*

1 *Que según investigación de Acesolar , advierte un rezago en Costa Rica en cuanto al aporte de*
2 *energía solar ya que, mientras en Costa Rica es de 0,34%, en Alemania ronda el 6,2%, en Italia*
3 *7,2%, en Guatemala 1,8%, en EE. UU. 1,4% y en Honduras 10%.*

4 *Que el estudio agrega que hay 75 empresas activas en Costa Rica , que se dedican al diseño e*
5 *instalación de sistemas solares fotovoltaicos y térmicos, las cuales proveen empleo directo a 1.300*
6 *personas.*

7 *Que a febrero del 2018, el país disponía de una capacidad solar instalada de 27 Megavatios (MW),*
8 *según revelan los resultados preliminares del estudio que realizó la Asociación Costarricense de*
9 *Energía Solar (Acesolar).*

10 *Que el aprovechamiento de esa fuente energética permitiría responder de manera más flexible y*
11 *rápida a las necesidades, que mediante la construcción de plantas hidroeléctricas.*

12 *Que según datos del Banco Mundial , se prevé que el crecimiento de la energía solar en los países*
13 *en vías de desarrollo , será rápido y desplazará a los combustibles fósiles , además que los costos*
14 *de la generación de energía solar fotovoltaica vienen disminuyendo en forma acelerada.*

15 *Que el mismo Banco Mundial indica que las energías renovables encabezan las fuentes utilizadas*
16 *para generar electricidad a nivel mundial, la energía solar ocupa el primer lugar entre las ener-*
17 *gías renovables y los países en desarrollo ya representan más de la mitad de la generación de*
18 *energía solar a nivel mundial.*

19 *Que el Proyecto Acelerando las Inversiones en Energía Renovable en Centroamérica y Panamá*
20 *(ARECA) , financia proyectos de energías renovables a través del Banco Centroamericano de*
21 *integración económica.*

22 *Que el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y el Proyecto acelerando las*
23 *inversiones en energías renovables en Centroamérica y Panamá , (ARECA) ya tienen un antece-*
24 *dente de apoyo en Costa Rica , brindado al Instituto Nacional de Aprendizaje y a la Universidad*
25 *de Costa Rica.*

26 *Que la Ley Orgánica del Ambiente establece que los recursos energéticos constituyen factores*
27 *esenciales para el desarrollo sostenible del país, sobre los que el Estado mantendrá un papel*
28 *preponderante pudiendo dictar medidas generales y particulares.*

29 *Que el Ministerio de Ambiente y Energía tiene como funciones primordiales emitir las políticas*
30 *ambientales en el desarrollo de la protección ambiental, el manejo y uso sostenible de los recursos*
31 *naturales y la promoción del uso de las fuentes de energía renovable para lograr el cumplimiento*
32 *de los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo.*

33 *Que los recursos energéticos constituyen factores esenciales y estratégicos para el desarrollo so-*
34 *cioeconómico y sostenible del país, sobre los que el Estado mantendrá un papel preponderante,*
35 *por lo que es indispensable planificar su desarrollo a fin de asegurar el abastecimiento oportuno*
36 *y eficiente de electricidad, y de esta forma generar una estrategia integral de gestión, que permita*

1 *la participación y alianza con los sectores de la sociedad, y así, reducir la vulnerabilidad de nues-*
2 *tra economía a factores externos.*

3 *Que la actividad de generación distribuida para autoconsumo es una herramienta para promover*
4 *el uso de las energías renovables proporcionando la máxima eficiencia social de los recursos*
5 *energéticos disponibles.*

6 *Que la actividad de generación distribuida para autoconsumo, en Costa Rica, es una alternativa*
7 *para que los abonados generen electricidad mediante fuentes renovables con el propósito de sa-*
8 *tisfacer sus necesidades, funcionando en paralelo con la red de distribución eléctrica, bajo el*
9 *concepto de depósito y devolución de energía. O bien, utilizar baterías químicas como sistema de*
10 *almacenamiento de energía.*

11 *Que la actividad de generación distribuida para autoconsumo, bajo el modelo contractual medi-*
12 *ción neta sencilla, no constituye un servicio público, al ser una actividad que realiza un abonado*
13 *del Sistema Eléctrico Nacional con el único propósito de cubrir sus necesidades de energía eléc-*
14 *trica.*

15 *Es por lo anterior y considerando que el cantón de Escazú , lo habitan personas comprometidas*
16 *con el medio ambiente y que esta Municipalidad cuenta con un equipo de profesionales compro-*
17 *metidos , liderados por la alcaldía y con el apoyo de este Concejo Municipal , es que juntos*
18 *forman un todo para marcar pauta a nivel nacional en el tema de medio ambiente , se presenta la*
19 *siguiente moción con dispensa de trámite de comisión .*

20 *Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13*
21 *de la Ley General de Administración Pública, artículos 1,2,3, 13 y 45 de la 7447 , artículos 1,2,5,6*
22 *de Ley Orgánica del ambiente N° 7554 , Decreto ejecutivo N° 39220-MINAE, Informe estado de*
23 *la nación en desarrollo humano sostenible 2017, Plan Nacional de Energía 2015-2030, Conven-*
24 *ción Marco de las Naciones Unidas sobre cambio climático y Banco Mundial, se acuerda **PRI-***
25 ***MERO:** Instar al alcalde municipal, para que desarrolle un proyecto a mediano plazo, junto al*
26 *equipo de gestión ambiental de esta municipalidad, donde se analice técnica y financieramente la*
27 *adquisición de paneles solares fotovoltaicos, que serían instalados en todos los edificios propie-*
28 *dad de este ayuntamiento. **SEGUNDO:** Explorar opciones de financiamiento no reembolsable a*
29 *través de organismos internacionales, regionales o nacionales, que permitan la adquisición de*
30 *estos aparatos. **TERCERO:** Solicitar acompañamiento al Ministerio de Ambiente y Energía para*
31 *realizar el proceso apegado a las exigencias y normativa marcada en materia de electricidad de*
32 *origen renovable. Comuníquese este acuerdo al señor Ministro de Ambiente y Energía y al Al-*
33 *calde Municipal para lo de su cargo.”*
34

35 **3-** *Que la Comisión de Ambiente, con la asistencia de las regidoras Carmen Fernández, Grettel Alfaro y*
36 *el regidor Joaquín Angulo, se reunió con el funcionario Jerson Calderón, Contralor Ambiental de la*
37 *Municipalidad, y respecto del tenor de la moción en estudio, se consignó:*

38 *“MOCIÓN SOBRE PANELES SOLARES*

1 *Para valorar lo propuesta hay que ver especificaciones técnicas y analizar la factibilidad de ins-*
2 *talzar estos paneles en las oficinas del Country Day y de otras dependencias municipales.*
3 *Es una comisión tripartita la que está valorando esta posible opción: gestión ambiental, servicios*
4 *municipales y servicios institucionales.”*
5

6 **B.- RECOMENDACIÓN:**

7 Esta Comisión de Asuntos Ambientales aprecia que en relación con el tema nuclear de la moción en
8 estudio, el gira en torno a la solicitud de elaboración de un proyecto tendiente a la adquisición de paneles
9 solares fotovoltaicos para ser instalados en los edificios municipales; se tiene que, según relato del fun-
10 cionario Jerson Calderón, Controlador Ambiental de esta Municipalidad, ya existe una Comisión tripar-
11 tita integrada por Gestión Ambiental, Servicios Municipales y Servicios Institucionales, misma que está
12 valorando la posibilidad de instalar paneles solares en las dependencias municipales; por lo que estima
13 esta Comisión que la moción presentada por los regidores Chacón Castro y López Granados deviene en
14 innecesaria en razón de que los aspectos contenidos en la misma, ya se vienen atendiendo. Dado a lo
15 anterior se recomienda rechazar la moción de los regidores Ricardo López Granados y Eduardo Chacón
16 tendiente a instar al Alcalde Municipal a elabora un proyecto para análisis de eventual adquisición de
17 paneles solares fotovoltaicos para ser instalados en los edificios municipales. Para lo que se sugiere la
18 adopción del siguiente acuerdo:
19

20 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 21, 169 y 170 de la Consti-
21 tución Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública; 4 incisos c) y f), 6 y 44 del
22 Código Municipal; y acogiendo la recomendación del Dictamen C-AMB-001-18 de la Comisión de Am-
23 biente, la cual este Concejo hace suya y la toma como fundamento para motivar este acuerdo, se dispone:
24 RECHAZAR por innecesaria, la moción de los regidores Ricardo López Granados y Eduardo Chacón
25 tendiente a instar al Alcalde Municipal a elabora un proyecto para análisis de eventual adquisición de
26 paneles solares fotovoltaicos para ser instalados en los edificios municipales.”
27

28 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba con cinco votos a favor. Los regidores James
29 Eduardo Chacón Castro y Ricardo López Granados no votan.
30

31 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Los regidores James
32 Eduardo Chacón Castro y Ricardo López Granados no votan.
33

34 **ACUERDO AC-319-18 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11,
35 21, 169 y 170 de la Constitución Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración
36 Pública; 4 incisos c) y f), 6 y 44 del Código Municipal; y acogiendo la recomendación del Dictamen
37 C-AMB-001-18 de la Comisión de Ambiente, la cual este Concejo hace suya y la toma como fun-
38 damento para motivar este acuerdo, se dispone: RECHAZAR por innecesaria, la moción de los
39 regidores Ricardo López Granados y Eduardo Chacón tendiente a instar al Alcalde Municipal a
40 elabora un proyecto para análisis de eventual adquisición de paneles solares fotovoltaicos para ser
41 instalados en los edificios municipales.” **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.****

1 SE ADVIERTE QUE LOS ASUNTOS CONOCIDOS EN ESTE DICTAMEN, FUERON VOTADOS
2 UNÁNIMEMENTE DE MANERA POSITIVA POR LOS MIEMBROS PRESENTES DE ESTA CO-
3 MISIÓN.

4
5 Se levanta la sesión al ser las quince horas con treinta minutos de la misma fecha arriba indicada.”
6

7 **Inciso 3. Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos número C-AJ-031-18.**
8

9 “Al ser las quince horas con treinta minutos del día miércoles 07 de noviembre del 2018, se da inicio a
10 la sesión de esta Comisión, con la asistencia de los siguientes miembros: La regidora **DIANA GUZMÁN**
11 **CALZADA** en su condición de Coordinadora de esta Comisión, el regidor **MIGUEL HIDALGO RO-**
12 **MERO** en su condición de Secretario de esta Comisión y la regidora **CARMEN FERNÁNDEZ**
13 **ARAYA** en su condición de integrante de esta Comisión. Se cuenta con la presencia del Lic. Mario
14 Contreras Montes de Oca, Asesor Legal del Concejo Municipal.
15

16 **Se procedió a conocer de los siguientes asuntos:**
17

18 **1- Oficio AL-1477-18 de la Alcaldía Municipal remitiendo proyecto de Convenio con la Compañía**
19 **Nacional de Fuerza y Luz S.A., para prestación de alumbrado en parques.**
20

21 **2- Oficio DFOE-SD-1937 de la Contraloría General de la República remitiendo informe DFOE-SD-IF-**
22 **01-2018 “Índice Institucional de Cumplimiento de Disposiciones y Recomendaciones (IDR)”.**
23 **PUNTO PRIMERO:** Se conoce oficio AL-1477-18 de la Alcaldía Municipal remitiendo proyecto de
24 Convenio con la Compañía Nacional de Fuerza y Luz S.A., para prestación de alumbrado en parques.
25

26 **A.- ANTECEDENTES:**

27 **1-** Que con el oficio AL-1477-18 en conocimiento se adjuntó el oficio AJ-603-2018 del Subproceso
28 Asuntos Jurídicos conteniendo dictamen positivo al texto del Convenio entre la Municipalidad de Escazú
29 y la Compañía Nacional de Fuerza y Luz S.A., conjuntamente con el expediente administrativo del citado
30 proyecto de convenio.

31 **2-** Que mediante el citado oficio AJ-603-2018 suscrito por el Lic. Carlos Herrera Fuentes, Coordinador
32 Subproceso Asuntos Jurídicos, se realiza la revisión del “*Convenio entre la Municipalidad de Escazú y*
33 *la Compañía Nacional de Fuerza y Luz S.A., para la prestación de alumbrado público en parques*” ;
34 consignéndose lo siguiente:

35 “ *Revisado el expediente administrativo que se lleva al efecto se realizaron observaciones al con-*
36 *venio y las mismas fueron incorporadas al texto definitivo del mismo, se establecieron los aportes*
37 *que brindaría la Municipalidad y cuál sería la participación de la CNFL para la ejecución de las*
38 *obras de colocación de alumbrado público en todos los parques, canchas, predios municipales y*
39 *otros espacios de interés. Este acuerdo es de gran importancia toda vez que el anterior convenio*
40 *perdió vigencia con el advenimiento del plazo.*”

1 *Se determina dentro del convenio que la CNFL se encargará de aportar la mano de obra para*
2 *iluminar los parques públicos que se indiquen comprometiéndose a operar, ejecutar y mantener*
3 *el alumbrado público en parques, a disponer del equipo personal necesario y a asumir el mante-*
4 *nimiento preventivo y correctivo para la prestación del servicio de alumbrado conforme a la nor-*
5 *mativa vigente*

6 *De conformidad con los artículos 3, 4, inciso f); 13, inciso e) y 17, incisos a), d) y h) les corres-*
7 *ponde primero al Concejo Municipal celebrar contratos o convenios, comprometer los fondos o*
8 *bienes y autorizar los egresos de la municipalidad, y segundo al alcalde en su condición de admi-*
9 *nistrador general la de promulgar los acuerdos y autorizar los contratos o convenios que a su vez*
10 *autoriza el Concejo.*

11 *Siendo que el objeto del Convenio satisface el cumplimiento del fin y el interés público que le*
12 *compete a la Municipalidad se rinde **dictamen positivo** al texto del Convenio entre la Municipali-*
13 *dad de Escazú y la Compañía Nacional de Fuerza y Luz S.A., para la prestación de alumbrado*
14 *público en parques.*

15 *El análisis de legalidad realizado no contempla aquellas cláusulas relacionadas con los requeri-*
16 *mientos técnicos de conectividad, los cuales debe ser valorados por el área correspondiente.*

17 *Por lo tanto, se puede concluir que el convenio se encuentra correcto y se le otorga el visto bueno*
18 *al mismo como instrumento legal, se recuerda que el mismo debe ser aprobado por el Concejo*
19 *Municipal.”*

20 **3-** Que consta en Acta 363 de Sesión Ordinaria 241 de fecha 04 de diciembre del 2014, el Acuerdo AC-
21 379-14, con que se aprobó la suscripción del “CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE PARA LA MUNI-
22 CIPALIDAD DE ESCAZÚ Y LA COMPAÑÍA NACIONAL DE FUERZA Y LUZ S.A., PARA LA
23 PRESTACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LOS PARQUES DE ESCAZÚ”
24

25 **B.- RECOMENDACIÓN:**

26 Aprecia esta Comisión de Asuntos Jurídicos, que sirve de antecedente del Convenio remitido para
27 aprobación, el Convenio aprobado por el Concejo Municipal mediante acuerdo AC-37-14 de Sesión
28 Ordinaria 241, Acta 363 del 04 de diciembre 2014, cuyo plazo de vigencia feneció, por lo que se hace
29 necesaria la suscripción de un nuevo Convenio. Asimismo consta en el oficio AJ-603-18 de Revisión
30 del “Convenio entre la Municipalidad de Escazú y la Compañía Nacional de Fuerza y Luz S.A., para la
31 prestación de alumbrado público en parques”, el Dictamen positivo rendido por ese Subproceso, al texto
32 del Convenio en cuestión. Por lo que una vez analizados los extremos del convenio sometido a
33 consideración, y tomando en cuenta que los artículos 6 y 7 del Código Municipal habilitan la suscripción
34 de convenios con órganos públicos para llevar a cabo conjunta o individualmente servicios u obras en
35 el cantón, esta Comisión de Asuntos Jurídicos recomienda la adopción del siguiente acuerdo:
36

37 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política;
38 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública; 2, 3, 4 inciso f), 6, 7, 13 inciso e) y 74 del
39 Código Municipal; el oficio AL-1611-14 de la Alcaldía Municipal; el oficio AJ-603-2018 que es revisión
40 legal del “Convenio entre la Municipalidad de Escazú y la Compañía Nacional de Fuerza y Luz S.A., para
41 la prestación de alumbrado público en parques”, suscrito por el Lic. Carlos Herrera Fuentes, Coordinador

1 del Subproceso Asuntos Jurídicos; el expediente administrativo conformado al efecto y siguiendo la
2 recomendación contenida en el dictamen C-AJ-031-18 de la Comisión de Asuntos Jurídicos la cual este
3 Concejo hace suya y la toma como fundamento para motivar este acuerdo, se dispone: PRIMERO:
4 APROBAR la suscripción, previa verificación del cumplimiento de los requisitos legales pertinentes por
5 parte de la Administración Municipal, del “CONVENIO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ Y
6 LA COMPAÑÍA NACIONAL DE FUERZA Y LUZ S.A., PARA LA PRESTACIÓN DE ALUMBRADO
7 PÚBLICO EN PARQUES”. SEGUNDO: AUTORIZAR al señor Alcalde Municipal, para que proceda a
8 firmar el respectivo Convenio. Notifíquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho para lo
9 de su cargo.”

10

11 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

12

13 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por unanimidad.
14

15

16 **ACUERDO AC-320-18 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y
17 169 de la Constitución Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública; 2, 3, 4
18 inciso f), 6, 7, 13 inciso e) y 74 del Código Municipal; el oficio AL-1611-14 de la Alcaldía Municipal;
19 el oficio AJ-603-2018 que es revisión legal del “Convenio entre la Municipalidad de Escazú y la
20 Compañía Nacional de Fuerza y Luz S.A., para la prestación de alumbrado público en parques”,
21 suscrito por el Lic. Carlos Herrera Fuentes, Coordinador del Subproceso Asuntos Jurídicos; el
22 expediente administrativo conformado al efecto y siguiendo la recomendación contenida en el
23 dictamen C-AJ-031-18 de la Comisión de Asuntos Jurídicos la cual este Concejo hace suya y la toma
24 como fundamento para motivar este acuerdo, se dispone: PRIMERO: APROBAR la suscripción,
25 previa verificación del cumplimiento de los requisitos legales pertinentes por parte de la
26 Administración Municipal, del “CONVENIO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ Y LA
27 COMPAÑÍA NACIONAL DE FUERZA Y LUZ S.A., PARA LA PRESTACIÓN DE ALUMBRADO
28 PÚBLICO EN PARQUES”. SEGUNDO: AUTORIZAR al señor Alcalde Municipal, para que
29 proceda a firmar el respectivo Convenio. Notifíquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su
30 despacho para lo de su cargo.” **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.****

31

32 **PUNTO SEGUNDO:** Se conoce oficio DFOE-SD-1937 de la Contraloría General de la República re-
33 mitiendo informe DFOE-SD-IF-01-2018 “Índice Institucional de Cumplimiento de Disposiciones y Re-
34 comendaciones (IDR)”.

35

36 **A.- ANTECEDENTES:**

37 1- Que el oficio DFOE-SD-1937 de la Contraloría General de la República fue recibido en la Secretaría
38 Municipal el día 05 de noviembre 2018, ingresando en la correspondencia del Concejo Municipal en
39 Sesión Ordinaria 132, Acta 155 de esa misma fecha, con el oficio de trámite número 541-18-E.

- 1 2- Que con el oficio DFOE-SD-1937 en conocimiento, se comunica a los miembros del Concejo Muni-
2 cipal la emisión del Informe DFOE-SD-IF-01-2018 “Índice Institucional de Cumplimiento de Disposi-
3 ciones y Recomendaciones (IDR)”, que tiene como propósito medir la eficacia, eficiencia y gestión de
4 los sujetos fiscalizados, respecto a la atención de las disposiciones y recomendaciones contenidas en los
5 informes de auditoría del período 2016-2017, con corte al 31 de julio 2018.
6 3- Que como corolario del citado oficio, se insta a la Municipalidad “...a considerar los resultados del
7 IDR, a efectos de identificar en su caso particular, las circunstancias que prevalecieron, y definir y
8 ejecutar estrategias que le permitan instaurar mejoras en su gestión y prestación de servicios públicos,
9 y así contribuir al bienestar general y marcar una diferencia en la vida de los ciudadanos.”

10

11 **B.- RECOMENDACIÓN:**

12 Esta Comisión de Asuntos Jurídicos, con vista en el oficio DFOE-SD-1937 de la Contraloría General de
13 la República mediante el que se comunica la emisión del Informe DFOE-SD-IF-01-2018 “Índice Insti-
14 tucional de Cumplimiento de Disposiciones y Recomendaciones (IDR), y tomando en cuenta la cordial
15 instancia en cuanto “...a considerar los resultados del IDR, a efectos de identificar en su caso particular,
16 las circunstancias que prevalecieron, y definir y ejecutar estrategias que le permitan instaurar mejoras
17 en su gestión y prestación de servicios públicos, y así contribuir al bienestar general y marcar una
18 diferencia en la vida de los ciudadanos” ; estima adecuado solicitar a la Administración Municipal que
19 informe al Concejo Municipal sobre las acciones que hubiere tomado o proyecte implementar en consi-
20 deración con los resultados del Informe DFOE-SD-IF-01-2018 “Índice Institucional de Cumplimiento de
21 Disposiciones y Recomendaciones”, a efectos de identificar en el caso particular de esta Municipalidad,
22 las circunstancias que prevalecieron, y definir y ejecutar estrategias que permitan instaurar mejoras en la
23 gestión y prestación de servicios públicos, y así contribuir al bienestar general y marcar una diferencia
24 en la vida de los ciudadanos. Por lo que sugiere la adopción del siguiente acuerdo:

25

26 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
27 Política; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 13 inciso m) y 17 inciso a) del Código
28 Municipal; 7, 8 y 9 de la Ley General de Control Interno; el oficio DFOE-SD-1937 y el Informe DFOE-
29 SD-IF-01-2018 “Índice Institucional de Cumplimiento de Disposiciones y Recomendaciones”, ambos de
30 la Contraloría General de la República; y siguiendo la recomendación contenida en el dictamen C-AJ-
31 031-18 de la Comisión de Asuntos Jurídicos la cual este Concejo hace suya y la toma como fundamento
32 para motivar este acuerdo, se dispone: SOLICITAR a la Administración Municipal que informe al Con-
33 cejo Municipal sobre las acciones que hubiere tomado o proyecte implementar en consideración con los
34 resultados del Informe DFOE-SD-IF-01-2018 “Índice Institucional de Cumplimiento de Disposiciones y
35 Recomendaciones”, a efectos de identificar en el caso particular de esta Municipalidad, las circunstancias
36 que prevalecieron, y definir y ejecutar estrategias que permitan instaurar mejoras en la gestión y presta-
37 ción de servicios públicos, y así contribuir al bienestar general y marcar una diferencia en la vida de los
38 ciudadanos. Notifíquese este acuerdo a la Contraloría General de la República y al señor Alcalde en su
39 despacho para lo de su cargo.”

40

41 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

1 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por unanimi-
2 dad.

3
4 **ACUERDO AC-321-18 “SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11
5 y 169 de la Constitución Política; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 13 inciso
6 m) y 17 inciso a) del Código Municipal; 7, 8 y 9 de la Ley General de Control Interno; el oficio
7 DFOE-SD-1937 y el Informe DFOE-SD-IF-01-2018 “Índice Institucional de Cumplimiento de Dis-
8 posiciones y Recomendaciones”, ambos de la Contraloría General de la República; y siguiendo la
9 recomendación contenida en el dictamen C-AJ-031-18 de la Comisión de Asuntos Jurídicos la cual
10 este Concejo hace suya y la toma como fundamento para motivar este acuerdo, se dispone: **SOLI-**
11 **CITAR a la Administración Municipal que informe al Concejo Municipal sobre las acciones que**
12 **hubiere tomado o proyecte implementar en consideración con los resultados del Informe DFOE-**
13 **SD-IF-01-2018 “Índice Institucional de Cumplimiento de Disposiciones y Recomendaciones”, a**
14 **efectos de identificar en el caso particular de esta Municipalidad, las circunstancias que prevale-**
15 **cieron, y definir y ejecutar estrategias que permitan instaurar mejoras en la gestión y prestación**
16 **de servicios públicos, y así contribuir al bienestar general y marcar una diferencia en la vida de**
17 **los ciudadanos. Notifíquese este acuerdo a la Contraloría General de la República y al señor Al-**
18 **calde en su despacho para lo de su cargo.”DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

19
20 SE ADVIERTE QUE LOS ASUNTOS CONOCIDOS EN ESTE DICTAMEN, FUERON UNÁNIME-
21 MENTE VOTADOS DE MANERA POSITIVA, POR LOS MIEMBROS PRESENTES DE ESTA CO-
22 MISIÓN.”

23
24 **Inciso 4. Informe de la Comisión de Asuntos Sociales número C-AS-005-2018.**

25
26 “Al ser las catorce horas con treinta minutos del jueves 08 de noviembre del 2018, se da inicio a la sesión
27 de esta Comisión, con la asistencia de las regidoras Diana Guzmán Calzada en su condición de Coordi-
28 nadora, Grettel Alfaro Camacho en su condición de Secretaria, y del regidor Ricardo López Granados en
29 su condición de miembro integrante, ambos de esta Comisión de Asuntos Sociales.

30
31 **Se procedió a conocer de los siguientes asuntos:**

32
33 **1-** Oficio AL-1233-2018 de la Alcaldía Municipal trasladando oficio GES-297-18 de la Gerencia de Ges-
34 tión Económica Social, en relación con los acuerdos AC-187-18 y AC-188-18, y el Informe Social GCO-
35 606-2018 del Subproceso Gestión de la Comunidad en relación con el **análisis de infortunio del señor**
36 **Marco Tulio Ceciliano Chinchilla.**

37
38 **2-** Oficio AL-1373-2018 de la Alcaldía Municipal trasladando copia de los oficios VIC-I-912-2018 de la
39 Vicealcaldía, GES-322-2018 de Gerencia Gestión Económica Social, y el Informe Social GCO-619-2018
40 del Subproceso Gestión de la Comunidad; en relación con el **análisis de infortunio de la señora Sandra**
41 **María Herrera Delgado.**

1
2 **3-** Oficio AL-1473-2018 de la Alcaldía Municipal trasladando oficio GES-356-2018 de la Gerencia Ges-
3 tión Económica Social mediante el que se remiten los **Informes Sociales GCO-694-2018 de la señora**
4 **Georgina Matarrita Matarrita, y GCO-695-2018 de la señora Graciela Agüero Marín.**

5
6 **PUNTO PRIMERO:** Se conoce oficio AL-1233-2018 de la Alcaldía Municipal trasladando oficio GES-
7 297-18 de la Gerencia de Gestión Económica Social, en relación con los acuerdos AC-187-18 y AC-
8 188-18, y el Informe Social GCO-606-2018 del Subproceso Gestión de la Comunidad en relación con el
9 análisis de infortunio del señor Marco Tulio Ceciliano Chinchilla.

10
11 **A.- ANTECEDENTES:**

12 **1-** Que el oficio AL-1233-2018 fue recibido en la Secretaría Municipal el 01 de octubre 2018, ingresando
13 en la correspondencia del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 127, Acta 149 de esa misma fecha,
14 con el oficio de trámite número 465-18-I.

15 **2-** Que mediante dicho oficio se traslada el oficio GES-297-18 de la Gerencia de Gestión Económica
16 Social emitido en relación con los acuerdos AC-187-18 y AC-188-18, y el Informe Social GCO-606-
17 2018 del Subproceso Gestión de la Comunidad en relación con el análisis de infortunio del señor Marco
18 Tulio Ceciliano Chinchilla.

19 **3-** Que en relación con los acuerdos precitados se adjuntan los Informes Sociales GCO-596-2018 emitido
20 en relación con el seguimiento del caso de la señora Trinidad Jiménez León; y el GCO-595-2018 emitido
21 en relación con el seguimiento del caso del señor Hernán Garita Cubillo.

22 **4-** Que el Informe Social GCO-606-2018 suscrito por la Licda. Sharlyn Rojas Valverde, Trabajadora
23 Social de Gestión de la Comunidad, emitido en correspondencia con la solicitud de ayuda por infortunio
24 del señor Marco Tulio Ceciliano Chinchilla, de cédula de identidad número 1-0472-0294, consigna en
25 el acápite de Recomendaciones lo siguiente:

26 *“ A partir de la valoración realizada se determina que la familia atendida cumple con el perfil*
27 *para recibir un subsidio económico de infortunio, ya que se encuentra en condición de pobreza*
28 *extrema, pobreza multidimensional y vulnerabilidad social. Por lo que, se recomienda aprobar el*
29 *subsidio para la compra de una cama ortopédica especializada y adaptada para el señor Marco*
30 *Tulio. Actualmente la familia realiza el alquiler de una cama ortopédica de un costo mensual de*
31 *28.000.*

32
33 **5-** Que el “Reglamento para Otorgar Ayudas Temporales a Vecinos del Cantón de Escazú en Situaciones
34 Transitorias de Desgracia o Infortunio”, dispone en sus artículo 7 y 8, tanto los requisitos, como el pro-
35 cedimiento para ser beneficiarios de ayudas temporales, los cuales con vista en el expediente adminis-
36 trativo del señor Marco Tulio Ceciliano Chinchilla, se tienen por cumplidos.

37
38 **B.- RECOMENDACIÓN:**

39 Esta Comisión de Asuntos Sociales, con vista en el Informe del Estudio Social y Valoración contenido
40 en el oficio GCO-606-2018 del Subproceso Gestión de la Comunidad, suscrito por la Licda. Sharlyn

1 Rojas Valverde, Trabajadora Social, con el visto bueno de la Licda. Julia V. Araya Molina, Coordina-
2 dora; Informe que fue solicitado para la resolución del caso de otorgamiento de ayuda económica por
3 situación de infortunio del núcleo familiar del señor Marco Tulio Ceciliano Chinchilla, para la compra
4 de una cama ortopédica y equipo ortopédico; por lo que se tienen por satisfechos los recaudos regla-
5 mentarios requeridos para estos casos en el “Reglamento para Otorgar Ayudas Temporales a Vecinos
6 del Cantón de Escazú en Situaciones Transitorias de Desgracia o Infortunio”, por lo que se propone
7 acoger la recomendación contenida en dicho oficio en cuanto a brindar el subsidio. Por lo que se sugiere
8 la adopción del siguiente acuerdo:
9

10 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
11 Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública; 2 de Ley de Igualdad de Oportu-
12 nidades para las Personas con Discapacidad N° 7600; 62 del Código Municipal; 3, 7, 8 y 9 del Regla-
13 mento para Otorgar Ayudas Temporales a Vecinos del Cantón de Escazú en Estado de Desgracia o In-
14 fortunio; el oficio GCO-676-018 del Subproceso Gestión de la Comunidad, suscrito por la Licda. Sharlyn
15 Rojas Valverde; y siguiendo las recomendaciones del Dictamen C-AS-005-18 de la Comisión de Asuntos
16 Sociales, las cuales este Concejo hace suyas y las toma como fundamento para motivar este acuerdo, se
17 dispone: **PRIMERO:** ACOGER la recomendación contenida en el oficio GCO-606-2018 del Subproceso
18 Gestión de la Comunidad, suscrito por la Licda. Sharlyn Rojas Valverde, en cuanto a brindar el subsidio
19 económico a favor del señor Marco Tulio Ceciliano Chinchilla para la compra de una cama ortopédica
20 y equipo ortopédico. **SEGUNDO:** OTORGAR al señor MARCO TULIO CECILIANO CHINCHILLA
21 con cédula de identidad número 1-0472-0294, la ayuda solicitada por su hermana Maritza Ceciliano
22 Chinchilla, hasta por el monto máximo reglamentario, a fin de colaborar con la adquisición de una cama
23 ortopédica y equipo ortopédico. **TERCERO:** PREVENIR a la señora MARITZA CECILIANO CHIN-
24 CHILLA con cédula número 1-0736-0623, de presentar la liquidación del subsidio en treinta días natu-
25 rales después de recibido. **CUARTO:** SOLICITAR a la Administración Municipal que asigne como en-
26 cargada de dar seguimiento a este caso, a la Licda. Sharlyn Rojas Valverde. **QUINTO:** INFORMAR este
27 Acuerdo a la Alcaldía Municipal, a fin de que ordene las gestiones del caso para su ejecución. Notifíquese
28 este acuerdo a la señora Maritza Ceciliano Chinchilla; y asimismo al señor Alcalde para lo de su cargo.”
29

30 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

31
32 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por unanimi-
33 dad.
34

35 **ACUERDO AC-322-18 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11**
36 **y 169 de la Constitución Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública; 2**
37 **de Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad N° 7600; 62 del Código**
38 **Municipal; 3, 7, 8 y 9 del Reglamento para Otorgar Ayudas Temporales a Vecinos del Cantón de**
39 **Escazú en Estado de Desgracia o Infortunio; el oficio GCO-676-018 del Subproceso Gestión de la**
40 **Comunidad, suscrito por la Licda. Sharlyn Rojas Valverde; y siguiendo las recomendaciones del**
41 **Dictamen C-AS-005-18 de la Comisión de Asuntos Sociales, las cuales este Concejo hace suyas y**

1 las toma como fundamento para motivar este acuerdo, se dispone: **PRIMERO:** ACOGER la reco-
2 mendación contenida en el oficio GCO-606-2018 del Subproceso Gestión de la Comunidad, sus-
3 crito por la Licda. Sharlyn Rojas Valverde, en cuanto a brindar el subsidio económico a favor del
4 señor Marco Tulio Ceciliano Chinchilla para la compra de una cama ortopédica y equipo ortopé-
5 dico. **SEGUNDO:** OTORGAR al señor MARCO TULIO CECILIANO CHINCHILLA con cédula
6 de identidad número 1-0472-0294, la ayuda solicitada por su hermana Maritza Ceciliano Chinci-
7 lla, hasta por el monto máximo reglamentario, a fin de colaborar con la adquisición de una cama
8 ortopédica y equipo ortopédico. **TERCERO:** PREVENIR a la señora MARITZA CECILIANO
9 CHINCHILLA con cédula número 1-0736-0623, de presentar la liquidación del subsidio en treinta
10 días naturales después de recibido. **CUARTO:** SOLICITAR a la Administración Municipal que
11 asigne como encargada de dar seguimiento a este caso, a la Licda. Sharlyn Rojas Valverde.
12 **QUINTO:** INFORMAR este Acuerdo a la Alcaldía Municipal, a fin de que ordene las gestiones del
13 caso para su ejecución. Notifíquese este acuerdo a la señora Maritza Ceciliano Chinchilla; y asi-
14 mismo al señor Alcalde para lo de su cargo.”**DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

15
16 **PUNTO SEGUNDO:** Se conoce oficio AL-1373-2018 de la Alcaldía Municipal trasladando copia de
17 los oficios VIC-I-912-2018 de la Vicealcaldía, GES-322-2018 de Gerencia Gestión Económica Social,
18 y el Informe Social GCO-619-2018 del Subproceso Gestión de la Comunidad; en relación con el análisis
19 de infortunio de la señora Sandra María Herrera Delgado.

20
21 **A.- ANTECEDENTES:**

22 **1-** Que el oficio AL-1373-2018 fue recibido en la Secretaría Municipal el 02 de noviembre 2018, ingre-
23 sando en la correspondencia del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 132, Acta 155 de esa misma
24 fecha, con el oficio de trámite número 537-18-I.

25 **2-** Que mediante dicho oficio se trasladan los oficios VIC-I-912-2018 de la Vicealcaldía, GES-322-2018
26 de Gerencia Gestión Económica Social, y el Informe Social GCO-619-2018 del Subproceso Gestión de
27 la Comunidad, en relación con el análisis de la situación de necesidad de equipo médico y de otra índole
28 de la hija de la señora Sandra Herrera Delgado.

29 **3-** Que el citado oficio GCO-619-2018 suscrito por la Licda. Sharlyn Rojas Valverde, Trabajadora Social
30 de Gestión de la Comunidad, con el visto bueno de la Licda. Julia Araya Molina, Coordinadora de Ges-
31 tión de la Comunidad, contiene el Informe del Estudio Social y Valoración del caso de infortunio de la
32 señora Sandra Herrera Delgado.

33 **4-** Que en el acápite de Recomendaciones del Informe Social GCO-619-2018 se consigna lo siguiente:
34 *“A partir de la valoración realizada se determina que la familia atendida cumple con el perfil*
35 *para recibir un subsidio económico de infortunio, ya que se encuentra en condición de pobreza*
36 *multidimensional y vulnerabilidad social. Por lo que, se recomienda aprobar el subsidio para la*
37 *compra de un cargador para la silla de ruedas de Irene, quien por su discapacidad se le dificulta*
38 *movilizarse dentro de la vivienda. (...)”*

39 **5-** Que el “Reglamento para Otorgar Ayudas Temporales a Vecinos del Cantón de Escazú en Situaciones
40 Transitorias de Desgracia o Infortunio”, dispone en sus artículo 7 y 8, tanto los requisitos, como el pro-

1 cedimiento para ser beneficiarios de ayudas temporales, los cuales con vista en el expediente adminis-
2 trativo de la señora Sandra Herrera Delgado, se tienen por cumplidos, sin embargo con vista en la factura
3 proforma visible a folio 0018 del expediente, se tiene que el monto máximo reglamentario, solamente
4 alcanza para la compra de los materiales necesarios para la estructura constructiva del cargador de silla
5 de ruedas.

6

7 **B.- RECOMENDACIÓN:**

8 Esta Comisión de Asuntos Sociales, con vista en el Informe del Estudio Social y Valoración contenido
9 en el oficio GCO-619-2018 del Subproceso Gestión de la Comunidad, suscrito por la Licda. Sharlyn
10 Rojas Valverde, Trabajadora Social, con el visto bueno de la Licda. Julia V. Araya Molina, Coordina-
11 dora; Informe que fue solicitado para la resolución del caso de otorgamiento de ayuda económica por
12 situación de infortunio para la compra de equipo médico y de otra índole, del núcleo familiar de la señora
13 Sandra Herrera Delgado y su hija Irene Yolanda Vargas Herrera, para la compra de un cargador de silla
14 de ruedas, sin embargo con vista en la factura proforma visible a folio 0018 del expediente, se tiene que
15 el monto máximo reglamentario, solamente alcanza para la compra de los materiales necesarios para la
16 estructura constructiva del cargador de silla de ruedas, en virtud de lo cual, y por tenerse por satisfechos
17 los recaudos reglamentarios requeridos para estos casos en el “Reglamento para Otorgar Ayudas Tem-
18 porales a Vecinos del Cantón de Escazú en Situaciones Transitorias de Desgracia o Infortunio”, se pro-
19 pone acoger la recomendación contenida en dicho oficio en cuanto a brindar el subsidio. Por lo que se
20 sugiere la adopción del siguiente acuerdo:

21

22 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
23 Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública; 2 de Ley de Igualdad de Oportu-
24 nidades para las Personas con Discapacidad N° 7600; 62 del Código Municipal; 3, 7, 8 y 9 del Regla-
25 mento para Otorgar Ayudas Temporales a Vecinos del Cantón de Escazú en Estado de Desgracia o In-
26 fortunio; el oficio GCO-619-018 del Subproceso Gestión de la Comunidad, suscrito por la Licda. Sharlyn
27 Rojas Valverde; y siguiendo las recomendaciones del Dictamen C-AS-005-18 de la Comisión de Asuntos
28 Sociales, las cuales este Concejo hace suyas y las toma como fundamento para motivar este acuerdo, se
29 dispone: PRIMERO: ACOGER la recomendación contenida en el oficio GCO-619-2018 del Subproceso
30 Gestión de la Comunidad, suscrito por la Licda. Sharlyn Rojas Valverde, en cuanto a brindar el subsidio
31 económico para que la señora Sandra María Herrera Delgado, gestione la compra de los materiales ne-
32 cesarios para elaborar la estructura constructiva del cargador de silla de ruedas. SEGUNDO: OTORGAR
33 a la señora SANDRA HERRERA DELGADO con cédula de identidad número 7-0097-0755, la ayuda
34 solicitada hasta por el monto máximo reglamentario, a fin de colaborar con la compra de los materiales
35 necesarios para elaborar la estructura constructiva del cargador de silla de ruedas. TERCERO: PREVE-
36 NIR a la señora Sandra Herrera Delgado, de presentar la liquidación del subsidio en treinta días naturales
37 después de recibido. CUARTO: SOLICITAR a la Administración Municipal que asigne como encargada
38 de dar seguimiento a este caso, a la Licda. Sharlyn Rojas Valverde. QUINTO: INFORMAR este Acuerdo
39 a la Alcaldía Municipal, a fin de que ordene las gestiones del caso para su ejecución. Notifíquese este
40 acuerdo a la señora Sandra Herrera Delgado; y asimismo al señor Alcalde para lo de su cargo.”

41

1 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

2

3 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por unanimidad.

4

5

6 **ACUERDO AC-323-18 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11**
7 **y 169 de la Constitución Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública; 2**
8 **de Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad N° 7600; 62 del Código**
9 **Municipal; 3, 7, 8 y 9 del Reglamento para Otorgar Ayudas Temporales a Vecinos del Cantón de**
10 **Escazú en Estado de Desgracia o Infortunio; el oficio GCO-619-018 del Subproceso Gestión de la**
11 **Comunidad, suscrito por la Licda. Sharlyn Rojas Valverde; y siguiendo las recomendaciones del**
12 **Dictamen C-AS-005-18 de la Comisión de Asuntos Sociales, las cuales este Concejo hace suyas y**
13 **las toma como fundamento para motivar este acuerdo, se dispone: PRIMERO: ACOGER la reco-**
14 **mendación contenida en el oficio GCO-619-2018 del Subproceso Gestión de la Comunidad, sus-**
15 **crito por la Licda. Sharlyn Rojas Valverde, en cuanto a brindar el subsidio económico para que la**
16 **señora Sandra María Herrera Delgado, gestione la compra de los materiales necesarios para ela-**
17 **borar la estructura constructiva del cargador de silla de ruedas. SEGUNDO: OTORGAR a la**
18 **señora SANDRA HERRERA DELGADO con cédula de identidad número 7-0097-0755, la ayuda**
19 **solicitada hasta por el monto máximo reglamentario, a fin de colaborar con la compra de los ma-**
20 **teriales necesarios para elaborar la estructura constructiva del cargador de silla de ruedas. TER-**
21 **CERO: PREVENIR a la señora Sandra Herrera Delgado, de presentar la liquidación del subsidio**
22 **en treinta días naturales después de recibido. CUARTO: SOLICITAR a la Administración Muni-**
23 **cipal que asigne como encargada de dar seguimiento a este caso, a la Licda. Sharlyn Rojas Val-**
24 **verde. QUINTO: INFORMAR este Acuerdo a la Alcaldía Municipal, a fin de que ordene las ges-**
25 **tiones del caso para su ejecución. Notifíquese este acuerdo a la señora Sandra Herrera Delgado; y**
26 **asimismo al señor Alcalde para lo de su cargo.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE APRO-**
27 **BADO.**

28

29 **PUNTO TERCERO: Se conoce oficio AL-1473-2018 de la Alcaldía Municipal trasladando oficio**
30 **GES-356-2018 de la Gerencia Gestión Económica Social mediante el que se remite el Informe Social**
31 **GCO-694-2018 de la señora Georgina Matarrita Matarrita.**

32

33 **A.- ANTECEDENTES:**

34 **1-** Que el oficio AL-1473-2018 fue recibido en la Secretaría Municipal el 02 de noviembre 2018, ingre-
35 sando en la correspondencia del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 132, Acta 155 de esa misma
36 fecha, con el oficio de trámite número 538-18-I.

37 **2-** Que mediante dicho oficio se trasladan los oficios GES-356-2018 de la Gerencia Gestión Económica
38 Social mediante el que se remite el Informe Social GCO-694-2018 de la señora Georgina Matarrita Ma-
39 tarrita.

1 3- Que el citado oficio GCO-694-2018 suscrito por la Licda. Sharlyn Rojas Valverde, Trabajadora Social
2 de Gestión de la Comunidad, con el visto bueno de la Licda. Julia Araya Molina, Coordinadora de Ges-
3 tión de la Comunidad, contiene el Informe del Estudio Social y Valoración del caso de infortunio de la
4 señora Georgina Matarrita Matarrita.

5 4- Que en el acápite de Recomendaciones del Informe Social GCO-694-2018 se consigna lo siguiente:
6 *“A partir de la valoración realizada se determina que la usuaria atendida cumple con el perfil*
7 *para recibir un subsidio económico de infortunio, ya que se encuentra en condición de pobreza*
8 *multidimensional y vulnerabilidad social. La usuaria no se encuentra en condiciones físicas y*
9 *económicas para asumir los gastos derivados producto de su discapacidad, sus hijos poseen sus*
10 *propias obligaciones familiares y le colaboran con lo que pueden pero no pueden asumir el gasto*
11 *de una silla de ruedas, una silla para baño, una andadera y la posibilidad de acondicionar el baño*
12 *con agarraderas para el beneficio de la PAM, por lo que se recomienda aprobar el subsidio de*
13 *desgracia o infortunio con la finalidad que puedan hacerle frente a estos gastos. (...)*”

14
15 5- Que el “Reglamento para Otorgar Ayudas Temporales a Vecinos del Cantón de Escazú en Situaciones
16 Transitorias de Desgracia o Infortunio”, dispone en sus artículo 7 y 8, tanto los requisitos, como el pro-
17 cedimiento para ser beneficiarios de ayudas temporales, los cuales con vista en el expediente adminis-
18 trativo de la señora Georgina Matarrita Matarrita, se tienen por cumplidos.

19 20 **B.- RECOMENDACIÓN:**

21 Esta Comisión de Asuntos Sociales, con vista en el Informe del Estudio Social y Valoración contenido
22 en el oficio GCO-694-2018 del Subproceso Gestión de la Comunidad, suscrito por la Licda. Sharlyn
23 Rojas Valverde, Trabajadora Social, con el visto bueno de la Licda. Julia V. Araya Molina, Coordina-
24 dora; Informe que fue solicitado para la resolución del caso de otorgamiento de ayuda económica por
25 situación de infortunio para la compra de equipo médico, del núcleo familiar de la señora Georgina Ma-
26 tarrita Matarrita y su hija Ericka Matarrita Matarrita, para la compra una silla de ruedas, una silla para
27 baño, una andadera y la posibilidad de acondicionar el baño con agarraderas. Por lo que con vista en el
28 expediente administrativo de la señora Georgina Matarrita Matarrita se tienen por satisfechos los recau-
29 dos reglamentarios requeridos para estos casos en el “Reglamento para Otorgar Ayudas Temporales a
30 Vecinos del Cantón de Escazú en Situaciones Transitorias de Desgracia o Infortunio”, y se propone
31 acoger la recomendación contenida en dicho oficio en cuanto a brindar el subsidio. Por lo que se sugiere
32 la adopción del siguiente acuerdo:

33
34 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
35 Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública; 2 de Ley de Igualdad de Oportu-
36 nidades para las Personas con Discapacidad N° 7600; 62 del Código Municipal; 3, 7, 8 y 9 del Regla-
37 mento para Otorgar Ayudas Temporales a Vecinos del Cantón de Escazú en Estado de Desgracia o In-
38 fortunio; el oficio GCO-694-018 del Subproceso Gestión de la Comunidad, suscrito por la Licda. Sharlyn
39 Rojas Valverde; y siguiendo las recomendaciones del Dictamen C-AS-005-18 de la Comisión de Asuntos
40 Sociales, las cuales este Concejo hace suyas y las toma como fundamento para motivar este acuerdo, se
41 dispone: PRIMERO: ACOGER la recomendación contenida en el oficio GCO-694-2018 del Subproceso

1 Gestión de la Comunidad, suscrito por la Licda. Sharlyn Rojas Valverde, en cuanto a brindar el subsidio
2 económico a favor de Georgina Matarrita Matarrita. SEGUNDO: OTORGAR a la señora GEORGINA
3 MATARRITA MATARRITA con cédula de identidad número 5-0111-0453, la ayuda solicitada por su
4 hija y cuidadora Ericka Matarrita Matarrita, hasta por el monto máximo reglamentario, para la compra
5 una silla de ruedas, una silla para baño, una andadera y la posibilidad de acondicionar el baño con aga-
6 rraderas. TERCERO: PREVENIR a la señora ERICKA MATARRITA MATARRITA con cédula de
7 identidad número 1-0883-0564, de presentar la liquidación del subsidio en treinta días naturales después
8 de recibido. CUARTO: SOLICITAR a la Administración Municipal que asigne como encargada de dar
9 seguimiento a este caso, a la Licda. Sharlyn Rojas Valverde. QUINTO: INFORMAR este Acuerdo a la
10 Alcaldía Municipal, a fin de que ordene las gestiones del caso para su ejecución. Notifíquese este acuerdo
11 a la señora Ericka Matarrita Matarrita; y asimismo al señor Alcalde para lo de su cargo.”

12

13 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

14

15 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por unanimi-
16 dad.

17

18 **ACUERDO AC-324-18 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11**
19 **y 169 de la Constitución Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública; 2**
20 **de Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad N° 7600; 62 del Código**
21 **Municipal; 3, 7, 8 y 9 del Reglamento para Otorgar Ayudas Temporales a Vecinos del Cantón de**
22 **Escazú en Estado de Desgracia o Infortunio; el oficio GCO-694-018 del Subproceso Gestión de la**
23 **Comunidad, suscrito por la Licda. Sharlyn Rojas Valverde; y siguiendo las recomendaciones del**
24 **Dictamen C-AS-005-18 de la Comisión de Asuntos Sociales, las cuales este Concejo hace suyas y**
25 **las toma como fundamento para motivar este acuerdo, se dispone: PRIMERO: ACOGER la reco-**
26 **mendación contenida en el oficio GCO-694-2018 del Subproceso Gestión de la Comunidad, sus-**
27 **crito por la Licda. Sharlyn Rojas Valverde, en cuanto a brindar el subsidio económico a favor de**
28 **Georgina Matarrita Matarrita. SEGUNDO: OTORGAR a la señora GEORGINA MATARRITA**
29 **MATARRITA con cédula de identidad número 5-0111-0453, la ayuda solicitada por su hija y cui-**
30 **dadora Ericka Matarrita Matarrita, hasta por el monto máximo reglamentario, para la compra**
31 **una silla de ruedas, una silla para baño, una andadera y la posibilidad de acondicionar el baño con**
32 **agarraderas. TERCERO: PREVENIR a la señora ERICKA MATARRITA MATARRITA con**
33 **cédula de identidad número 1-0883-0564, de presentar la liquidación del subsidio en treinta días**
34 **naturales después de recibido. CUARTO: SOLICITAR a la Administración Municipal que asigne**
35 **como encargada de dar seguimiento a este caso, a la Licda. Sharlyn Rojas Valverde. QUINTO:**
36 **INFORMAR este Acuerdo a la Alcaldía Municipal, a fin de que ordene las gestiones del caso para**
37 **su ejecución. Notifíquese este acuerdo a la señora Ericka Matarrita Matarrita; y asimismo al señor**
38 **Alcalde para lo de su cargo.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

39

1 **PUNTO CUARTO:** Se conoce oficio AL-1473-2018 de la Alcaldía Municipal trasladando oficio GES-
2 356-2018 de la Gerencia Gestión Económica Social mediante el que se remite el Informe Social y GCO-
3 695-2018 de la señora Graciela Agüero Marín.

4

5 **A.- ANTECEDENTES:**

6 **1-** Que el oficio AL-1473-2018 fue recibido en la Secretaría Municipal el 02 de noviembre 2018, ingre-
7 sando en la correspondencia del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 132, Acta 155 de esa misma
8 fecha, con el oficio de trámite número 538-18-I.

9 **2-** Que mediante dicho oficio se traslada el oficio GES-356-2018 de la Gerencia Gestión Económica
10 Social con que se remite el Informe Social GCO-695-2018 de la señora Graciela Agüero Marín.

11 **3-** Que el citado oficio GCO-695-2018 suscrito por la Licda. Sharlyn Rojas Valverde, Trabajadora Social
12 de Gestión de la Comunidad, con el visto bueno de la Licda. Julia Araya Molina, Coordinadora de Ges-
13 tión de la Comunidad, contiene el Informe del Estudio Social y Valoración del caso de infortunio de la
14 señora Graciela Agüero Marín.

15 **4-** Que en el acápite de Recomendaciones del Informe Social GCO-695-2018 se consigna lo siguiente:

16 *“A partir de la valoración realizada se determina que la usuaria atendida cumple con el perfil*
17 *para recibir un subsidio económico de infortunio, ya que se encuentra en condición de pobreza y*
18 *vulnerabilidad social. La familia no cuenta con los medios económicos para subsanar los gastos*
19 *derivados de la discapacidad de doña Graciela. Por lo que se recomienda el subsidio por desgra-*
20 *cia o infortunio para que puedan adquirir una silla de ruedas, un colchón con forro, una silla para*
21 *baño, y la posibilidad de adquirir una faja ortopédica para doña Fanny con el fin de brindarle*
22 *apoyo en su rol de cuidadora. (...)”*

23

24 **5-** Que el “Reglamento para Otorgar Ayudas Temporales a Vecinos del Cantón de Escazú en Situaciones
25 Transitorias de Desgracia o Infortunio”, dispone en sus artículo 7 y 8, tanto los requisitos, como el pro-
26 cedimiento para ser beneficiarios de ayudas temporales, los cuales con vista en el expediente adminis-
27 trativo de la señora Graciela Agüero Marín, se tienen por cumplidos.

28

29 **B.- RECOMENDACIÓN:**

30 Esta Comisión de Asuntos Sociales, con vista en el Informe del Estudio Social y Valoración contenido
31 en el oficio GCO-695-2018 del Subproceso Gestión de la Comunidad, suscrito por la Licda. Sharlyn
32 Rojas Valverde, Trabajadora Social, con el visto bueno de la Licda. Julia V. Araya Molina, Coordina-
33 dora; Informe que fue solicitado para la resolución del caso de otorgamiento de ayuda económica por
34 situación de infortunio para la compra de equipo médico, del núcleo familiar de la señora Graciela
35 Agüero Marín, y su hija Fanny Valerio Agüero, para la compra de una silla de ruedas, un colchón con
36 forro, una silla para baño, y la posibilidad de adquirir una faja ortopédica. Por lo que vista en el expe-
37 diente administrativo de la señora Graciela Agüero Marín, se tienen por satisfechos los recaudos regla-
38 mentarios requeridos para estos casos en el “Reglamento para Otorgar Ayudas Temporales a Vecinos
39 del Cantón de Escazú en Situaciones Transitorias de Desgracia o Infortunio”, y se propone acoger la
40 recomendación contenida en dicho oficio en cuanto a brindar el subsidio. Por lo que se sugiere la adop-
41 ción del siguiente acuerdo:

1 “**SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
2 Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública; 2 de Ley de Igualdad de Oportu-
3 nidades para las Personas con Discapacidad N° 7600; 62 del Código Municipal; 3, 7, 8 y 9 del Regla-
4 mento para Otorgar Ayudas Temporales a Vecinos del Cantón de Escazú en Estado de Desgracia o In-
5 fortunio; el oficio GCO-695-2018 del Subproceso Gestión de la Comunidad, suscrito por la Licda.
6 Sharlyn Rojas Valverde; y siguiendo las recomendaciones del Dictamen C-AS-005-18 de la Comisión
7 de Asuntos Sociales, las cuales este Concejo hace suyas y las toma como fundamento para motivar este
8 acuerdo, se dispone: **PRIMERO:** ACOGER la recomendación contenida en el oficio GCO-695-2018 del
9 Subproceso Gestión de la Comunidad, suscrito por la Licda. Sharlyn Rojas Valverde, en cuanto a brindar
10 el subsidio económico a favor de Graciela Agüero Marín. **SEGUNDO:** OTORGAR a la señora GRA-
11 CIELA AGÜERO MARÍN con cédula de identidad número 1-0493-0889, la ayuda económica solicitada
12 por su hija y cuidadora Fanny Valerio Agüero, hasta por el monto máximo reglamentario, para la compra
13 una silla de ruedas, una silla para baño, un colchón con forro y la posibilidad de adquirir una faja orto-
14 pédica. **TERCERO:** PREVENIR a la señora FANNY VALERIO AGÜERO con cédula de identidad
15 número 1-1449-0149, de presentar la liquidación del subsidio en treinta días naturales después de reci-
16 bido. **CUARTO:** SOLICITAR a la Administración Municipal que asigne como encargada de dar segui-
17 miento a este caso, a la Licda. Sharlyn Rojas Valverde. **QUINTO:** INFORMAR este Acuerdo a la Alcal-
18 día Municipal, a fin de que ordene las gestiones del caso para su ejecución. Notifíquese este acuerdo a
19 la señora Fanny Valerio Agüero; y asimismo al señor Alcalde para lo de su cargo.”

20

21 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

22

23 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por unanimi-
24 dad.

25

26 **ACUERDO AC-325-18 “SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11
27 y 169 de la Constitución Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública; 2
28 de Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad N° 7600; 62 del Código
29 Municipal; 3, 7, 8 y 9 del Reglamento para Otorgar Ayudas Temporales a Vecinos del Cantón de
30 Escazú en Estado de Desgracia o Infortunio; el oficio GCO-695-2018 del Subproceso Gestión de la
31 Comunidad, suscrito por la Licda. Sharlyn Rojas Valverde; y siguiendo las recomendaciones del
32 Dictamen C-AS-005-18 de la Comisión de Asuntos Sociales, las cuales este Concejo hace suyas y
33 las toma como fundamento para motivar este acuerdo, se dispone: **PRIMERO:** ACOGER la reco-
34 mendación contenida en el oficio GCO-695-2018 del Subproceso Gestión de la Comunidad, sus-
35 crito por la Licda. Sharlyn Rojas Valverde, en cuanto a brindar el subsidio económico a favor de
36 Graciela Agüero Marín. **SEGUNDO:** OTORGAR a la señora GRACIELA AGÜERO MARÍN con
37 cédula de identidad número 1-0493-0889, la ayuda económica solicitada por su hija y cuidadora
38 Fanny Valerio Agüero, hasta por el monto máximo reglamentario, para la compra una silla de
39 ruedas, una silla para baño, un colchón con forro y la posibilidad de adquirir una faja ortopédica.
40 **TERCERO:** PREVENIR a la señora FANNY VALERIO AGÜERO con cédula de identidad nú-
41 mero 1-1449-0149, de presentar la liquidación del subsidio en treinta días naturales después de

1 **recibido. CUARTO: SOLICITAR a la Administración Municipal que asigne como encargada de**
2 **dar seguimiento a este caso, a la Licda. Sharlyn Rojas Valverde. QUINTO: INFORMAR este**
3 **Acuerdo a la Alcaldía Municipal, a fin de que ordene las gestiones del caso para su ejecución.**
4 **Notifíquese este acuerdo a la señora Fanny Valerio Agüero; y asimismo al señor Alcalde para lo**
5 **de su cargo.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
6

7 SE ADVIERTE QUE LOS ASUNTOS CONOCIDOS EN ESTE DICTAMEN, FUERON VOTADOS
8 UNÁNIMEMENTE DE MANERA POSITIVA POR LOS MIEMBROS PRESENTES DE ESTA
9 COMISIÓN.

10

11 Se levanta la sesión al ser las quince horas de la misma fecha arriba indicada.”

12

13 **ARTÍCULO VII. INFORME DE LA ALCALDÍA.**

14

15 “Con el propósito de comunicar a los miembros del Concejo Municipal, a continuación, les informo
16 sobre las diferentes labores administrativas realizadas por los macroprocesos, procesos y subprocesos de
17 esta Municipalidad:

18

Alcalde Municipal

Fecha	Reunión	Asunto
02/10/18	Reunión con el señor Gerardo Oviedo	Análisis de proyectos conjuntos
02/10/18	Recepción de la Embajada de Corea	Día Nacional de Corea
03/10/18	Reunión con representantes de la ACNUR	Coordinación de acciones conjuntas
03/10/18	Reunión con el señor Misael Chavarria de Coopasae R.L	Análisis afectaciones sector agrícola por aprobación del plan fiscal
03/10/18	Atención al señor Esteban Gomez	Oferta propiedad
03/10/18	Sesión Extraordinaria	Atención al Ministro de la Presidencia sobre el tema “Ley de fortalecimiento Finanzas Públicas”
04/10/18	Entrevista del programa “Más que noticias”	
05/10/18	Firma de Convenio con el Liceo de Escazú	
08/10/18	Atención al señor embajador de Corea	Presentación
09/10/18	Atención al señor Luis Esteban	Paneles solares
09/10/18	Sesión Ordinaria FEMETROM	
10/10/18	Atención al señor Andrés Mata	Trámite Migratoria

10/10/18	Sesión FEMETROM	
10/10/18	Atención a la señora Alicia Fournier	Consultas Permiso Construcción
11/10/18	Reunión con representantes de agricultores y personal municipal técnico y legal	Respuesta al Plan Fiscal
11/10/18	Graduación Diplomado Policía	
13-18/10/18	Final de Torneo de Futbol en el Estadio Nicolás Masís	Dedicado
16/10/18	Firma Convenio Embrujarte	
17/10/18	Atención al alcalde de Coronado	Centro de monitoreo
18/10/18	Reunión con la Red RSE en el auditoria de DAVIVIENDA	Presentación de los Planes de Trabajo de los Comités
21/10/18	“Pedalear es vivir”, actividad organizada en conjunto con la Fundación Ángeles Rosa y la Asociación de Ciclismo de Escazú.	Contra el Cáncer de mama
24/10/18	Atención a la señora Ana López Vargas, Jefa a.i de la Delegación Policial de la Fuerza Pública	Coordinación de operativos
26/10/18	Juegos Dorados 2018, organizado por el CCDRE	Justas de Esparcimiento para adultos mayores
29/10/18	Reunión con representantes de Shoppers	Análisis problemas de acceso vehicular
30/10/18	Atención al señor Juan José Madrigal	Uso de suelo y construcción
30/10/18	Convivio con mascareros en el trapiche de Tite	
30/10/18	Festival de la Mascarada en San Antonio	Bienvenida delegaciones internacionales
31/10/18	Firma de convenio con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)	
31/10/18	Firma de convenio con el cementerio Campo de Esperanza	Mejoras al cementerio en San Antonio
31/10/18	Reunión en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto	Eficiencia de la Cooperación Internacional y gestión de becas
31/10/18	Reunión con personal municipal	Juramentación inspectores
31/10/18	Festival de la Mascarada en el parque central de Escazú	Homenaje

1
2

Vicealcaldesa

Fecha	Reunión	Asunto
01/10/18	Atención a representantes de Shopeers	
01/10/18	Atención al señor Álvaro Teran Victory	Contribuir en la limpieza del río Chiquero
01/10/18	Atención a representantes de la Funeraria San Marcos	
01/10/18	Atención a la señora Cecilia Medina	Cambio de uso de suelo
01/10/18	Reunión con la Gerencia Gestión Hacendaria y la presidenta del Concejo Municipal	
03/10/18	Atención al señor Marvin López, seminarista de la Parroquia San Miguel	Convivio con representantes del personal municipal
03/10/18	Graduación del Centro de Formación para el Empleo	
04/10/18	Reunión con representantes de Boyeros y Boyeras y personal interno	Coordinación de Desfile Monumento del Boyero
05/10/18	Atención al señor José Manuel Agüero Echeverría de Constructora DIASA	Diseño del Parque Central de Escazú
08/10/18	Sesión Concejo Municipal	
09/10/18	Mesa de trabajo en la Dirección Regional del Área de Conservación Central	Analizar Política y Estrategia Nacional para la recuperación de la cobertura arbórea y resguardo de las áreas de protección de los ríos
10/10/18	Reunión con personal municipal y constructora DIASA	Alianza público- privada para proyectos de vivienda para clase media-baja
10/10/18	Sesión Concejo de Distrito de San Antonio	Proyectos Country Day, Villa Deportiva, CECUDI El Carmen y compra de terrenos área de protección
11/10/18	Reunión con representantes de agricultores y personal municipal técnico y legal	Respuesta al Plan Fiscal
11/10/18	Reunión con personal municipal	Línea de trabajo para casos de riesgos
12/10/18	Reunión con personal municipal	Voluntariado para la atención de emergencias

		y su reglamento
12/10/18	Reunión con personal de la Policía Municipal	Herramienta de Incidencias
15/10/18	Reunión con el funcionario Daniel Cubero	Proyecto de hortalizas para personas de escasos recursos
16/10/18	Sesión Ordinaria del Concejo Municipal	
17/10/18	Reunión con representantes de la empresa SAGA	
18/10/18	Reunión con la Red RSE en el auditoria de DAVIVIENDA	Presentación de los Planes de Trabajo de los Comités
18/10/18	Reunión con personal municipal voluntario para la atención de emergencias	Presentación del Rol de atención
19/10/18	Atención a la señora Mauren Sossa	Permiso plaza de San Antonio
21/10/18	“Pedalear es vivir”, actividad organizada en conjunto con la Fundación Ángeles Rosa y la Asociación de Ciclismo de Escazú.	Contra el Cáncer de mama
22/10/18	Grabación Plan de Desarrollo	
22/10/18	Reunión con representantes de la empresa DEGEO	Estudios cuesta grande
22-23-24/10/18	Reunión general con los padres de familia y estudiantes de la Escuela de Artes	
22/10/18	Sesión del Concejo Municipal	
23/10/18	Atención a la señora Laura Hidalgo, representante de emprendedoras	
25/10/18	Catedra Bancaria, Reworking	Claves para enfrentar con éxito el desafío digital
26/10/18	Reunión con el señor Julián Burlage y personal municipal	Calle Cuesta Grande
28/10/18	Acto de Inauguración y entrega de Obras en Barrio Juan Santana	
29/10/18	Reunión con representantes de Shoppers	
30/10/18	Reunión con Milenio	Revisión de guiones para campaña ambiental
30/10/18	Reunión con el señor Mario Parra	Colocación de piedras en la plaza

31/10/18	Firma de convenio con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)	
31/10/18	Firma de convenio con el cementerio Campo de Esperanza	
31/10/18	Reunión con representantes del Ministerio de Salud y la Universidad de Costa Rica	Proyecto ciudades saludables

1
2

Proceso de Seguridad Cantonal:

Meta: 1.- Desarrollar acciones policiales propias e interagenciales que coadyuven en la prevención del delito, desarrollando al menos un operativo de manera bimensual.		
Actividad	Descripción	Resultados
<p>1.1-Atención de solicitudes de auxilio policial tanto vía telefónica como presenciales.</p> <p>1.2-Patrullajes continuos tanto estáticos como dinámicos dirigidos a los sectores donde se reporta la mayor incidencia delictiva.</p> <p>1.3-Retenes de carretera destinados a la detección de consumo y transporte de drogas, vehículos robados, armas de fuego sin documentación, así como vehículos reportados como posibles partícipes en hechos delictivos.</p> <p>1.4-Operativos de ordenamiento vial a fin de sancionar a conductores que se estacionan mal, obstaculizando el libre tránsito de peatones y otros vehículos, así como entradas de viviendas y estacionamientos privados.</p> <p>1.5-Operativos interinstitucionales con Organismo de Investigación Judicial y Migración a fin de verificar el status migratorio de posibles inmigrantes ilegales y la identificación de indigentes y delincuentes habituales de la zona con órdenes de captura o presentación.</p> <p>1.6-Intervención de personas y vehículos a fin de decomisar posible droga para consumo, venta y/o transporte.</p> <p>1.7-Presencia policial en eventos cívicos, culturales, religiosos y deportivos a fin de evitar disturbios, riñas y delitos contra la propiedad.</p> <p>1.8-Regulación de pasos escolares a fin de evitar accidentes de tránsito que involucren a estudiantes y maestros.</p> <p>1.9-Reuniones de coordinación con otras instituciones a fin de tratar problemas comunales que ameritan un abordaje integral.</p> <p>1.10-Apoyo y cooperación al Área de Equidad de Género de la Municipalidad de Escazú en el tema de traslado y monitoreo de víctimas de VIFA.</p> <p>1.11-Diligenciamiento de notificaciones, citaciones y presentaciones provenientes de los diferentes despachos del Poder Judicial.</p>	Patrullajes dinámicos	175
	Llamadas de auxilio policial	303
	Patrullajes estacionarios	97
	Retenes policiales	4
	Personas investigadas	89
	Personas detenidas	27
	Vehículos investigados	68
	Informes policiales	36
	Actas realizadas	38
	Violencia Doméstica	2
	Decomisos de droga	36
	Decomiso de armas de fuego	1
	Decomisos varios	5
	Flagrancias	4
Escándalos musicales	35	
Órdenes de captura	4	
Notificaciones	1	
Intervenciones de K9	18	
Desalojos	0	
Colaboraciones a Fuerza Pública	29	

	Otros	0

1

META 2.- Instalar noventa (90) noventa cámaras en 35 puntos críticos del cantón, para prevenir el delito y las drogas.			
Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Recepción de ofertas y confección del cartel de licitación	Instalación de cámaras en puntos estratégicos del cantón para la prevención de actividades delictivas.	Cumplido	
META 3.- Implementar acciones concretas en materia de prevención integral del delito y consumo de drogas en poblaciones consideradas en riesgo clave, concretamente grupos específicos de población joven del cantón.			
Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Desarrollar actividades socio-educativas y familiares que coadyuven en la prevención temprana del consumo de drogas especialmente en centros educativos.	Sensibilizar, informar y capacitar a población meta en cuanto a las consecuencias del uso de drogas	Cumplido	Ya se contrató un profesional que se haga cargo ya que el que se había nombrado renunció al puesto. Pendiente nombramiento

2

3

Subproceso de Planificación Estratégica

4

Desde la coordinación se participó en diferentes actividades de vinculación estratégica:

5

✓ Se llevó a cabo la reunión mensual para analizar las acciones que se realizaron durante setiembre.

6

✓ Se atendió la entrevista sobre del sello de igualdad coordinada por Desarrollo Social.

7

✓ Se participó en reunión sobre voluntariado para el apoyo técnico, logístico y administrativo para el manejo de incidentes durante el período lluvioso, efectuada el 12-10-2018.

8

9

Atención a funcionarios internos y personal externos atendidos en su totalidad:

Cantidad	Asunto
1	Se atendió a personal en relación con dudas del PAO: Olman Gonzales, Esteban Castro, Cristhian Boraschi, Ronny Vargas, Esteban Castro y Silvia Gonzales.

11

12

Proceso de planificación de largo y mediano plazo:

Cantidad	Actividad
	El 02 de octubre se participó en reunión con grupo de seguimiento del Plan de Desarrollo Cantonal 2019-2029.

9	Se elaboró la minuta según las solicitudes planteadas el 02 de octubre por el grupo de seguimiento del Plan de Desarrollo Cantonal 2019-2029, las cuales se trasladaron a la Vicealcaldesa para que les diera respuesta y seguimiento. La respuesta de estas fue brindada vía correo electrónico el 05 de octubre por parte de la señora Vicealcaldesa.
	A raíz de una reunión con Relaciones Públicas para establecer una estrategia de divulgación del nuevo Marco Estratégico Municipal a nivel interno, se realizó reunión con proveedor de artículos de publicidad y se solicitó cotizaciones de diferentes proveedores.
	Se llevó a cabo con Relaciones Públicas y la Vicealcaldía la grabación del video que recopila la experiencia de elaboración del Plan de Desarrollo Cantonal, el mismo se encuentra en proceso de producción, únicamente requiere incorporarse la interpretación de LESCO.
	Se llevó a cabo la contabilización de camisetas del Plan de Desarrollo Cantonal 2019-2029, a fin de mantener el inventario actualizado para futuras actividades.
	Se elaboró la presentación y la información que se brindó en la charla a las gestiones sobre el nuevo Marco Estratégico Municipal.
	Se llevó a cabo la charla sobre el nuevo Marco Estratégico Municipal, con las Gerencias, coordinaciones, jefaturas y encargados de metas: -Gestión Estratégica, Gestión Económica y Social, Gestión Hacendaria, Gestión de Recursos Humanos y Materiales se realizó el 23 de octubre. -Gestión Urbana 26 de octubre -Personal de las cuadrillas municipales el 31 de octubre.
	Se llevó a cabo con CICAP una reunión, a fin de dar seguimiento al Contrato 2018-000002.
	Se reviso a detalle la alineación de la matriz de seguimiento del PDC y PEM.

1

2

Actividades de Plan Anual Operativo y Documentos Presupuestarios:

Cantidad	Actualizaciones
	Se elaboró el PAO de la modificación 7-2018 y se anexo al presupuesto
	Se aplicó en DECSIS y en el consolidado del Excel la modificación 7-2018
	Se realizó y coordinó el proceso de aprobación en Decsis de la modificación 7-2018.
	Se elaboró el PAO del presupuesto extraordinario 3-2018 y se anexo al presupuesto.
	Se aplicó extraordinario 3 al Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP).
	Se aplicó en DECSIS y en el consolidado del Excel el extraordinario 3-2018

14	Se realizó y coordinó el proceso de aprobación en Decsis del extraordinario 3-2018
	Se elaboró el PAO de la modificación 8-2018 y se anexo al presupuesto
	Se aplicó en DECSIS y en el consolidado del Excel la modificación 8-2018
	Se realizó y coordinó el proceso de aprobación en Decsis de la modificación 8-2018.
	Se elaboró con la información remitida por los encargados de las metas la evaluación del tercer trimestre del Plan Anual Operativo 2018. La evaluación e información requerida por la Contraloría General de la República fue enviada en tiempo y forma.
	Se mantiene el Sistema de Información de Planes (SIPP) actualizado.
	Se llevó a cabo reunión con representantes de DECSA, con el propósito de que realicen mejoras al sistema.
	Se elaboró respuesta al oficio GES-339-2018, sobre avance de metas DS09 y DS10.

1

2 **Elaboración de política de gestión de uso de firma digital:**

Cantidad	Actividades
3	Se llevó a cabo la tercera reunión de coordinación de firma digital el 30 de octubre.
	Se elaboró por parte del subproceso de Planificación Estratégica un contexto sobre el uso actual de la firma digital, así como un FODA.
	Se realizó convocatoria a la Comisión de la política de gestión de uso de firma digital para la sesión de trabajo con representante de MICITT

3

4 **Elaboración de base de datos de organizaciones sociales y comunales:**

Cantidad	Actividades
5	Se llevó a cabo la tercera reunión de coordinación de firma base de datos el 19 de octubre.
	Se remitió a Alcaldía el PE-258-2018, mediante el cual se solicita discontinuar la lista de organizaciones actual, puesto que se encuentra desactualizada y además no se cuenta con el respaldo de consentimientos informados.
	Planificación Estratégica y Secretaria Municipal del Concejo modificaron el formulario F-SM-01, a fin de obtener más información y el consentimiento informado.
	Se confeccionó una base de herramienta para iniciar el registro de las organizaciones.
	Se solicitó a Desarrollo Cultural por medio del PE-259-2018 la lista de manifestaciones culturales. Se obtuvo respuesta verbal por parte de Cultura, donde se indica que no se pueden trasladar puesto que el levantamiento y por ende el consentimiento informado se realizó en el marco de una investigación específica.

1

2 **Capacitaciones**

Fecha	Curso	Asistente
24/10/18	“Ética y probidad en el ejercicio de la función pública” y “Responsabilidad penal del servidor público”	Denia Zeledón
30/10/18	Charla: Mitos y verdades del cáncer de mama, cérvix y menopausia.	Meylin González, Silvia Rímola y Denia Zeledón
31/10/18	Charla: cambio y transformación	Denia Zeledón

3

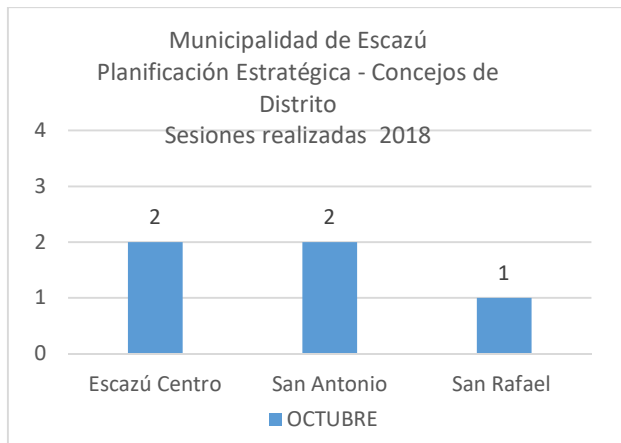
4 **Concejos de Distrito**

5 **Actividades o tareas atendidas, en proceso o ejecución**

Cantidad	Asunto
	Se atendieron las consultas hechas a los Concejos de Distrito.
	Se atendió correspondencia, enviada y recibida de los tres Concejos de Distrito
	Elaboración y seguimiento de los acuerdos de los tres Concejos de Distritos.
	Se realizó la logística y vía correo electrónica la convocatoria a las sesiones ordinarias o extraordinarias de cada concejo de distrito.
	Se está en elaboración de informe de estado de proyectos 2017, 2018 y 2019 del Concejo de Distritos de San Rafael a solicitud de la síndica Ruth López Elizondo y el señor síndico Luis Socatelli.
	Elaboración de la matriz de seguimiento de los acuerdos de los tres concejos de distritos.
	Logística para llevar a cabo el 24/11/2018 a las 3:00pm la Asamblea de Rendición de Informe del representante ante la Comisión de Trabajo del Plan Regulador.

6

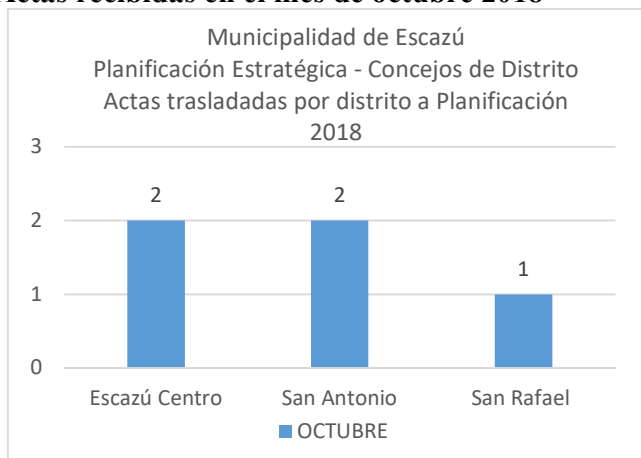
7 **Sesiones Ordinarias realizadas en el mes de octubre 2018**



- ✓ **CDE:** Sesiones ordinarias los primeros y terceros miércoles del mes a las 7:00pm. Se realizaron dos sesiones, el 03/10/2018 y el 17/10/2018
- ✓ **CDSA:** Sesiones ordinarias los primeros y terceros martes del mes a las 7:00pm. Se realizaron dos sesiones, una el 02/10/2018 y la otra el 16/10/2018
- ✓ **CDSR:** Sesiones ordinarias los segundos y cuartos miércoles del mes a las 7:15pm. Solo se llevó a cabo una sesión el 24/10/2018.

1

2 Actas recibidas en el mes de octubre 2018



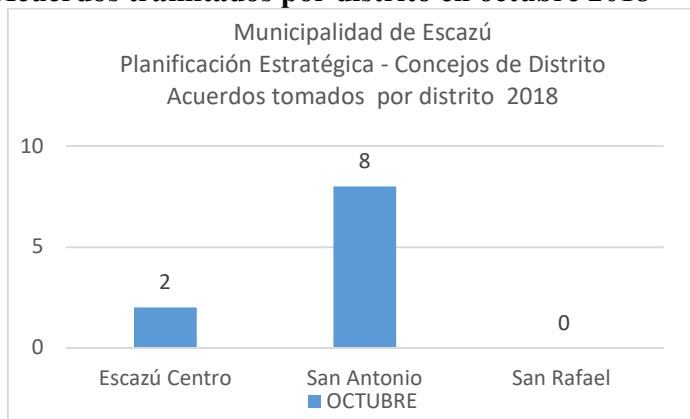
CDE: Ingreso del acta N°14 correcta y el N°15 leída, conocida y aprobada

CDSA: Ingresaron las actas N°21 y N°22 todas leídas, conocidas y aprobadas.

CDSR: Ingreso del acta N°13-2018

3

4 Acuerdos tramitados por distrito en octubre 2018



✓ **CDE:** Se trasladó el total de 2 acuerdo

✓ **CDSA:** Se trasladan un total de 8 acuerdos.

✓ **CDSR:** Se trasladan un total de 0 acuerdos.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41

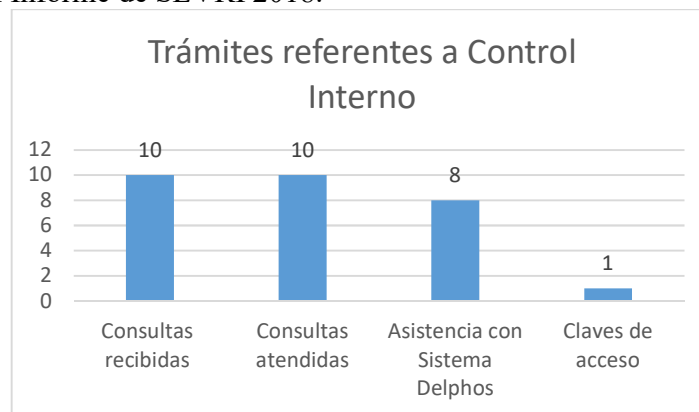
Subproceso Gestión de la Calidad

- ✓ Elaboración de notas, correos, oficios (propias de la Unidad y respuestas), registro y archivo de documentación.
- ✓ Atención de personal de la Consultora que brindará acompañamiento en el proceso de Certificación de Igualdad y Equidad de Género.
- ✓ Atención de consultas y asesoría a la Municipalidad de Montes de Oca referente a la Ley 8292 Control Interno - SEVRI.
- ✓ Remisión de procedimientos impresos de la Gestión del Riesgo a doña Luisiana Toledo.
- ✓ Atención de consultas y asesoría a la Municipalidad de Alajuelita referente a la Ley 8292 Control Interno - SEVRI.
- ✓ Atención de queja presentada por la Angulo referente a cobro del Alcantarillado Pluvial.
- ✓ Atención de consultas y asesoría a la Municipalidad de Curridabat referente a procedimientos de la Institución.
- ✓ Atención de queja presentada por la señora Vargas referente a permiso de construcción (anteproyecto).
- ✓ Atención y seguimiento a tema referente al Plan de Mejora Regulatoria Preliminar, solicitud enviada por el Ministerio de Economía, Industria y Comercio, se efectúa consulta al Ministerio y se le da trazabilidad al oficio DA-303-13.
- ✓ Elaboración conjunta con el área de Gestión Ambiental de la de presentación sobre Carbono Neutral, para el Concejo Municipal, en atención a los oficios AL-870-2018 y VIC-I-652-18.
- ✓ Remisión y seguimiento para la actualización del Procedimiento 18.6, sobre Transferencias y Subvenciones, en las diferentes participaciones relacionadas (Gestión Hacendaria, Gestión Económica Social, Gestión Urbana, Asuntos Legales y Planificación Estratégica).
- ✓ Realización de Base de Datos en Excel, para información de organizaciones comunales, solicitado por Planificación Estratégica.
- ✓ Elaboración de requerimiento ante la oficina de Proveeduría, para elaboración del cartel de la Encuesta de Satisfacción al Cliente 2018.
- ✓ Elaboración de diagramas de flujo de información y decisiones para el área de Planificación y Control Constructivo, para el análisis de los tiempos y procedimientos, con el objetivo de simplificar el proceso.
- ✓ Asistencia a reunión en Sala de Concejo Municipal, el día 24-10-18, sobre Ética en la función Pública, con exposición de funcionarios de la Procuraduría de la República.
- ✓ Asistencia a reunión en Sala del Concejo Municipal, el día 30-10-18, sobre Firma Digital, para conceptualizar el modelo, política, alcances y limitaciones.
- ✓ Elaboración de informe de labores del mes.
- ✓ Atención de casos por quejas, sobre los siguientes temas:
 - Tiempo de espera y el resultado negativo del trámite sobre uso de suelos.
 - Construcción sin permisos de construcción, una vez realizada la inspección el resultado fue que sí se tiene permiso de construcción.
 - Aparente maltrato verbal por parte de uno de los oficiales de seguridad en el Edificio de

1 Tributos.

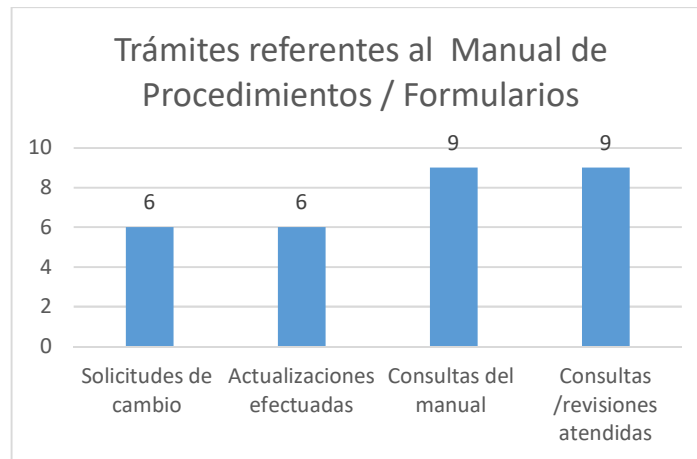
2
3 **Control Interno y SEVRI**

- 4 ✓ Remisión de correo a todas las áreas de la institución como recordatorio de la revisión periódica
5 en el Sistema Delphos Continuum para efectuar la medición de los indicadores según riesgos y
6 controles propuestos.
7 ✓ Creación y elaboración del modelo y módulo de Riesgos 2019 en el Delphos Manager y Delphos
8 Continuum para el registro de la información concerniente a los riesgos 2019, se proporcionan
9 los accesos y permisos para que todas las áreas ingresen la información.
10 ✓ Elaboración y remisión física a todas las áreas municipales el oficio GCA -18-18, referente a la
11 solicitud de información y medición de los indicadores para los riesgos 2017 en el Sistema
12 Delphos Continuum.
13 ✓ Se trabaja con el proveedor del Sistema Delphos Continuum, Eduardo Castillo en la exportación
14 de la información de lenguaje SQL y cubo para el período 2018 para efectos de preparación de
15 información para la medición del Indicador del SIIM 2018 del Índice Municipal correspondiente
16 a Control Interno.
17 ✓ Se trabaja Plan de Acciones 2018, actividades efectuadas durante el período que deben ser
18 incorporadas al Informe de SEVRI 2018.



19
20
21 **Manual de Procedimientos**

- 22 ✓ Remisión del oficio GCA-20-18 con solicitud de aprobación a cambios efectuados en
23 procedimientos de las áreas: Gerencia Económica Social, Planificación Territorial, Salud
24 Ocupacional, Gerencia Hacendaria y Control Constructivo.
25 ✓ En espera de la aprobación por parte de la Alcaldía, del procedimiento de Salud Ocupacional,
26 Gestión de la Comunidad, Planificación Territorial, Formación para el Desarrollo Local,
27 Servicios Institucionales, Patentes e Inspección General, Presupuesto, Auditoría Interna,
28 Mantenimiento Obras Públicas, Servicios Municipales, Desarrollo Social, Archivo Municipal, y
29 Gestión de Calidad, Contabilidad, Recursos Humanos, Tecnologías de Información.



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29

Subproceso Tecnologías de Información

Gestión Administrativa

- ✓ Informes remitidos: Durante el mes de octubre se redactó y represento el informe de labores del mes de setiembre del 2018.
- ✓ Trabajos de continuidad administrativa: Para el mes de octubre se ejecutan un total de 605 tareas de índole administrativo, vinculadas la consecución de proyectos que se encuentran en ejecución, la gestión de compras, así como la atención a las labores propias de la administración del área de Tecnologías de Información. Para este mes se registró un aumento de este tipo de atenciones que está estrictamente vinculado a los procesos de compras.
- ✓ Publicaciones sitio web: Se atienden las solicitudes de publicaciones de noticias y documentos en el sitio web, realizadas por diversas oficinas de la Municipalidad, así como el procesamiento de denuncias y sugerencias realizadas a través del sitio web. De igual manera se suben las ultimas actas del Concejo Municipal y se trabaja en el boletín informativo del sitio web. En octubre se inicia un proceso de aplicación de cambios solicitados por el Proceso de Comunicación de la Municipalidad
- ✓ Reuniones: Se realizan de reuniones con proveedores, vice alcaldía, además de diversas reuniones directas con jefaturas y encargados de proyectos. Además de esto se atendió a proveedores para la implementación de proyectos en ejecución.
- ✓ Capacitaciones: Se inicia capacitación para la certificación en Cobit 5, esto para tres funcionarios del departamento, dicha capacitación se está recibiendo en horario no laboral, con la intención de disminuir la afectación de las labores diarias de la oficina.
- ✓ Campañas SMS: Se continúa dando el servicio de envío de campañas de información, para esto se configuran y ejecutan campañas de mensajería por texto y correo según necesidades de las oficinas de la Institución.
- ✓ Evaluación metas 3º trimestre 2018: Se procede a realizar evaluación de metas del subproceso de Tecnologías para ser enviado a la oficina de Planificación, cumpliendo con el proceso según

1 Contraloría.

2
3 **Proyectos de mejora tecnológica**

- 4 ✓ Compra antivirus: Se ejecuta proceso de compra y se está a la espera contrato y generación de
5 orden de compra.
- 6 ✓ Ampliación de almacenamientos: Se inicio contratación con generación final de cartel e
7 invitación de oferentes, se espera recibir ofertas para el mes de noviembre.
- 8 ✓ Mesa de ayuda: Se realiza reunión con proveedor de la solución para analizar avances del
9 proyecto de policía y donde se solicitan algunos cambios, se solicita información pertinente a
10 Policía Municipal para aplicar algunos de los cambios solicitados. Los trabajos con respecto al
11 software de respaldo continúan con pruebas y configuraciones, este aspecto ha sido relegado para
12 dar prioridad el proyecto de mesa de ayuda de Policía.
- 13 ✓ Socket BCR: Durante este mes se culminó el trabajo en la implementación del sistema DECSIS
14 y la base de datos en un servidor de pruebas, se inició con esto un nuevo proceso de pruebas que
15 ha encontrado inconvenientes que se han ido superando, para mediados de noviembre se espera
16 iniciar un nuevo ciclo de pruebas avanzadas.
- 17 ✓ Gestión documental: Se realizan sesiones remotas de instalación por parte de la empresa
18 adjudicada, avanzando en la configuración del software Metro que es el utilizado para la gestión
19 de los procesos documentales, de igual manera se realizan reuniones presenciales.
- 20 ✓ Red Inalámbrica: Se cambian equipos inalámbricos por garantía y se configuran los mismos para
21 iniciar pruebas internas.
- 22 ✓ Implementación de Vlans: Se finaliza implementación de Vlans, y se inicia proceso de
23 reconfiguraciones en Active Directory de asignación de diferentes rangos de IP.
- 24 ✓ Segunda etapa sitio web: Se esperan la implementación de cambios solicitados a la empresa, de
25 igual manera se continua a la espera de la aprobación final de la herramienta para solicitud de
26 usos de suelo.
- 27 ✓ Sitio web educacional: Se genera ordene de compra y se espera iniciar el proyecto en noviembre
28 con el personal involucrado en temas educativos de Gestión Social.
- 29 ✓ Compra relojes de marca: Se inicia proceso de compra de relojes marcadores para sustitución de
30 los existentes que actualmente presentan fallas y obsolescencia.

31
32 **Soporte de plataforma tecnológica**

- 33 ✓ Actualización de DNS: Se continua el proceso de actualización de DNS, de manera que se
34 incluyen equipos de usuarios en dicho servidor de nombres. Esto se realizado en el marco del
35 proceso post implementación de las Vlan.
- 36 ✓ Limpieza de bodega: Se gestiona para realizar inventario reacomodo y desecho de equipos
37 electrónicos de la bodega de Tecnologías de Información.
- 38 ✓ Instalación software en laboratorio del Centro de Formación: Se realiza reinstalación de software
39 de Freezer en computadoras del centro de formación, así como la reinstalación de algunos equipos
40 a nivel de sistema operativo.
- 41 ✓ Actualización de software de GIS: Se coordina para actualizaciones a nueva versión del software

1 GIS a nivel de servidores, de igual manera se inicia planificación para cambio en equipos de
2 usuarios.

3 ✓ Instalaciones de Autocad: Por solicitud de varias oficinas y problemas con el software AutoCAD
4 instalado para algunos usuarios se realizan labores de instalación de dicha herramienta.

5 ✓ Monitoreo de Herramientas:

6 • IMC: Se da seguimiento al Software IMC, el cual da un monitoreo de al menos 15 equipos,
7 donde se reporta el rendimiento de este, conectividad a red y topología de red.

8 • ESET: Se da seguimiento al comportamiento del antivirus igual manera se monitorea desde
9 una consola el estado del antivirus en las diversas computadoras de usuario.

10 • Respaldos Veeam: Se da atención al monitoreo de los respaldos diarios realizados por el
11 sistema Veeam de servidores virtualizados atendiendo errores presentados y asegurando la
12 continuidad de dichos respaldos.

13 • System Center: Se realiza monitoreo y se ejecutan labores de mejora, así como la
14 programación de actualizaciones masivas de software.

15 • Monitoreo Fortigate: Se ejecuta el monitoreo del Fortigate, revisando de manera aleatoria
16 accesos de usuarios de sitios web, así como el consumo de la línea de comunicación.

17 ✓ Soporte técnico: Se atendieron un total de 383 casos de soporte técnico que corresponden a
18 problemas de hardware y software, esta estadística sigue la tendencia de leves aumentos de las
19 atenciones con respecto a la estadística de meses anteriores y sigue suponiendo una de las
20 mayores cargas de trabajo de la oficina. Estos datos representan un 89.30% de atenciones
21 relacionadas con software siendo esas las que continúan consumiendo más tiempo y recursos
22 humanos; las atenciones a nivel de hardware representan un 10.70% de lo atendido a nivel
23 técnico. En el siguiente grafico se aprecia la ocurrencia de cada uno de los tipos de atención
24 técnica que se brindó a los usuarios durante octubre.



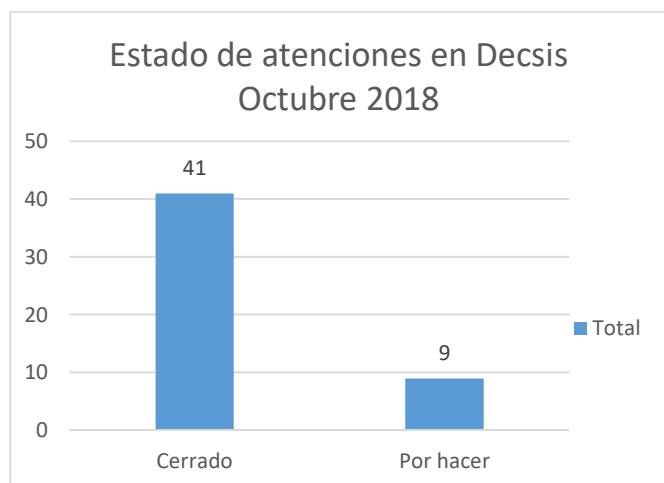
25
26
27 ✓ Atenciones a sistema DECSIS: Durante octubre se dio un total de 50 solicitudes de atención en
28 DECSIS, registrando una baja en solicitudes con respecto a la registrada el mes anterior.

Causa	Cantidad
Duplicado	4
Nueva Funcionalidad	4
Pregunta General	9
Problema	31
Sin definir	6
Total general	50

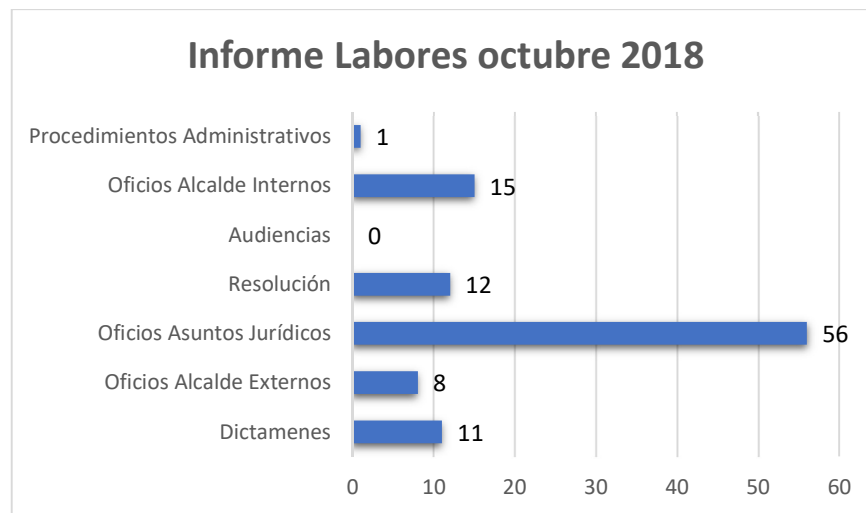


- 1 Por otro lado, del total de atenciones se resolvieron 41, quedando apenas 9 por atender.

Estado	Cantidad
Cerrado	41
Por hacer	9
Total general	50



- 2
3 **Subproceso Asuntos Jurídicos**
4 El dato reflejado en el gráfico corresponde al número de casos resueltos para cada actividad (dictámenes,
5 oficios y resoluciones entre otros).



1
2
3 De seguido se les comunica algunos de los asuntos de mayor relevancia tramitados en dicho mes:

Nº de oficio	Descripción
542	Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, se atiende amparo de legalidad presentado por Condominio Oasis, expediente 18-006837-1027-CA
543	CNFL entrega de acuerdo de transacción dentro del expediente 17-10791-1027-CA
544	Gerencia Recursos Humanos y Materiales, se amplía criterio emitido en oficio AJ-516-2018, referente al pago del riesgo a inspectores y notificadores.
545	Vice Alcaldía Municipal, se atiende oficio VIC-I-715-2018 convenio con PNUD.
546	Sección Tercera del Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, se eleva recurso de apelación presentado por Autopistas del Sol S.A.
547	Juzgado de Trabajo del I Circuito Judicial de San José, se presenta incidente de nulidad de notificación dentro del expediente 13-000970-1178-LA.
548	Juzgado Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, se solicita puesta en posesión dentro del expediente 18-000606-1028-CA.
549	Respuesta funcionaria municipal relacionada con acta administrativa confeccionada por el Sub Proceso Asuntos Jurídicos.
550	Gerencia Recursos Humanos y Materiales, se atiende oficio RHM-765-2018 con relación a criterio jurídico en cuanto a la aplicación del artículo 39 de la VI Convención Colectiva de la Municipalidad de Escazú.
551	Gestión Cultural, revisión de convenio con Coopearte

552	Gestión Económica Social criterio con relación a convenio con la Escuela Andaluza de Economía Social.
553	Alcaldía Municipal, criterio con relación al nombramiento del Contador Municipal.
556	Juzgado de Tránsito de Pavas y Escazú, se constituye la Municipalidad como parte dentro de la sumaria judicial por colisión de un vehículo municipal.
558	Vice Alcaldía Municipal respuesta a informe con relación al avance de expropiación tramitado en el expediente 18-000606-1028-CA.
559	Juzgado de Tránsito de Pavas y Escazú, apersonamiento a proceso judicial por colisión del vehículo municipal SM-7336, boleta de citación N° 2-2018-76201000, Carlos Andrés Chamorro Obregón.
560	Alcaldía Municipal respuesta en torno al nombramiento de abogados externos dentro de procedimientos administrativos disciplinarios.
562	Alcaldía Municipal respuesta en torno al oficio AL-525-2018 sobre Gestión de Calidad.
563	Gerencia Recursos Humanos y Materiales, se traslada sentencia de jerarquía impropia dictada dentro del expediente 18-003254-1027-CA
564	Archivo Institucional, se rinde criterio jurídico con relación acceso de permisos de construcción con relación a la Ley de Propiedad Intelectual.
565	Alcaldía Municipal, revisión de convenio con el Banco Nacional de Costa Rica para recolección de depósitos y envío de remesas.
566	Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, se contesta recurso de amparo dentro del expediente 18-015402-007-CO
567	Juzgado de Trabajo del I Circuito Judicial de San José, se aporta prueba para mejor resolver dentro del expediente 18-000333-173-LA.
570	Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, se contesta recurso de amparo dentro del expediente 18-015529-007-CO Los Gorgojitos S.A.
571	Vice Alcaldía Municipal, revisión convenio de cooperación con SINIRUBE y la Municipalidad de Escazú.
572	Juzgado Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, se solicita puesta en posesión dentro del expediente 18-000606-1028-CA.
573	Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, se solicita adición y aclaración de sentencia dictada dentro del expediente 14-010755-1027-CA.
575	Proveduría Institucional, se atiende criterio con relación al expediente 2018CD-000120-01 adjudicación de llantas para vehículos policiales.

577	Alcaldía Municipal, revisión de convenio para préstamo de mesas y sillas con la Asociación Bajo Los Anonos.
579	Proveduría Institucional, se procede a la devolución del expediente 2014LA-000004-01.
580	Alcaldía Municipal, se procede a la revisión de convenio con el BNCR.
581	Alcaldía Municipal, Gerencia Hacendaria, se ponen en conocimiento la Sentencia 125-2018-VI Sección Sexta del Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, dictada dentro del proceso judicial 16-012457-1027-CA Distribuidora de Vinos por Alpiste Ltda. Se declara sin lugar la demanda.
582	Respuesta a persona administrada con relación a criterio jurídico emitido por abogado del Sub Proceso Asuntos Jurídicos.
583	Gerencia Hacendaria, se traslada documentación relacionada con Invicta Legal
585	BNCR solicitud de expediente dentro de reclamo administrativo presentado por esa entidad bancaria.
587	Secretaría Municipal con relación a observaciones del Reglamento de Subvenciones.
588	Vice Alcaldía Municipal, respuesta a oficio VIC-I-915-2018 con relación a la modificación al Reglamento de Vehículos de la Municipalidad de Escazú.
590	Alcaldía Municipal criterio con relación a gestión presentada por regidores municipales.
591	Abogados Externos, solicitud de informe con relación a casos judiciales asignados.
592	Alcaldía Municipal con relación a permuta Avenida Escazú.
593	Alcaldía Municipal, criterio jurídico con relación al Reglamento de Subvenciones e Idoneidad de la Municipalidad de Escazú.
533	A Licda. Vivian Conejo, respuesta con relación al caso Urb. Las Vistas.
594	Alcaldía Municipal, Gerencia Recursos Humanos y Materiales se comunica sentencia de casación dictada dentro del expediente 13-000971-1178-LA.
595	Alcaldía Municipal, criterio jurídico con relación al Reglamento de Subvenciones e Idoneidad de la Municipalidad de Escazú, modificación a artículos 7 y 18.
597	Alcaldía Municipal, revisión de contratos de préstamos de instrumentos musicales.
598	Alcaldía Municipal, respuesta a oficio AL-1370-2018 con relación a la modificación al Reglamento de Agujas de la Municipalidad de Escazú.
600	Alcaldía Municipal, criterio jurídico con relación a la aplicación del artículo 64 de la VI Convención Colectiva la Municipalidad de Escazú.
601	Cementerio Campo de Esperanza, revisión del expediente de la bóveda N° 330

602	Sub Proceso Control Constructivo, criterio con relación a solicitud de un tercer para anular permiso de construcción.
603	Vice Alcaldía Municipal, revisión de convenio con la CNFL para alumbrado de parques públicos.
604	Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, se atiende medida cautelar presentada por Eglo Costa Rica Iluminación S.A., expediente 18-0008395-1027-CA.
607, 611	Abogados Externos, se remite expediente OD-05-18 con relación a proceso administrativo disciplinario, así como expediente contencioso administrativo N° 18-004342-1027-CA.
608	Alcaldía Municipal, se remite criterio con relación a acuerdo de transacción dentro del proceso judicial de tránsito 18-001100-050-TR.
610	Alcaldía Municipal, con relación a plazo del contrato N° 2018-000024 para compra de pantallas.
614	Alcaldía Municipal, análisis del convenio MOPT-BID

1

2 Se efectuaron varios dictámenes, los cuales se describen de seguido:

DAJ	Descripción
071	Análisis de Idoneidad para otorgamiento de subvención al Liceo de Escazú.
072	Análisis Jurídico expediente Licitación Abreviada 2018LA-000016-01 Sistemas de Seguridad Antivirus.
073	Análisis Jurídico expediente Licitación Pública 2018LN-000024-01 Compra de Materiales de Construcción y Mantenimiento.
074	Refrendo Interno adenda a contrato del expediente 2014CD-000141-01 “Cursos del Proyecto Escuela de Formación y Liderazgo y Ciudadanía a Mujeres”.
075	Idoneidad para la administración de fondos públicos Cementerio Campo de Esperanza
076	Análisis de Ofertas expediente 2018LN-000023-01 “Compra de Equipo y Mobiliario Educativo y Recreativo”.
077	Refrendo interno OC 36271 expediente 2018LA-000011-01 compra de vehículos.
078	Análisis Jurídico expediente Licitación Pública 2018LN-000025-01 Compra de llantas e instalación.
079	Refrendo interno expediente 2018CD-000147-01 compra de pantallas interactivas.
080	Análisis Jurídico expediente Licitación Abreviada 2018LN-000018-01 Compra de vehículos y equipos.

081	Análisis Jurídico expediente Licitación Abreviada 2018LN-000024-01 Servicio de Voladura de Roca.
-----	--

1
2 Se realizaron varios oficios externos e internos de la Alcaldía, entre los más relevantes le cito los
3 siguientes:

DA (oficios externos)	Descripción
571, 573	Derecho de respuesta de persona administrada
580	BNCR prevención previa atención a recurso de apelación.
595	DHR se atiende solicitud de informe.
611	TAA se atiende prevención dentro del expediente por denuncia ambiental.
616	Juzgado Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, se solicita audiencia.
627	STCR solicitud de entrega de llaves de instalaciones del antiguo Country Day.
628	IFAM atención de informes.

4

AL (oficios internos)	Descripción
1245, 1247, 1286, 1294, 1335, 1360, 1371, 1389, 1396, 1400, 1454	Concejo Municipal, presentación de distintas mociones.
1274	Derecho de respuesta a persona funcionaria municipal.
1246, 1448	Concejo Municipal, presentación de acuerdos extrajudiciales para homologación.
1448	CCDRE remisión de sentencia judicial para su atención.
616	Juzgado Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, se solicita audiencia.
627	STCR solicitud de entrega de llaves de instalaciones del antiguo Country Day.
628	IFAM atención de informes.

5
6 Se elaboraron resoluciones de la Alcaldía (DAME) para atender asuntos varios, entre los cuales podemos
7 citar:

DAME	Asunto
------	--------

087, 088, 089, 099, 100, 102	Atención de recursos de apelación presentados por distintos administrados.
090	Atención de recurso de revocatoria presentada por servidor municipal.
101	Se avala criterio jurídico emitido por el Sub Proceso Asuntos Jurídicos, oficio AJ-600-2018.
091, 092, 093	Resoluciones finales dentro de concursos internos.
094	Acto de Adjudicación expediente 2018CD-000147-01

1
2
3
4
5
6
7
8
9

Otras actividades:

- ✓ En el mes de octubre del 2018, abogados del Sub Proceso Asuntos Jurídicos participaron en diversos procedimientos administrativos disciplinarios solicitados por la Alcaldía Municipal.
- ✓ Para el mes de octubre se contó con la colaboración de dos estudiantes de la Universidad Politécnica Intencional, la cual prestaron 150 horas de trabajo comunal en este Sub Proceso, coadyubando en distintas tareas asignadas por esta Coordinación, finalizado su labor el pasado 31/10/2018.

10 **Sistema de Gestión de Calidad:** se informa que no se realizaron modificaciones al ISO.

11

12 **Secretaría Municipal**

- 13 ✓ Se le dio trámite a toda la correspondencia ingresada al Concejo Municipal, haciendo los
14 respectivos traslados a las comisiones correspondientes para que los miembros puedan revisar
15 la información y de esta manera dar respuesta a los interesados mediante dictamen de comisión.
- 16 ✓ Se presentaron 23 mociones con dispensa de trámite de comisión tanto de la Alcaldía Municipal
17 como de los regidores del Concejo Municipal.
- 18 ✓ Las certificaciones realizadas fueron de 206. Cabe destacar que puede haber certificaciones de
19 expedientes que se tarden un día entero en realizarlas; ya que los expedientes son bastantes
20 extensos y llevan la confrontación con el original más firma y sello en cada hoja.
- 21 ✓ Se comunicaron un total de 35 acuerdos municipales definitivamente aprobados entre mociones
22 y dictamen de comisión.
- 23 ✓ En este mes y hasta el 01 de diciembre tenemos a una joven del Colegio Técnico Profesional de
24 Escazú realizando su práctica supervisada, y nos está colaborando bastante en la parte de
25 archivo, actualización de cuadros, entre otras.
- 26 ✓ Las actas del Plan Regulador están al día gracias a la colaboración de la funcionaria Evelyn
27 Sandí Aguirre medio tiempo (12:30 a 4:00 pm).
- 28 ✓ La secretaria atiende las sesiones del Concejo Municipal y también asiste a las sesiones de la
29 Comisión de Trabajo del Plan Regulador. Adicionalmente se encarga del foliado de
30 documentación, actualización de cuadros (comisiones, acuerdos, correspondencia), archivado
31 entre otras cosas que ingresan directamente a Secretaría Municipal.

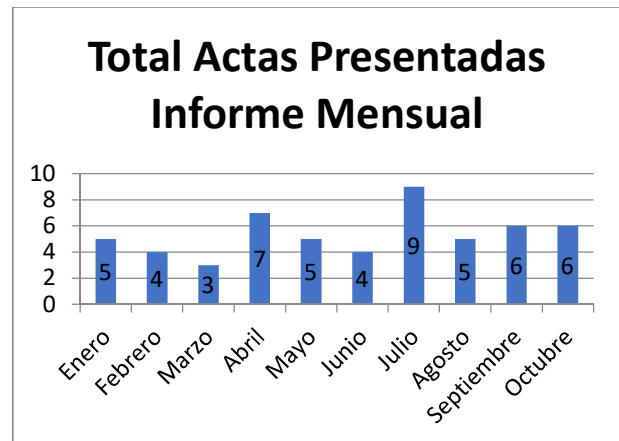
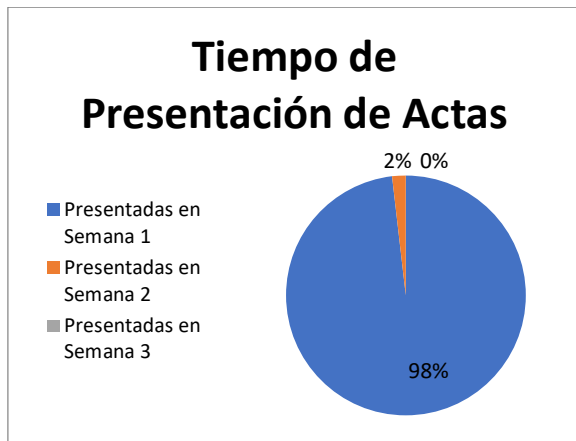
Gestión	Cantidad
Actas	6
Acuerdos	35
Certificaciones	206

1
2 **Sistema Gestión de Calidad:** en el indicador # 1 en este mes de octubre las actas de las sesiones
3 ordinarias se mantuvieron al día y la extraordinaria se presentó en semana dos ya que, por lo extensas
4 fue imposible realizar las dos en la misma semana.

5
6 **Control de actas**

Mes	Total Actas Presentadas	Presentadas en Semana 1	%	Presentadas en Semana 2	%	Presentadas en Semana 3	%
Enero	5	5	100%	0	0%	0	0%
Febrero	4	4	100%	0	0%	0	0%
Marzo	3	3	100%	0	0%	0	0%
Abril	7	7	100%	0	0%	0	0%
Mayo	5	5	100%	0	0%	0	0%
Junio	4	4	100%	0	0%	0	0%
Julio	9	9	100%	0	0%	0	0%
Agosto	5	5	100%	0	0%	0	0%
Septiembre	6	6	100%	0	0%	0	0%
Octubre	6	5	83%	1	17%	0	0%
Total		53		1		0	

7
8 *Indicador #1 del Sistema de Gestión de Calidad.



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24

Salud Ocupacional

Capacitación: Se brindaron 2 capacitaciones sobre temas de Salud y Seguridad Ocupacional (SySO), en las cuales se obtuvo un indicador de asistencia del 48%.

- ✓ En la capacitación del personal de recolección se hizo un análisis de los riesgos a los que se exponen, y las medidas de seguridad que deben implementarse para minimizarlos. Basados en la misma, se actualizó el análisis de riesgos, y se identificaron las siguientes medidas preventivas que no estaban contempladas en el mismo (las cuales fueron comunicadas a Jefatura de Proceso, Gerente de Macroproceso y Encargado de Cuadrilla):
 - Girar una circular en la que se prohíba el uso del celular durante la jornada laboral (tanto para los operadores como el personal operativo en general)
 - Prohibir el uso de audífonos para escuchar música, debido a que distrae al personal mientras ejercen sus funciones.
 - Utilizar las ventanas de los camiones recolectores abiertas (para que los operadores puedan escuchar a los compañeros)
 - Colocar una cámara que le permita a los operadores ver lo que ocurre en la parte trasera del equipo. Según indican, hay maniobras en las que no observan a sus compañeros
 - Solicitar a los operadores de los camiones alquilados vaciar completamente el tanque de lixiviados de los camiones recolectores.
- ✓ La capacitación sobre cáncer de seno, cervix y menopausia se realizó en coordinación con la Dra. Liliana Mora Guzmán y la Fisioterapeuta Liana Marín Masis.

Capacitaciones de SySO

Proceso	Tema	Capacitaciones		N.º Personas		Horas de capacitación
		Programadas	Realizadas	Convocadas	Capacitados	

Servicios Municipales - Recolección	Prevención de riesgos en recolección de residuos sólidos	1	1	39	29	1,33
Todos (personal femenino)	Mitos y verdades del cáncer de seno, útero y menopausia	1	1	97	36	1,5
	Total	2	2	136	65	2,83

1
2
3
4
5
6
7
8

Inspecciones Planeadas:

Seguimiento acumulado de planes de acción de inspecciones planeadas: La implementación de los planes de acción de inspecciones planeadas realizadas durante el año 2018 está en 47%. De las 78 recomendaciones emitidas hay 37 implementadas, 32 en proceso y 9 no conformes.

Seguimiento acumulado de planes de acción de inspecciones planeadas

Proceso	Fecha	N° Inspecciones Realizadas	Recomendaciones			
			Emitidas	Implementadas	En proceso	No conformes
Alcantarillado Pluvial	16/2/2018	1	7	4	0	3
Plantel Municipal	21/3/2018	1	17	10	5	2
Todos (extintores)	17/4/2018	1	3	0	3	0
Mantenimiento de Obra Pública	15/5/2018	1	12	6	4	2
Recolección	26/6/2018	1	12	11	1	0
Cementerio	28/8/2018	1	27	6	19	2
Total		6	78	37	32	9

9
10
11
12
13
14
15
16

Recorridos de Seguridad:

Seguimiento acumulado de planes de acción de recorridos: Según se muestra en la Tabla, de las 18 recomendaciones generadas, se han implementado 17, dando un indicador de cumplimiento de planes de acción de un 94%.

Recorridos de seguridad del mes

Proceso	Fecha	N° Inspecciones Realizadas	Recomendaciones			
			Emitidas	Implementadas	En proceso	No conformes

Plantel Municipal	11/1/2018	1	7	6	1	0
Servicios Municipales - Recolección	19/2/2018	1	8	8	0	0
Oficinas Palacio Municipal	25/6/2018	1	2	2	0	0
Servicios Institucionales	20/7/2018	1	1	1	0	0
Total		4	18	17	1	0

1
2
3
4
5
6
7
8
9

Investigación de incidentes:

Accidentes del mes: En octubre se presentaron 3 incidentes incapacitantes. Como plan de acción de la investigación de los mismos se determinó la necesidad de construir una grada en el camión de reciclaje, debido a que la altura del cajón dificulta que el personal pueda subir al mismo, así como mantener los equipos de protección personal que se les brinda al personal de seguridad cantonal.

Incidentes incapacitantes

Proceso	Sub-proceso	N° Incidentes	N° Incidentes investigados	Recomendaciones		
				Emitidas	Implementadas	En proceso
Gestión Urbana	Recolección	1	1	1	0	1
Gestión Hacendaria	Seguridad Cantonal	2	1	1	1	0
Total		3	2	2	1	1

10
11
12
13
14

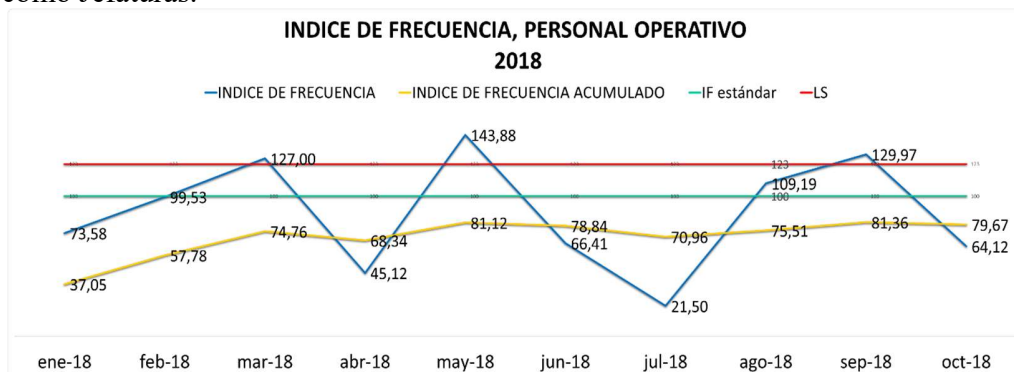
Seguimiento acumulado de planes de acción de accidentes: El indicador de cumplimiento de planes de acción acumulado para el año 2018 está en 84%. Se mantienen 6 recomendaciones en proceso de ejecución.

Planes de acción de accidentes acumulado

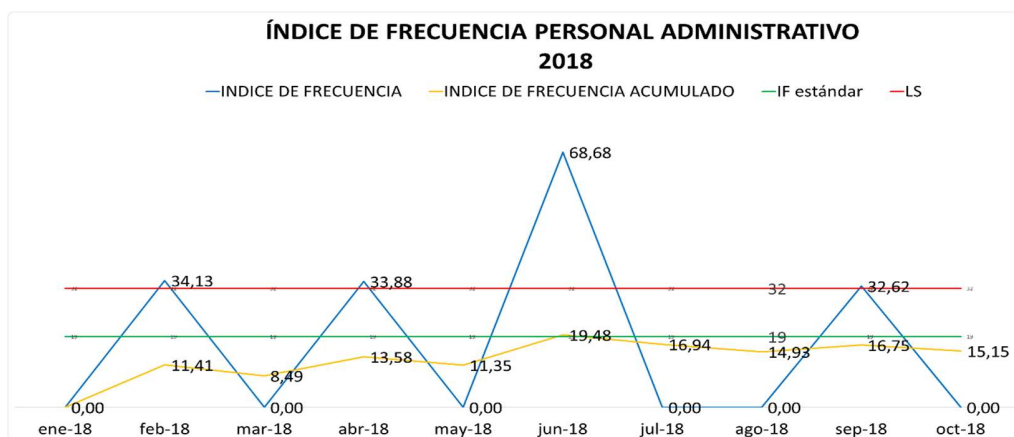
Proceso	Sub-proceso	Recomendaciones			
		Emitidas	Implementadas	No Implementadas	En proceso
Estratégico	Seguridad Cantonal	14	13	0	1
Gestión Urbana	Mantenimiento de Obra Pública	7	6	0	1
	Alcantarillado Pluvial	4	3	0	1
	Recolección	3	2	0	1
	Aseo de vías	3	1	0	2

Gerencia de Recursos Humanos y Materiales	Inspección General	2	2	0	0
Gestión Hacendaria	Tributos	1	1	0	0
	Gestión Hacendaria	2	2	0	0
	Proveeduría	1	1	0	0
Total		37	31	0	6

1
2 **Indicadores de accidentabilidad:** El Índice de Frecuencia (IF) del mes de octubre para el personal
3 operativo y administrativo se posicionó por debajo de la Frecuencia Estándar. Se recalca que el compor-
4 tamiento irregular en el tiempo refleja la necesidad de posicionar la cultura preventiva, tanto a nivel de
5 Gerencias como Jefaturas.



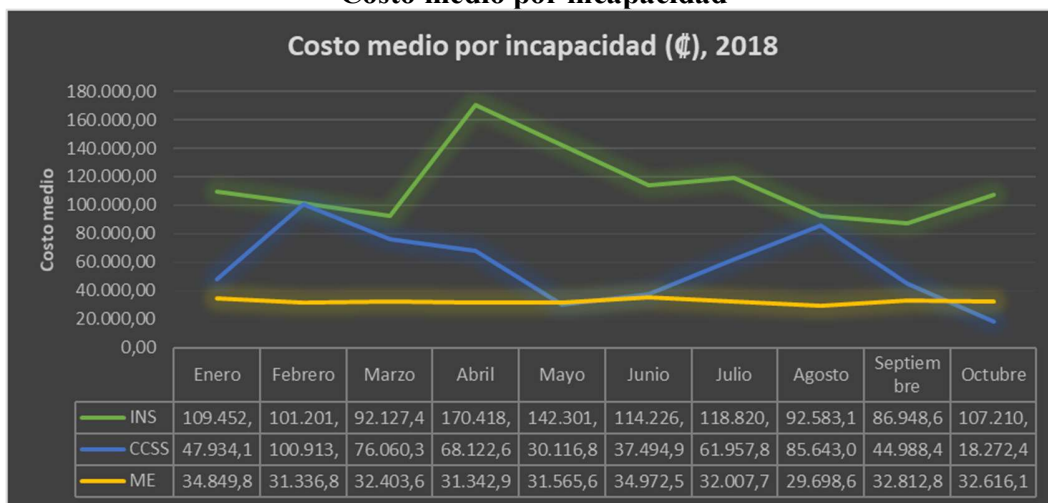
6
7



8
9
10 **Incapacidades:** En cuanto a los casos de incapacidad, en octubre se presentaron 6 casos INS (accidentes,
11 reaperturas y citas), 6 incapacidades de la CCSS y 32 por parte del servicio de medicina de empresa. Los
12 casos INS mantienen asociados mayor cantidad de días perdidos (90), seguido de las incapacidades de

1 medicina de empresa (57) y las incapacidades de CCSS (18). Para este mes, las incapacidades INS tiene
2 un costo directo mayor, seguido de las incapacidades otorgadas por el servicio de medicina de empresa
3 y por último las de la CCSS.
4
5

Costo medio por incapacidad



6
7
8

Atención médica

Personas atendidas	Ausentes	Incapacidades emitidas	Días de incapacidad
166	13	32	57

9 Nota: la diferencia entre las incapacidades de atención de medicina de empresa de este punto con el punto 5 se debe a que, en
10 indicadores de accidentabilidad se sustrae información del sistema DECSIS, por lo que algunas incapacidades corresponden
11 al mes anterior.
12

Otras actividades

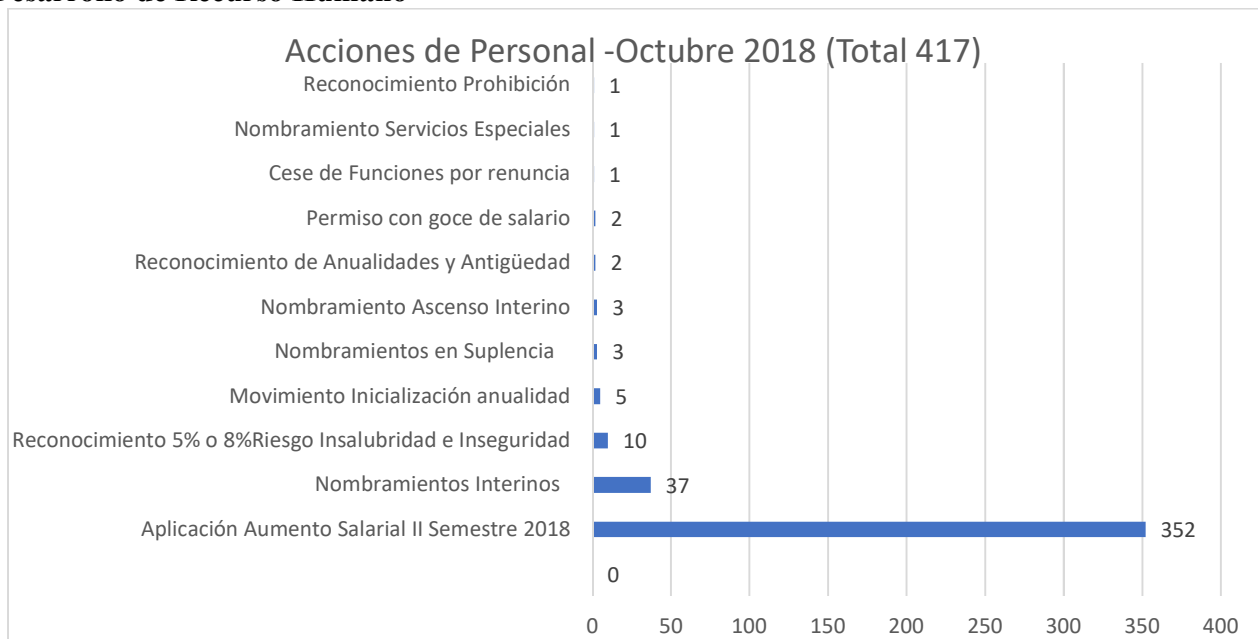
- 14 ✓ Se realizó el plan de emergencias de las siguientes actividades culturales:
15 • Barrios para convivir Barrio Anonos
16 • Barrios para convivir El Carmen
17 • Día Internacional de la no violencia contra las Mujeres
18 • Monumento al boyero
19 • Festival internacional del folclor
20 ✓ Se trabajó en la gestión de contrataciones administrativas
21 ✓ Se efectuó análisis de riesgos de planificación territorial y control constructivo
22 ✓ Se realizó proceso de consulta de póliza de vida, para posterior re-cotización
23 ✓ Se asistió a charla de marco estratégico municipal y cambio y transformación.

MACROPROCESO GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

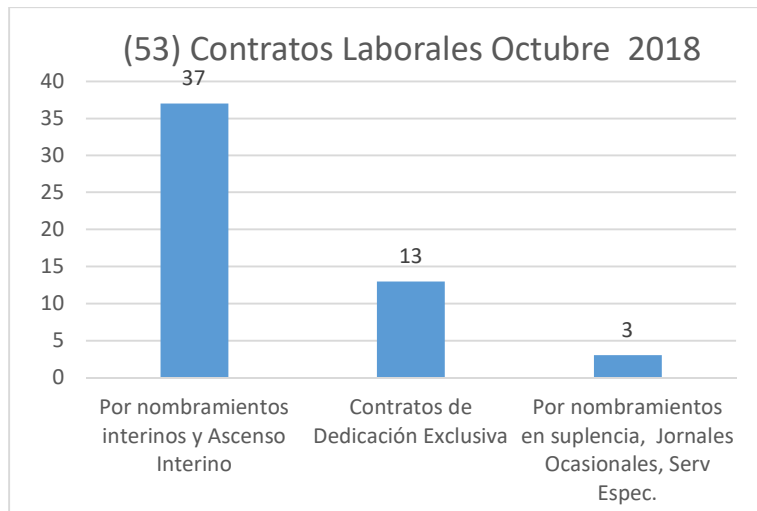
Reuniones

- ✓ Atención a representantes de instituciones homólogas.
- ✓ Atención a Gerencias y Jefes, así como a funcionarios en general, con consultas varias.
- ✓ Participación en reuniones para la firma digital
- ✓ Reunión para la certificación del Sello de Igualdad.

Desarrollo de Recurso Humano



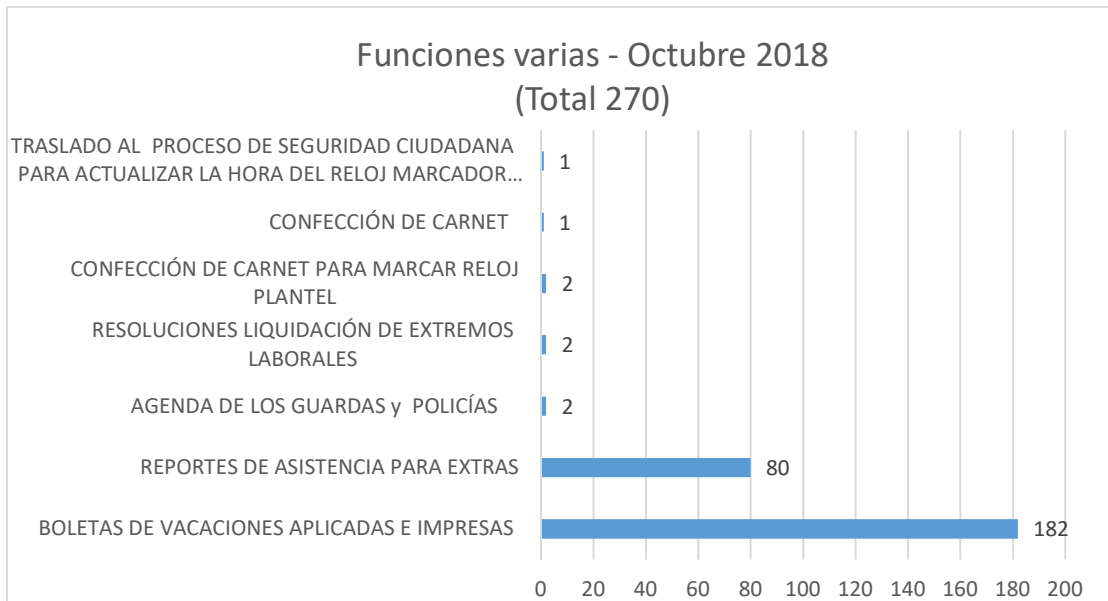
Contratos:



1
 2
 3
 4
 5
 6
 7
 8

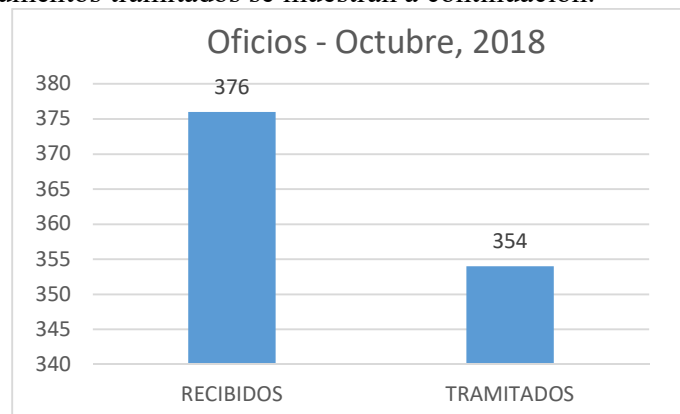
Funciones varias

- ✓ Constancias: Se elaboraron un total de 37 constancias (salariales y de tiempo laborado).
- ✓ Modificaciones presupuestarias: Se presentaron 4 modificaciones presupuestarias.
- ✓ Actualización de certificados de capacitación: Se ingresaron 63 actualizaciones.
- ✓ Base de datos Oferentes externos: Se incluyeron 13 hojas de vida a la base de datos.



9
 10
 11

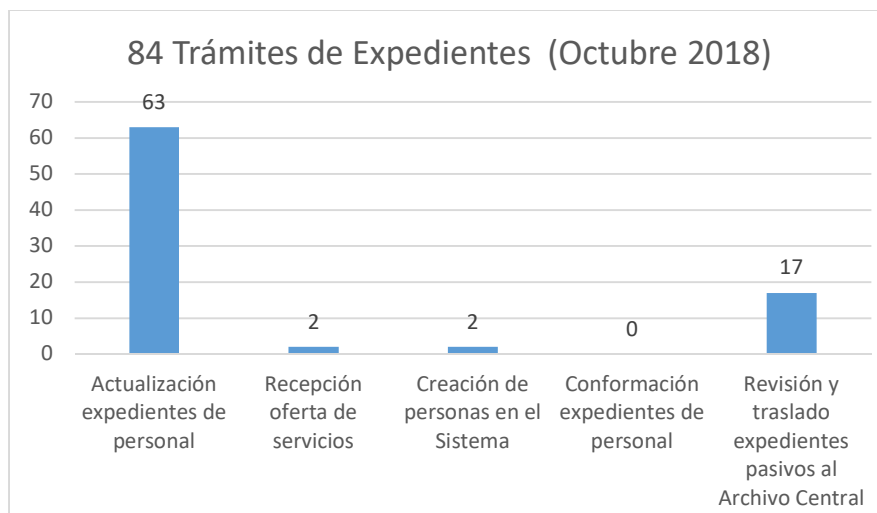
1 **Correspondencia:** El Proceso confeccionó y despachó 81 oficios varios en el mes de octubre. Los
2 Oficios recibidos y documentos tramitados se muestran a continuación:



3
4
5
6
7
8
9
10
11

Reportes de Asistencia

- ✓ Se incluyen un total de 581 justificaciones: vacaciones, citas médicas, feriados, capacitaciones, llegadas tardías, ausencias por emergencia familiar, notándose un incremento con relación a los cuatro meses anteriores.
- ✓ Se les traslada reporte de control de asistencia de setiembre 2018, a las jefaturas.
- ✓ Traslado reporte semanal de asistencia a los Procesos de Tributos y de Gestión Económica Social.



12
13
14
15
16
17

Capacitación:

1
2

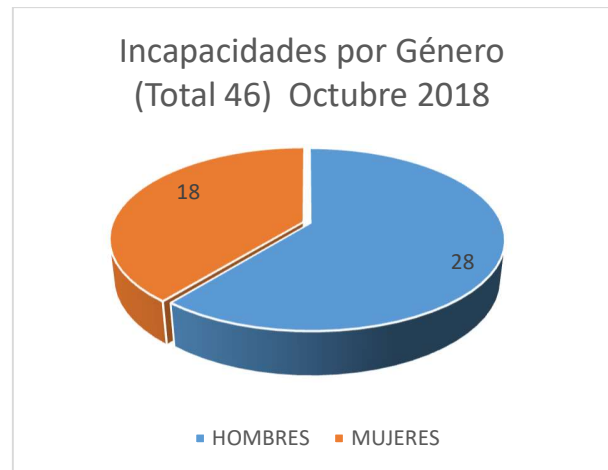
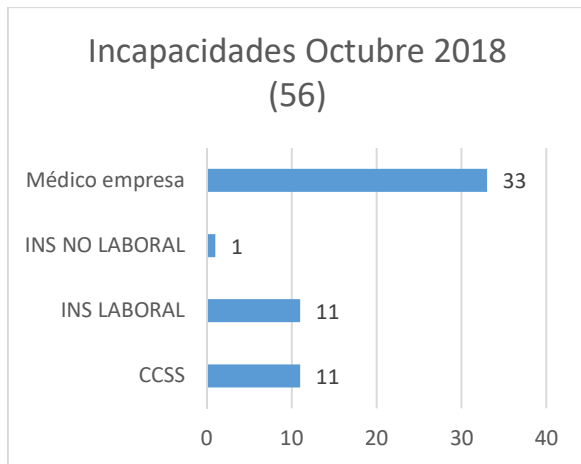
CAPACITACIONES EFECTUADAS EN EL MES

Nombre de la Actividad de Capacitación	Costo Individual del Curso	Gestión Recursos Humanos	Gestión Económica Social	Gestión Estratégica	Gestión Hacendaria	Gestión Urbana	Total General			
							Total de Participantes	Total horas capacitación	Total Suma de Costo del Curso	Total (Salario por hora * Total horas de capacitación)
Actualización Jurisprudencia en Procedimiento Administrativo	€59,460.00			2			2	8	€59,460.00	€53,983.54
Cambio y Transformación	€-	11	2	11	10	2	36	72	€-	€314,089.56
COBIT 5	€466,200.00			3			3	48	€466,200.00	€238,685.47
Empoderando: Tengo opción y escojo	€-	7	2	7	6	2	24	48	€-	€240,881.64
Estimulación Mental y Técnicas Participantes	€-	1					1	8	€-	€45,034.76
Estrategia para una Mejor Convivencia- Programa VIVE BIEN	€-	4				2	6	48	€-	€211,365.58
Ética y Probi- dad en el Ejercicio de la función Pública - Responsabili- dad Penal del Servidor Público	€-	1	4	12	6	5	28	112	€-	€753,729.36
Factura Elec- trónica	€-				4		4	16	€-	€87,550.55
Gestión de Cobro y Morosidad	€-				1		1	9	€-	€20,471.84
Gestión del Cambio para la Vida- Programa VIVE BIEN	€-	4				2	6	48	€-	€211,365.58

Iniciativas para la Inclusión de Personas en vulnerabilidad social, en entornos laborales de alto desempeño	ℳ-					2	2	2	ℳ-	ℳ7,746.95
Mitos y Verdades del Cáncer de Mama, cervix y menopausia	ℳ-	8	3	10	9	6	36	72	ℳ-	ℳ292,959.14
Módulo Formador: Manejo del Estrés y Conductas nocivas	ℳ-	4				2	6	48	ℳ-	ℳ211,564.42
Módulo Formador: Equipos Solidarios para el Alto desempeño	ℳ-	5				2	7	7	ℳ-	ℳ89,975.62
Reuniones Equipos Evacuación de Consultas sobre Voluntariado de Emergencias y Reglamento	ℳ-	27	19	22	23	18	109	109	ℳ-	ℳ488,758.47
Total general	ℳ525,660	72	30	67	59	43	271	655	ℳ525,660.00	ℳ3,268,162.48

1

2 **Incapacidades**



1

2 **Oficina de Reclutamiento y Selección**

- 3 ✓ Estudio de ascenso directo y declaratoria de ascenso para los puestos de
- 4 • Ejecutivo Municipal 1- Apoyo Logístico
- 5 • Profesional Municipal 2 Auditoría
- 6 ✓ **Concurso Interno**
- 7 • Ejecutivo Municipal 1- Apoyo Logístico (CI-14-18): Colocación de la información del
- 8 concurso CI-14-18 Ejecutivo Municipal 1 Servicio de Apoyo Logístico, en los diferentes
- 9 edificios municipales, así como, se coordina con el señor Carlos Bejarano el envío de este
- 10 concurso vía correo electrónico.
- 11 • Profesional Municipal 2- Auditoría (CI-15-18)
- 12 ✓ Aplicación de prueba escrita para el concurso CI-10-18 (Profesional Municipal 1- Geografía)
- 13 ✓ **Concurso Externo**
- 14 • Preparación de la información y coordinación con la Nación para la publicación del concurso
- 15 externo CE-04-18 Profesional Municipal 1- Gestión Hacendaria
- 16 • En proceso de confección de información para publicar 6 concursos externos
- 17 ✓ Se enviaron documentos solicitados para el tema de Sello de Igualdad
- 18 ✓ En proceso de análisis ofertas del concurso interno CI-12-18 Ingeniero Civil
- 19 ✓ Aplicación de prueba escrita para el concurso CI-06-18 (Profesional Municipal 1- Geografía)
- 20 ✓ Concurso: Técnico Municipal 2 Especialidad Administración Generalista CE-0418
- 21 • Se recibieron 36 ofertas, se incluye recibido, sellado de la información conforme a la
- 22 confrontación de los títulos e información original por cada participante
- 23 • Se registró todas las informaciones de las ofertas, en una matriz.
- 24 • Se analiza la información de las ofertas presentadas y se solicita la documentación faltante.
- 25 • Además, se revisa los expedientes de cuatro funcionarios municipales que están participando
- 26 para verificar la información e ingresarla a la matriz.
- 27 • Se elaboraron los oficios donde se solicita la documentación faltante que será enviada a los

1 participantes.

2 ✓ Se registra y se emiten los días de vacaciones de los funcionarios en la plataforma Decsis.

3 ✓ Actualización de Base de Datos: Informe de Vacaciones 2016-2017 se realiza en varios días.

4
5 **Apoyo al área de Servicios Institucionales**

6 ✓ Elaboración de la adenda a la contratación 2014CD-000060-01 Servicio de lavado, balanceado,
7 y reparación de llantas para el subproceso de seguridad cantonal, dado que era urgente.

8 ✓ Colaboración a Juan Fernández en la revisión de las ofertas presentadas en la adjudicación de los
9 camiones recolectores y maquinaria amarilla, compra del subproceso de servicios municipales.

10 ✓ Elaboración de las especificaciones técnicas para el servicio de limpieza de Vehículo según
11 demanda, conforma a las solicitudes de bienes y servicios SBS No. 5153 y SBS No. 5147.

12 ✓ Análisis y adjudicación de la contratación según demanda de las llantas 2018LN-0000-25-01.

13 ✓ Análisis y adjudicación de la contratación 2018CD-000127-01 Limpieza de Tanque séptico.

14 ✓ Coordinación con el proceso Construcción de obra pública, para la revisión y modificaciones de
15 bodega alquilada.

16
17 **Sistema Gestión de Calidad:** Se continua trabajando con los formularios de RHM, creándolos con
18 macros, para que puedan ser completados en la red.

19
20 **Inspección General**

Actividad	oct.-18
Gestiones de Cobros	690
Gestiones de Licencias Comerciales	372
Gestiones de Bienes Inmuebles	314
Recepciones de obra	114
Otras notificaciones y gestiones (oficios y demás)	96
Inspecciones de control urbano	44
Inspecciones preliminares para solicitudes de permiso de construcción	34
Denuncias	34
Denuncias con Contraloría Ambiental	16
Incumplimiento de deberes	15
Otras notificaciones (cementeros y Servicios Comunales y otras dependencias)	4
TOTAL	1733

21
22 **Incumplimiento de deberes:** De los procesos de notificación de la Urbanización Las Vistas de Escazú

1 y los predios a ambos lados de calle El Llano (ruta a Alajuelita) hemos logrado el desarrollo de obras de
2 aceras y limpieza de lotes en estos sectores, en la Urbanización Palermo y otros puntos del Cantón.

3
4 **Gestiones de Cobros:** Se recibieron 690 gestiones del Subproceso de Cobros. 23 de estas
5 correspondieron a arreglos de pagos (todos notificados) y 667 notificaciones pendientes de pago de las
6 cuales ya han sido notificadas 349. Se lograron notificar 9 del mes de setiembre que estaban pendientes
7 de comunicar.
8

Notificaciones de Cobro				
Mes	Día	Persona	Cantidad	Notificado
Octubre	5	Efraín	99	71
	9	Efraín	98	64
	10	Rodrigo	123	95
	12	Efraín	97	50
	17	Efraín	141	66
	20	Rodrigo	49	3
	29	Rodrigo	60	0
TOTAL			667	349

9
10 **Gestiones de Bienes Inmuebles:** Se logró atender las gestiones presentadas por el Subproceso de
11 Valoraciones en su totalidad.

12
13 **Denuncias con Contraloría Ambiental:** Estas 16 denuncias fueron atendidas por la Biól. Roxana
14 Bermúdez.

15
16 **Suministros y activos**

DETALLE ACTIVIDAD	OCT
PLAQUEO ACTIVOS	600
DESECHO DE ACTIVOS MALOS Y OTROS	500
TRAMITACION CORREOS CONSULTA SI HAY EN BODEGA	35
LLAMADAS A EXTENSION 7564	30
ATENCION A CLIENTE INTERNO SOBRE GESTIONES	25
BOLETAS SALIDA SUMINISTROS	11

COORDINACION PRESTAMO ACTIVOS A OTRA INSTITUCIONES	3
BOLETAS ENTRADA SUMINISTROS	2
INGRESOS DECSIS TRAMITE PAGO PROVEEDORES	2
TOTAL	1208

1

2 **Subproceso de Plataforma de Servicios**

3 Se realizaron 3.051 operaciones entre cobros de Cuf, Patentes, Licores y demás servicios en dónde
4 tenemos el siguiente desglose:

Cantidad de Operaciones	
Nombre funcionario	Octubre
Marín León Marco	550
Castro Chavarría Gerald	683
Sánchez Jiménez Paola	961
Gómez Hidalgo José Pablo	857
	3051

5

6 **Información Geoespacial:** entre exoneraciones, documentación de patentes, declaraciones, reclamos,
7 solicitudes de traspaso o inscripción de propiedades se tramitó: 821

8

9 La recaudación fue la siguiente:

Cantidad de Recaudación	
Nombre funcionario	Setiembre
Marín León Marco	104,958,044.44
Castro Chavarría Gerald	132,488,899.00
Sánchez Jiménez Paola	494,269,508.59
Gómez Hidalgo José Pablo	455,347,678.05
	1,187,064,130.08

10

11 En cuanto a las certificaciones de registro brindadas en ventanilla tenemos según reporte:

	Setiembre
Cantidad	183
Monto	¢501.600,00

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32

Servicios Institucionales

Gestiones relacionadas con el personal

- ✓ Revisión de bitácoras: revisiones diarias de las bitácoras del Palacio municipal, Centro de formación, Edificio anexo, Edificio salud y la asistencia del personal de limpieza para verificar que todo esté en orden y verificar alguna situación especial.
- ✓ Trámite para pago de horas extras: se tramitaron las extras correspondientes del mes setiembre, para los compañeros de Servicios Institucionales.
- ✓ Roles de los oficiales de seguridad: Se realizó los roles de los compañeros de Seguridad, correspondientes al mes de noviembre del 2018.
- ✓ Capacitaciones en el mes: El subproceso de Servicios Institucionales asistió a la charla correspondiente a cambio y transformación, mitos y verdades del cáncer de mama, cérvix y menopausia, charla del reglamento de voluntario.

Atención solicitudes internas

- ✓ Coordinación de solicitudes y necesidades de los edificios: recepción de solicitudes mediante formulario F-PSI-03, asignación de tareas a los encargados de mantenimiento, se dio trámite a 8 solicitudes y quedan aún pendientes 36 solicitudes; cada vez que se cierran las solicitudes se anota cuál de los compañeros la realizó para respaldo de sus labores
- ✓ Solicitud para colaborar con pagos de la policía: Mediante oficio PSC-351-2018, seguridad cantonal solicita se les colabore con los pagos de la limpieza de tanque séptico que se deben de realizar cada 8 días.
- ✓ Solicitud para colaborar con pago para SENASA: Mediante oficio DC-610-2018, Desarrollo Cultural solicita se les colabore con el pago a SENASA, para realizar actividad temporal con animales, que se realizará en el mes de diciembre llamada cantonato de Escazú; por lo tanto, mediante la solicitud de bienes y servicios número 15661, se tramitó el pago por un monto de ø81.450.00 colones.
- ✓ Transporte: se brindó 01 servicios en la microbús y 05 servicios en vehículos municipales, para diferentes lugares.
- ✓ Cambio de microondas en comedores: se cambiaron los microondas de todos los comedores; solo se encuentra pendiente del edificio anexo porque requiere un mueble para colocarlos.

EDIFICIO FINANCIERO	EDIFICIO PLANTEL
----------------------------	-------------------------



POLICÍA MUNICIPAL

PALACIO MUNICIPAL

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19

Asuntos Administrativos

- ✓ Solicitud de computadora, acceso a una cuenta: Mediante oficio SI-558-2018, se solicita a Informática una computadora portátil y acceso a una cuenta para el practicante Maykoll Umaña Villalobos, del colegio Técnico Profesional de Escazú, que se encontrará en el subproceso de Servicios Institucionales todo el mes de octubre y noviembre.
- ✓ Trámite para pago de póliza de fidelidad: Mediante oficio SI-571-2018, se solicitó a la asociación pagar la de póliza de fidelidad para los compañeros Michael Montero Solís y Elizabeth Quesada Romero.
- ✓ Eliminación de documentos: Mediante oficio ACHi/57-2018, se adjunta acta de eliminación de las series documentales del subproceso de Servicios Institucionales según tabla de plazos, de los años 2013-2014-2015-2016.

Ejecución presupuestaria

- ✓ Cajas chicas: Se tramitaron 28 cajas chicas para asuntos varios.
- ✓ Control y pago de facturas (tramitología de documentos e inclusión de facturas en sistema DECSIS): Se tramitó 39 facturas para su respectivo pago ya incluidas y entregadas a Contabilidad.
- ✓ Devolución de facturas: Se devolvieron 6 facturas al proveedor SEVIN para su respectivo

1 reemplazo, según oficio SI-574-2018.

- 2 ✓ Solicitud de información: Mediante oficio SI-587-2018, se da respuesta de la información
3 solicitada de los servicios de vigilancia, limpieza, combustible y mantenimiento de vehículos,
4 referente a los disponibles y lo ejecutado al mes de octubre.
5

6 **Atención Proveedores**

- 7 ✓ Coordinación con la ejecutiva del INS: Se coordina por correo y telefónicamente todo lo referente
8 a las pólizas. Este mes se estuvo trabajando en la cotización que se había enviado a la
9 Municipalidad de la póliza para el voluntario.
10 ✓ Coordinación con la empresa SCOSA: Se coordina por correo y telefónicamente todo lo referente
11 a la limpieza, para darle el debido seguimiento referente al personal, insumos, facturación, entre
12 otros. Realizaron la supervisión de la limpieza el martes 23 de octubre del presente año.
13 ✓ Entrega de insumos de limpieza: El martes 23 de octubre del 2018, se recibieron todos los
14 insumos por parte de la empresa SCOSA, correspondiente al periodo del 22 de octubre al 21 de
15 noviembre del 2018.
16 ✓ Coordinación con la empresa TELERAD: Se coordina por correo, telefónica y personalmente
17 todo lo referente los equipos.
18 ✓ Reportes para arreglar impresoras: Se enviaron a Telerad por medio de correo electrónico, 10
19 reportes para solicitar la revisión de los equipos porque presentaban problemas varios.

REPORTES DE IMPRESORAS			
Cantidad	Fechas	Departamento	Impresoras
1	03/10/2018	Despacho alcalde	X792
2	03/10/2018	Policía Municipal	MX611
3	04/10/2018	Despacho alcalde	X792
4	05/10/2018	Despacho alcalde	X792
5	17/10/2018	Gestión de cobros	X656
6	22/10/2018	Gestión Económica Social	CX725
7	24/10/2018	Gestión de cobros	X656
8	29/10/2018	Frente tesorería	X656
9	30/10/2018	Despacho alcalde	X792
10	30/10/2018	Servicios Institucionales	X748

20
21 **Atención de la central telefónica de la correspondencia enviada y recibida:**

Dependencia	Rec. Externa	Enviada
-------------	--------------	---------

Concejo Municipal	8	6
Alcaldesa	15	
Alcaldía	36	19
Asuntos jurídicos	1	23
Planificación estratégica	1	1
Informática	1	
Gestión de Recursos Humanos y Materiales		18
Servicios Institucionales	2	1
Suministros y activos	1	
Gestión Hacendaria		7
Contabilidad	1	
Tesorería	1	33
Gestión Urbana	2	2
Planificación y Control Urbano	1	1
Construcción de obra pública	8	6
Control constructivo		1
Gestión Ambiental		1
Gestión Vial		7
Planificación territorial		1
Gestión Económica Social		1
Policía Municipal		1
TOTALES	84	129

1
2
3
4
5
6
7
8
9

MACROPROCESO GESTIÓN URBANA

Dentro de las gestiones realizadas por las diferentes dependencias que constituyen la Gerencia de Gestión Urbana se destaca:

Mejoramiento de Red Vial:

- ✓ Próximamente se realizará el aviso para el mejoramiento de la calle 138 entre los Pórticos y el Banco Nacional.
- ✓ El pasado jueves 11 de octubre, la Municipalidad se percató de un hundimiento considerable en

1 calle Naranjo de Cuesta Grande en San Antonio de Escazú, camino hacia el Restaurante Tiquicia.
2 Por seguridad del transeúnte, se tomó la decisión de cerrar este trayecto mientras se realizan los
3 estudios necesarios y se define cómo se intervendrá por lo que no se permitirá el paso de ningún
4 tipo de vehículos.



5 De manera inmediata se comunicó a los Comités Comunales de Emergencia de Filtros Rápidos
6 y Bebedero, quienes son los más próximos a la zona afectada. Con la ayuda de los voluntarios
7 se realizó una campaña de entrega de volantes a la comunidad, invitándolos a una reunión abierta
8 al público en el Restaurante Tiquicia el martes 16 de octubre, donde los funcionarios
9 correspondientes le presentaron a la comunidad el estado de la situación de la calle. A esta
10 reunión asistieron más de 38 personas. Se informó que por el momento la Municipalidad
11 mantendrá la calle cerrada temporalmente mientras se realizan los estudios necesarios para
12 asegurarnos técnicamente si a esta se le puede habilitar un carril o no. Esto es necesario para
13 asegurar la seguridad de los transeúntes, afortunadamente esta comunidad tiene otras rutas como
14 alternativa. También se acordó que, por el momento, la Municipalidad colocará asfalto en las
15 grietas para evitar más daño por la lluvia y dirigirá las aguas del cordón y caño este hacia el oeste.
16
17



18 Naturalmente, se ha visto resistencia de parte de la comunidad, sin embargo, el progreso del
19 hundimiento es evidente por lo que se fortaleció el cierre con rocas; ya que la obligación
20 inmediata de la Municipalidad es resguardar la vida humana por lo que se ha mantenido una
21

1 comunicación abierta con los interesados para explicarles bien el porqué del cierre y solicitar
2 paciencia mientras la Municipalidad realiza los estudios correspondientes y busca una solución.
3 De igual manera, se notificó a las instituciones pertinentes, incluyendo Bomberos de Costa Rica,
4 Cruz Roja y Fuerza Pública; informado sobre la situación de la calle y ofreciéndoles tomar las
5 rutas alternas.
6

7 **Reordenamiento Vial:** Se presentó frente al Concejo Municipal el Plan de Implementación y
8 Socialización del Reordenamiento Vial. En el que se plantea crear una campaña de socialización de los
9 detalles de los cambios en las vías durante 4 meses, mientras que funcionarios de COP realizan el
10 levantamiento de necesidades, compra de las señales e instalación de estos. Estos 4 meses se
11 aprovecharán para esparcir la información lo más posible entre comerciantes, vecinos y otras
12 instituciones dentro del cantón, además de publicaciones masivas usando medios de comunicación cómo
13 periódicas, espacios en radio
14

15 **Gestión de Riesgo:**

- 16 ✓ Se atendió la situación de emergencia en la escuela de Corazón de Jesús y se ha dado seguimiento
17 insistiéndole al DIEE y MEP que pronuncien alguna respuesta del tema.
18 ✓ Se ha dado seguimiento social a la comunidad de Juan Santana con respecto a la comunicación
19 del progreso de la obra. Se mantiene un vínculo informativo con el Comité Comunal de
20 Emergencias y otro grupo de vecinos que integraron un servicio de seguridad para los vehículos
21 que se parquearán fuera del barrio.
22

23 **Subproceso Construcción de Obra Pública**

24
25 **Proyectos 2018 u anteriores:** El control de proyectos se resume en los cuadros siguientes:
26
27

Avance y pendientes de proyectos en ejecución

Proyectos en ejecución	META PAO	Estado	Seguimiento
Villa Deportiva	COP05	Avance: El proyecto presenta un avance físico cercano al 15% y se ha facturado un total de 280.628.575,87 de colones lo que representa un 9.20% de avance financiero, se espera en los primeros días del mes de noviembre facturar la colocación de estructura metaliza que se ha hecho en la última semana. Temas pendientes: <ul style="list-style-type: none">• En la modificación 7 presentada en el mes de octubre, se le incorporaron al proyecto 50 millones de colones para solventar el tema de las rocas y solventar los imprevistos producto de	Roberto Fernandez

Proyectos en ejecución	META PAO	Estado	Seguimiento
		<p>esta condición. Se está a la espera de que el contratista presente el resto de los imprevistos para generar la orden de modificación correspondiente.</p> <ul style="list-style-type: none"> Graderías y viguetas en gimnasio, SAGA no ha brindado respuesta al oficio COP-507-2018. Revisión de planos: Pendiente coordinar reunión entre contratista, inspección y fiscalización para poder generar una sola orden de modificación para el proyecto. 	
Estadio Nicolás Masis	Extraordinario III	<p>Avance:</p> <ul style="list-style-type: none"> Las obras presentan un avance físico del 70%. A la fecha se han pagado 9.792.301,86 de colones <p>Temas pendientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> No se ha podido realizar más estimaciones pago y facturaciones dado que es necesario que ingresen los recursos del presupuesto extraordinario 3. 	Carlos Fonseca
Techados de canchas	Extraordinario III	<p>Avance:</p> <ul style="list-style-type: none"> Las obras presentan un avance físico del 100% sin embargo por cuestiones presupuestarias no se ha podido facturar la totalidad de las obras, únicamente se han facturado 79.443.664,49 <p>Temas pendientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Para solventar la situación respecto a la facturación del proyecto, es necesario que ingresen los recursos del presupuesto extraordinario 3. En visita realizada se determinó que se deben realizar algunas mejoras antes de hacer la recepción definitiva de las obras. 	Carlos Fonseca
Calle Paso Hondo	COP08	<p>Avance:</p> <ul style="list-style-type: none"> Presenta un 50% de avance en obra gris. A la fecha se ha facturado un total de 23.750.677 de colones 	Roberto Fernandez
Calle Koala	COP09	<p>Avance:</p> <ul style="list-style-type: none"> Presenta un 50% de avance en obra gris. A la fecha se ha facturado un total de 45.307.020 de colones <p>Temas pendientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se requiere hacer una valoración respecto a lo presupuestado en la oferta para estimar la profundidad máxima que se contempló y lo que se requiere actualmente. Además, se encuentra pendiente el levantamiento del tramo en la calle sin salida para valorar la inclusión de estas obras al proyecto. 	Roberto Fernandez

Proyectos en ejecución	META PAO	Estado	Seguimiento
Calle La Primavera	COP08	<p>Avance:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presenta un avance cercano al 95% tanto en obra gris como en estructura de pavimento. • A la fecha se ha facturado un total de 98.256.720 de colones <p>Temas pendientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se encuentra pendiente la inscripción de la franja de terreno al final del proyecto (a cargo del proceso de catastro) para poder finalizar las obras. 	Roberto Fernandez
Filtros Rápidos	COP33	<p>Avance:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La obra se completó al 100%, se encuentra pendiente la recepción de esta y el finiquito de la misma. • A la fecha se ha facturado un total de 21.293.400 de colones. 	Roberto Fernandez
Muro Plantel	COP25	<p>Avance:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El contratista se encuentra realizado estudios y diseño de los muros y sistemas de control de erosión los cuales estarán listo en la primera semana de noviembre según reunión sostenida el día 29 de octubre. <p>Temas pendientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Es necesario, como parte de las mejoras que se deben realizar en el plantel, trabajar el tema de canalización de aguas pluviales, centrando el punto de desfogue en unos solo. (obras MOP) • Contemplar canalización de aguas producto de las obras de control de erosión. (obras MOP) 	Rodrigo Salazar

1

2 **Seguimiento de proyectos adjudicados o en proceso de adjudicación pendientes de orden de inicio**

Proyectos por iniciar	META PAO	Estado	Seguimiento
Blindajes	Modificación 7	<p>Adjudicado a la empresa D'Geo, se está a la espera de que la adjudicación quede en firme y que se firme contrato. Para este caso se han priorizado los siguientes puntos de intervención:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuesta Grade (Estudios coordinados con Geólogos de la Municipalidad) • Filtros Rápidos (Estabilización de talud en margen de río) 	Roberto Fernandez

Proyectos por iniciar	META PAO	Estado	Seguimiento
		<ul style="list-style-type: none"> • Blindaje Villa Deportiva (Estabilización de talud en margen de río y reparaciones en puente) • Blindaje Hotel Beacon 	
Puente Pinares	Extraordinario III	<p>Adjudicado a la empresa Meco, Se prevé el inicio de las obras inicio del próximo año.</p> <p>Temas pendientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Permiso de dirección de aguas. 	Roberto Fernandez
Caninos	COP24	Adjudicado a la empresa INCASA se está a la espera de que la adjudicación quede en firme y que se firme contrato para dar orden de inicio.	Pablo Mora

1
2

Seguimiento de proyectos en proceso de contratación

Proyectos en proceso de contratación	META PAO	Estado	Seguimiento
CECUDI	COP02	<p>Temas pendientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se interpuso el recurso de apelación R-DCA-0965-2018, se está a la espera de la respuesta de la Contraloría General de la República enviado mediante oficio VIC-E-056-18. • Pendiente pago de tasado del CFIA. 	Carlos Fonseca
Alcantarilla La Masilla	COP21	<p>Avance:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se encuentra en periodo de recepción de ofertas, la apertura de ofertas está prevista para el día 1 de noviembre de 2018. 	Roberto Fernandez
Estudios viales	Modificación 7	<p>Avance:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se encuentra en elaboración de especificaciones con un avance del 90% 	Carlos Fonseca
Edificio Policía la	COP03	<p>Avance:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Luego de 2 procesos de contratación infructuosos, se modifica el pliego cartelario para 	Roberto Fernandez

		<p>contratar únicamente diseño e inspección del edificio. Se encuentra el cartel listo para invitar a oferentes.</p> <p>Temas pendientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pendiente requisición. 	
--	--	--	--

1
2

Seguimiento de proyectos atendidos mediante denuncias u otros.

Otros casos	Estado	Seguimiento
Weisleder	<p>Avance:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El vecino realizó la demolición de la estructura. • Se cuenta con la armadura de la caja a construir. <p>Temas pendientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se encuentra coordinando la reubicación de la tubería de aguas servidas para colar la estructura. 	Rodrigo Salazar
CONAVI Ruta 105	<p>Avance:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se hizo entrega de 5 láminas del levantamiento topográfico a personal del CONAVI el viernes 26 de octubre (COP-521-18). <p>Temas pendientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Facilitar a CONAVI datos de cuenca para estudio hidráulico en la zona. (Solicitado a Esteban Castro). • Pasar a CONAVI levantamiento digital. 	Carlos Fonseca
CONAVI priorización de intervenciones	<p>Avance:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CONAVI envía lista con observaciones el viernes 26 de octubre y se comprometen a atender del último trimestre del año las prioridades 1 y 2 (demarcación). 	Carlos Fonseca
Cambio de vía el Pozo	<p>Avance:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para el martes 30 de octubre se coordina la colocación de un radar para realizar el estudio que justifica la colocación del reductor. <p>Temas pendientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incluir estudio para dejar vía en un solo sentido en la contratación de estudios viales. • Reconstrucción del reductor de velocidad. 	Carlos Fonseca

Mejorar en Plantel	<p>Avance:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se cuenta con el levantamiento topográfico de las instalaciones del plantel, así como la ubicación de obras pluviales. <p>Temas pendientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Coordinar con el contratista encargado del diseño y construcción de obras de estabilidad en el plantel para definir evacuación de aguas pluviales. 	Rodrigo Salazar
--------------------	---	-----------------

1
2

Seguimiento de proyectos de Concejos de Distrito y Transferencias

Concejos de Distrito	META PAO	Estado	Seguimiento
Transferencia Escuela Benjamín Herrera	COP11	<p>Avance:</p> <ul style="list-style-type: none"> Según convenio firmado el 10 de mayo del 2018, fue girada con la transferencia N° 489 por la suma de ¢15,930,970.80 y depositada a la cuenta de la Junta el día 06/07/2018, lo anterior para el proyecto "Sustitución de Cubierta de Techos de Pabellones y Comedor". Informe remitido con oficio COP-498-2018. 	Pablo Mora/Edgar Zuñiga
Mejoras salón comunal Urbanización La Paz	COP13	<p>Avance:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se cuenta con cartel para contratación de mejoras <p>Temas pendientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Pendiente que ingresen recursos de partida específica. 	Pablo Mora/Edgar Zuñiga
Concejo de distrito San Antonio	COP19	<p>Avance:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se encuentra en análisis de ofertas. 	Carlos Fonseca
Transferencia Mejoras del Gimnasio Liceo de Escazú	COP29	<p>Avance:</p> <ul style="list-style-type: none"> según convenio firmado el 05 de octubre del 2018, fue girada con la transferencia N° 97 por la suma de ¢ 110,000,000.00 y depositada a la cuenta de la Junta el día 11/10/2018, lo anterior para el proyecto "Mejoras del Gimnasio". 	Pablo Mora/Edgar Zuñiga

3
4
5
6
7
8
9
10

Proyectos 2019: Adicionalmente a los trabajos descritos anteriormente, se coordinaron los levantamientos de proyectos viales para el año 2019 mediante los siguientes oficios COP-517-18, COP-525-18, estos proyectos deberán completar expedientes y estar programados (juntamente con meco ejecución 2019) a más tardar el 21 de diciembre.

Mantenimiento obra Pública y Servicios Municipales

1 **ASEO DE VÍAS (SEM 01):** Para el mes de octubre, el área de aseo de vías presenta la siguiente informa-
2 ción:

Actividad	Metros atendidos
Barrido del cantón de Escazú	568.635m ²

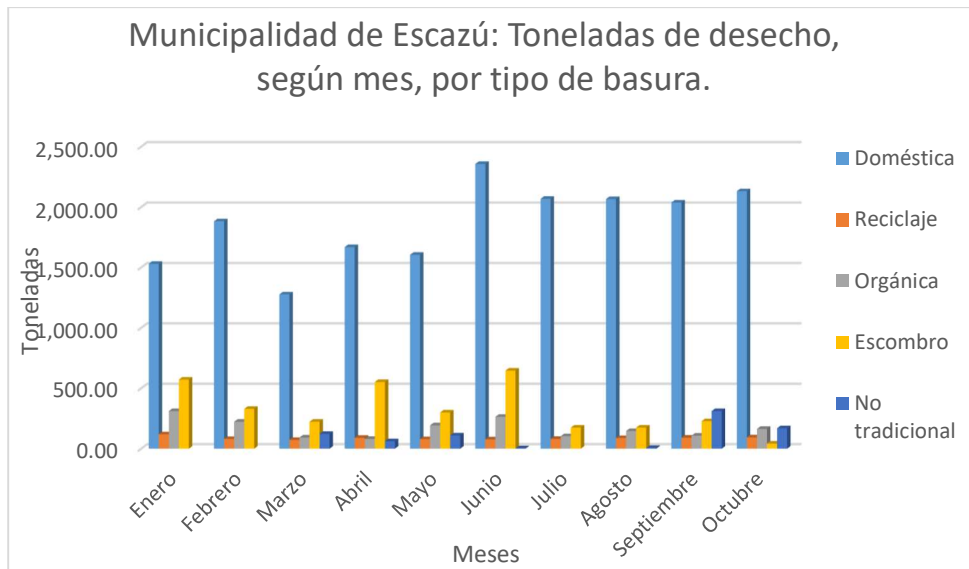
3 A través de la contratación de la empresa TECADI se apoya el servicio de limpieza de vías con el uso de
4 barredora.

5
6 **RECOLECCIÓN DE RESIDUOS (SEM 02)** Con respecto al área de recolección de desechos, se presenta la
7 siguiente información:

- 8 ✓ Durante el mes de octubre, el servicio de recolección de reciclaje para el sector habitacional, el
9 cual contempla 9 rutas, se realizó de 2 a 3 veces por cada ruta, mientras que para la ruta comercial
10 se realizó todos los viernes.
- 11 ✓ El servicio de recolección de basura de jardín, el cual contempla 2 rutas, se llevó a cabo 5 veces
12 durante el mes de octubre.
- 13 ✓ Con respecto al servicio de recolección de residuos no tradicionales en el cantón, se brindó los
14 sábados 06, 13, 20 y 27.
- 15 ✓ Seguidamente, se presenta un cuadro resumen del tonelaje de recolección mensual por tipo de
16 basura.

Actividad	Toneladas recolectadas
Basura tradicional (doméstica)	2130,83
Basura No tradicional	169,3
Escombro	42,5
Basura de jardín (orgánica)	163,38
Materiales valorizables (reciclaje):	93,69
Basura en la municipalidad	0,4
Reciclaje en la municipalidad	0,3

17
18 A continuación, un gráfico comparativo mensual por cantidad y tipo de basura recolectada por la
19 Municipalidad de Escazú en el cantón.



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10

CAMINOS VECINALES (SEM 03): Mediante el convenio con COOPETRAMUL se dio la atención de 22.588,00 m² de servicio de chapea, limpieza y mantenimiento de orillas de calle. A su vez, entre las labores más relevantes llevadas a cabo por la cuadrilla municipal de caminos vecinales en conjunto con mantenimiento de obra pública realizó: chapea de orillas de calle, cerramiento de lotes, conformación de caños, reparación de mallas, colocación de postes, descuajes, señalización.

CEMENTERIO (SEM 04): En lo concerniente al área de los cementerios Zúñiga y Quesada, se presentan las siguientes acciones para el mes de octubre:

Actividad	Cantidad
Inhumaciones	8
Exhumaciones	6

11
12
13
14
15
16
17

PARQUES (SEM 05): Con respecto a la atención de parques, mediante el convenio con la cooperativa COOPETRAMUL se dio el mantenimiento de 255.178,58 m² en parques. A su vez, se atendieron los jardines de la municipalidad y se dio mantenimiento al parque central.

ALCANTARILLADO (SEM 07): Para el mes de octubre, el área de alcantarillado presenta la siguiente información:

Actividad	Cantidad
Limpieza de alcantarillas	852 unidades
Corta de árboles	5 unidades

18
19

Proceso de Planificación y Control Urbano

Área de trabajo	Descripción de la actividad		Indicador
Sesiones de trabajo: Alcaldía Municipal, Personal Interno, Instituciones públicas y Público General	Nota propietarios lotes Perú, Palacio sala de reuniones	5 de oct.	24
	Presupuesto, Concejo Municipal.	8 de oct.	
	Herramienta de ejecución presupuestaria, salón de sesiones	9 de oct.	
	Parque Laureles, sala de reuniones.	10 de oct.	
	Presupuesto, oficina GU	11 de oct.	
	Examen CI-06-2018, concejo municipal.		
	Examen geografía CI-06-18, salón del concejo		
	Riesgo, oficina GU	12 de oct.	
	GPO vallas, respuesta denegatoria colocación de contenedores ecológicos rutas nacionales, oficinas PCU		
	Propuesta cuerpos de agua SINAC, oficina vicealcaldesa	16 de oct.	
	Donaciones y notificaciones, recordatorio	19 de oct.	
	Bajo Anonos, CNE.	23 de oct.	
	Recordatorio Procuraduría de la Ética Pública- brindará la charla ética pública, sala de sesiones del Concejo Municipal, Dolores Mata	24 de oct.	
	Examen CI-10-18, concejo municipal.		
	Prueba de conocimiento concurso interno CI-10-18 geógrafos, salón de sesiones del Concejo Municipal	25 de oct.	
	Autoevaluación, sala reuniones GU		
	Metas, PE-249-18, concejo municipal	26 de oct.	
	Reunión coordinación, oficinas PCU		
	Calle cuesta grande, sala reuniones		
	Reunión con el sr. Julián Burlage, sala de sesiones de Gestión Urbana	29 de oct.	
Reunión coordinadores PCU			
Parque Buenaventura, Municipalidad de Escazú, gerencia Gestión Urbana	31 de oct.		

	Alberto Ortuño / accesos GTU, Municipalidad	31 de oct.	
	KIREBE, proyectos innovadores, sala de reuniones		
Inspecciones	Góndola Negra del Pacífico S. A. / Carlos Madrigal Mesén		01
Consultas Expedientes	EA-2017-06, Expediente Administrativo		01
Oficios PCU	Informe de labores 09-2018 Solicitud inspección actividades comerciales Urb. Trejos Montealegre VIC Traslado documentación 4674-18 para inspección IG Solicitud trámites municipales predio SJ-762092-2002 Respuesta VIC-I-804-2018 Muta Concurso CI-10-18 Calificaciones CI-06-18 Respuesta GU-446-18 y SO-0998-18 Póliza Respuesta consulta predio salvando al alcohólico Solicitud trámites municipales predio SJ-586573-1985 Solicitud avalúo propiedad 586573-1985 Informe recomendaciones auditoria Carvajal Solicitud trámites municipales predio SJ-804350-1989 Traslado documentación CECUDI para inspección IG Directriz conflicto de intereses PCU Directriz uso de minutas reuniones PCU Solicitud inspección Góndola Negra IG Solicitud trámites municipales predio SJ-383815-1997 y SJ-748378-1988 Traslado levantamiento calle Los Muta VIC		19

1

2

Informe avance de cumplimiento metas PAO-2018:

	Meta	Servicio	Observaciones
PCU01	Ejecutar para el 2018, 3 acciones relacionadas a la unidad de Planificación y Control Constructivo: 1) Realizar al menos 12 reuniones	26 Desarrollo Urbano	De las reuniones propuestas para este año se han realizado nueve, se puede consultar los temas y acuerdos tratados en estas en las Minutas de Equipo de Trabajo generadas: minuta

	<p>al año de coordinación y programación entre los Sub-Procesos de Control Constructivo, Planificación Territorial y Gestión Ambiental. 2) Realizar un total de 12 muestreos al año aleatorios de los trámites ingresados al proceso para verificar el cumplimiento de la normativa correspondiente en cada gestión 3) Elaborar un total de 12 de informes al año de las labores emprendidas desde el departamento para dar a conocer y comunicar los principales alcances ante la Gerencia de Gestión Urbana.</p>		<p>del 30 de enero, minuta del 07 de febrero, minuta del 05 de marzo, minuta del 18 de abril, minuta del 23 de mayo, minuta del 14 de junio, minuta del 17 de julio, minuta del 24 de julio y minuta del 26 de septiembre, todas del presente año.</p> <p>De los muestreos programados se han realizado 12 centralizados en los procedimientos que generan un producto final a los contribuyentes en cada una de las distintas áreas que conforman Planificación y Control Urbano.</p> <p>Por último, se han realizado y entregado a la Gerencia de Gestión Urbana ocho informes de labores, siete mensuales los cuales corresponden a los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto y setiembre del presente año y otro anual en relación con lo actuado durante el año 2017.</p>
PT01	<p>Ejecutar para el 2018, 6 acciones del Plan de Trabajo de Planificación Territorial: 1) Actualizar la información del sistema maestro de propiedades del cantón, e incorporarla a la herramienta GIS. 2) Actualizar constantemente el GIS, con la información contenida en las conciliaciones. 3) Tramitar y autorizar el visado de planos de catastro. 4) Actualizar la información contenida en la conciliación catastral. 5) Realizar los ajustes correspondientes a las bases de datos del catastro. 6) Realizar los levantamientos topográficos que el Subproceso de Construcción de Obra Pública requiera.</p>	26 Desarrollo Urbano	<p>Se incluyeron en el GIS la mayoría de los fraccionamientos presentados del 30 de junio al 30 de Setiembre del 2018</p> <p>Se actualizó en el GIS todos los cambios de propietarios presentados al 30 de octubre 2018</p> <p>Todos los visados presentados se encuentran al día hasta el 30 octubre 2018</p> <p>La mayoría de los datos presentados al 30 de octubre del 2018 se encuentran incluidos en el sistema.</p> <p>La Base de Datos se encuentra en su mayoría actualizada al 30 de octubre 2018</p> <p>De las solicitudes de levantamientos topográficos para el Tercer trimestre se ha realizado la mitad</p>
PT02	<p>1-Cartel para el Dibujo de Condominios, 2-Compra de una Estación de Referencia GNNS</p>	26 Desarrollo Urbano	<p>Meta 1-Se realizó una contratación para la compra de una Estación Base de Referencia y se adjudicó a la Empresa Geo tecnologías, por</p>

			<p>medio de la Compra Directa 2018 CD-000089-01, Orden de Compra N° 36243 por un monto de \$14,895.00 dólares.</p> <p>Meta 2-Se realizó la contratación por dibujos de Condominios con la Compra Directa 2018 CD-000085-01 por un monto de ¢3120,000.00</p> <p>Meta 3- Se realizó una modificación presupuestaria de la línea 01.01.01 Alquiler de edificios, Locales y Terrenos para darle contenido presupuestario al pago de 50 horas extras de los colaboradores de Planificación Territorial. La diferencia se va a emplear en una Compra Directa de Cartuchos de Tinta para Plotter HP Z5600</p>
--	--	--	--

<p>CC01</p>	<p>Atender el 100% de las solicitudes de tramites ingresadas a la unidad Control Constructivo por concepto de:</p> <p>a) Tramitar de acuerdo con la normativa, que regula la actividad constructiva en el país y de manera particular en el cantón, las solicitudes de permisos de construcción, ampliación, remodelación, demolición, entre otras</p> <p>b) Revisión, análisis y dictamen de solicitudes recibidas para usos de suelo</p> <p>c) Revisión, análisis y dictamen de solicitudes tramitadas para anteproyectos de urbanizaciones, condominios, entre otros.</p> <p>d) Revisión, análisis y dictamen de solicitudes presentadas para la instalación de publicidad exterior.</p> <p>e) Revisión, análisis y dictamen de solicitudes ingresadas para desfogues pluviales, movimientos de tierra, trasiego de materiales, entre otros.</p>	<p>26 Desarrollo Urbano</p>	<p>Con relación al cumplimiento de las metas indicado lo siguiente:</p> <p>Se han atendido las solicitudes de permiso de construcción cumpliendo los tiempos de ley establecidos manteniendo un porcentaje de atención superior al 75</p> <p>En cuanto a los usos de suelo se ha venido trabajando con los tiempos de ley establecidos manteniendo un porcentaje de atención superior al 90%</p> <p>Se han venido atendiendo con un porcentaje superior al 70%</p> <p>Se han atendido con un porcentaje del 100%</p> <p>Se han venido atendiendo con un porcentaje superior al 30%</p>
<p>GA01</p>	<p>Realizar todas las acciones en los 4 proyectos para la protección ambiental 1) Fiscalización, monitoreo y control de las afectaciones ambientales en el cantón (Atención y seguimiento de denuncias ambientales, Apoyo a los trámites judiciales por impactos ambientales, realización de las valoraciones geológicas). 2) Protección de cuerpos de aguas (Realizar las</p>	<p>25 Gestión Ambiental</p>	<p>Realización rutinaria de consultas por afectación, consultas a Dirección de Aguas y Valoraciones geológicas necesarias para los procesos constructivos.</p> <p>Inspección junto con funcionarios de Dirección de Aguas (DA) con respecto a un caso que se atiende desde hace algunos años atrás con respecto a una toma de agua que se encuentra en un sector del río Agres, en este momento se está en espera de la respuesta de la DA.</p>

	<p>consultas por afectación por nacientes y cuerpos de agua, Realizar contratación para el monitoreo de la calidad de agua y aire, Mantenimiento de plantas de tratamiento Municipales). 3) Implementación del Sistema de Alerta Temprana (Implementación del programa de monitoreo de áreas vulnerables) 4) Galardones ambientales (Coordinación para la implementación del PGAI y participación en Bandera Azul, Apoyar a grupos organizados en capacitación para la obtención de Bandera Azul).</p>	<p>Se trabaja en el plan remedial que solicita el Ministerio de Salud con respecto a la orden sanitaria emitida al Plantel Municipal.</p> <p>Se realiza trabajo de acomodo de la bodega y archivo de Gestión Ambiental, se ordenan y clasifican los documentos que serán trasladados al archivo de la Municipalidad.</p> <p>Se realiza inspección al proyecto de la Villa Deportiva como parte de la regencia ambiental al proyecto.</p> <p>Se trabaja en revisión de las ofertas de las empresas que participaron en la compra del navegador GPS, al hacer el análisis se decide declarar la contratación como desierta por conveniencia pública, se inicia el trabajo de redacción de unas nuevas especificaciones técnicas para una nueva contratación.</p> <p>Se ha realizado la propuesta para el plan de monitoreo de amenazas del cantón, quedando pendiente la presentación a Gerencia y Jefatura.</p> <p>Inspección con la funcionaria de SENASA, con respecto a unas perreras construidas en el área de protección del río Agres en el sector de Trejos Montealegre, lo cual fue comprobado y se realiza informe de traslado a Inspección General para la notificación del propietario.</p> <p>Reunión de capacitación a Sfera Asesore respecto al programa de reciclaje que se requiere incorporar en las instalaciones de la empresa. -Visita a centro de acopio y de compostaje de Municipalidad de Jimenez con el fin de obtener experiencias positivas en el manejo de residuos sólidos. -Visita de funcionario de DIGECA, con el fin de monitorear el avance del Programa de Gestión Ambiental Municipal.</p>
--	--	---

GA02	<p>Realizar todas las 8 acciones: 1)Coordinar 3 jornadas de limpieza en áreas públicas, 2)impartir 30 charlas ambientales; 3)realizar 3 campañas de castración; 4) apoyar 8 centros educativos en temas ambientales (residuos, reciclaje, composta, otros), 5) iniciar la planificación de uso público de la ZPCE y programa de interpretación, 6) coordinar 1 feria ambiental, 7) crear material de divulgación ambiental, 8) acompañamiento de 1 centro educativo en el plan piloto de educación basada en el sitio.</p>	<p>25 Gestión Ambiental</p>	<p>Atención a directora de la Escuela República de Venezuela, respecto a consulta sobre implementación de PBAE en el centro educativo. Reunión con estudiantes de salud Ambiental de la UCR que están realizando su trabajo comunitario en el Liceo Escazú, solicitando acompañamiento respecto a la implementación del programa de gestión de residuos</p>
GA03	<p>Realizar todas las 7 acciones: 1) Estudio anual del estado de la flora en el cantón (imágenes LIDAR), 2) Diseño, implementación y validación del Plan piloto de monitoreo biológico participativo, 3) Programa de reforestación en áreas de protección y propiedades municipales, 4) Participación y apoyo a los programas de corredores biológicos, 5) Inventario de árboles plantados y zonas intervenidas en reforestación, 6) Apoyo a la comisión de parques con criterios para siembra de especies y recuperación de zonas verdes, 7) Participar en el programa país categoría cantonal sobre acciones para cambio climático.</p>	<p>25 Gestión Ambiental</p>	<p>Recopilación de datos respecto a la prioridad de compra de terrenos en zona protectora cerros de Escazú y su respectiva presentación ante el concejo Municipal; se espera empezar el avalúo de terrenos en el año 2019</p>

GA04	Desarrollar 4 actividades en gestión del riesgo: 1. Capacitación comunidades 2. Implementación de planes y preparativos de respuesta en al menos 3 comunidades del cantón 3. Dar capacitación y fortalecer al equipo municipal. 4. Campaña Zika	25 Gestión Ambiental	<p>Se realizó una gira de inspección al sector de Alto Carrizal, Alto Raicero y Bebedero junto al Geólogo Sergio Chaves, esto con motivo de atender una denuncia por posibles amenazas en el sector, verificación de las condiciones de terrenos para los cuales se está realizando valoración geológica y consulta por afectación</p> <p>De igual manera se realiza una inspección en Alto Tapezco para verificar las condiciones del deslizamiento ubicado en este sector y que tiene una dirección hacia las localidades de Matinilla y río Uruca</p> <p>Se realizan otras visitas a propiedades con el fin de verificar condiciones del deslizamiento de Filtros Rápidos y agrietamientos en calles y propiedades afectadas por el mismo.</p> <p>Capacitación en compras en línea mediante sistema de compras SICOP--Participación en reunión de Comisión Interinstitucional Local de Vigilancia de la Salud CILOVIS, donde se trata el tema del abordaje de la eliminación de vectores, donde la Municipalidad puede aportar material para la educación ambiental y la idea central es comenzar a realizar trabajos en conjunto el año 2019</p>
GA05	Promoción de la identidad ecológica del Distrito San Antonio.	Partida Específica	Modificación lista para poder desarrollar el proyecto; cartel definido y en la primera semana de octubre se tendrá lista la orden de bienes y servicios.

1

2 **Subproceso Planificación Territorial**

Área de trabajo	Descripción de la actividad	Indicador
Catastro	Inscripciones	26
	Traspasos	236
	Modificaciones bases imponibles	42
	Visto bueno visado	48

	Visado Municipal	66
GIS	Modificaciones gráficas	286
	Base de imágenes	2
	Impresión mapas	6
	Fotografías de Fachadas	0
Topografía	Levantamientos topográficos	8
	Dibujos Levantamientos Topográficos	5
	Impresión de Planos	4

1
2

Subproceso Control Constructivo

Área de trabajo	Descripción de la actividad	Indicador
Permisos de construcción	Ingresadas	42
	Aprobados	31
Usos de suelo	Solicitudes atendidas	320
Oficios	Solicitudes atendidas	116
Desfogues Pluviales	Solicitudes atendidas	8
Anteproyectos	Solicitudes trámites atendidos	3
Publicidad exterior	Solicitudes trámites atendidos	8

3
4

Subproceso Gestión Ambiental.

Área de trabajo	Descripción de la actividad	Indicador
Inspecciones	Afectación de nacientes	4
	Atención denuncias	5
	Valoraciones geológicas	2
	Re inspecciones	
Asistencia a comisiones y comités	FEMETRON, Bandera Azul, CGICRGT; Comisión de Vectores Ministerio de Salud	1
Solicitudes de afectación de nacientes	Recibidas	58
	Atendidas	74*
	Sin Atender	
Valoraciones geológicas	Recibidas	56

	Atendidas	44**
	Sin Atender	32
**Se realizan consultas pendientes del mes anterior		

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37

MACROPROCESO GESTIÓN HACENDARIA

Dirección

- ✓ Se revisaron y firmaron 15 documentos de contratación (contrataciones directas, órdenes de compra, solicitudes de bienes y servicios y resoluciones).
- ✓ Se firmaron 2 cheques.
- ✓ Se atendió correspondencia e informes ante el Despacho Alcalde Municipal y otras dependencias.
- ✓ Se supervisó el envío del presupuesto extraordinario No. 3 y la modificación presupuestaria No 8-2018, ante la Contraloría General de la Republica.
- ✓ Se establecieron varias reuniones con los encargados de los diferentes subprocesos, a efectos de establecer líneas de trabajo y mejoras de procedimientos.

Asistencia de Dirección:

- ✓ Se emitieron 5 revisiones de liquidaciones laborales, las cuales fueron solicitadas por el Proceso de Recursos Humanos y a su vez se realizaron 2 devoluciones de cálculos de extremos laborales por diferencias encontradas.
- ✓ Se atendió correspondencia y se realizaron 21 oficios, con el fin de dar continuidad a las tareas diarias.
- ✓ Se preparó un Informe de Labores correspondiente al mes de setiembre 2018.
- ✓ Se realizó el seguimiento continuo y revisión en cuanto a las liquidaciones de subvenciones institucionales de la Cruz Roja, Fundación DAADIOS y Liceo de Escazú.
- ✓ Se dio seguimiento a las 5 cuentas de la Caja Única de Estado y se conciliaron las mismas.
- ✓ Se revisó en dos ocasiones las marcas en el Biotrack de los departamentos de la Gestión Hacendaria.
- ✓ Se hizo la medición de los riesgos en el sisma de Delphos Continumm para la Gestión Hacendaria y se dio soporte a los subprocesos y a las oficinas, a fin de que se ingresaran las mediciones correspondientes.
- ✓ Se realizó seguimiento en cuanto al cambio de las solicitudes de bienes y servicios a fin de lograr que se puedan emitir de manera digital, agilizar los trámites y maximizar la herramienta del sistema integrado, así también de que se dio seguimiento a la solicitud de importación del archivo de timbres y a los cambios solicitados en la solicitud de vale de caja chica.
- ✓ Se brindó atención al público y se brindó el servicio de recepción de llamadas para solución de trámites.
- ✓ Se dio asistencia con el informe tarifas y su presentación.
- ✓ Se hizo la entrega del informe de ejecución trimestral que se entrega a la Contraloría, se envió el informe de Evaluación PAO III trimestre 2018 y el informe de superávit libre 2015 para partidas

1 de la cuenta de caja única de estado que se envió al Ministerio de Hacienda y la tesorería
2 Nacional.

3 ✓ Se trasladó un informe sobre las partidas presupuestarias que se trasladan al Gobierno Central.
4

5 **Subproceso Contabilidad**

6 **Emisión de pagos:** Se realizó la emisión de 5 cheques y 91 transferencias electrónicas, las cuales fueron
7 generadas en el sistema informático de forma automatizada. Detallados de la siguiente forma:

CLASIFICACION	Q	MONTO TOTAL
TRANSFERENCIA	91	1,212,538,058.74
CHEQUES	5	10,092,588.49
Total	96	1,222,630,647.23

8
9 **Cuentas por pagar:** Las dependencias municipales ingresaron para trámite de pago a proveedores 235
10 facturas, de los cuales se emitieron 91 transferencias, proporcionalmente son menos transferencias que
11 facturas debido a que las facturas de una misma orden de compra se agrupan para cancelarlos.

DESCRIPCION	MONTO TOTAL
ADQUISICION DE MATERIALES Y SUMINISTROS COLONES	10,875,942.14
ADQUISICION DE MATERIALES Y SUMINISTROS DOLARES	2,932,814.25
ADQUISICION DE MATERIAS PRIMAS Y BIENES EN PRODUCCION C/P	146,635,388.76
ADQUISICION DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO C/P CLS	7,742,651.25
ADQUISICION DE BIENES DE INFRAESTRUCTURA Y DE BENEFICIO Y	95,756.00
OBRAS EN PROCESO BIENES DE INFRAESTRUCTURA DE BENEFICIO Y USO	140,518,375.40
ALQUILER Y DERECHOS/BIENES COLONES	22,478,032.31
ALQUILER Y DERECHOS/BIENES DOLARES	2,719,416.71
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS C/P COLONES	8,000,252.40
SERVICIOS GESTION Y APOYO COLONES	190,005,070.53
SERVICIOS GESTION Y APOYO DOLARES	4,077,078.11
GASTOS VIAJE Y TRANSPORTE COLONES	18,345,000.00
CAPACITACION Y PROTOCOLO C/P COLONES	16,990,556.40
MANTENIMIENTO Y REPARACION COLONES	413,900.00
CUENTAS POR PAGAR MONEDA COLONES	25,150,588.80

CUENTAS POR PAGAR MONEDA DOLARES	4,339,236.98
TOTAL	601,320,060.04

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38

Otras labores

- ✓ Se efectuó el trámite correspondiente para realizar el pago efectivo de dos planillas quincenales y una planilla mensual a favor de los regidores y síndicos municipales por concepto de las dietas devengadas. Para realizar el pago de las planillas quincenales se debió incluir los movimientos por concepto de boletas de incapacidad emitidas por la Caja Costarricense de Seguro Social y el Instituto Nacional de Seguros, revisión formularios para el pago de Jornada Extraordinaria, se realizó la revisión de acciones de personal verificando su correcta aplicación, inclusión y ajuste por deducciones aplicadas a empleados por concepto de embargos, pensiones, cargas sociales, renta) que son remitidas por instituciones como Bancos, cooperativas, asociación Solidarista, sindicatos, entre otros del mes de octubre 2018.
- ✓ Para realizar el pago de las dos planillas quincenales se confeccionaron los oficios dirigidos a la Tesorería Municipal, solicitando la aplicación de las transferencias correspondientes. Esto para las planillas 1902-1903, además de la aplicación de la planilla Regidores 1904.
- ✓ Confección de 11 conciliaciones bancarias de septiembre 2018.
- ✓ Elaboración y presentación de la declaración D 103 y el pago correspondiente al Ministerio de Hacienda de la renta de los empleados por el 10% y 15% del salario devengado, regidores el 15% por la dieta y proveedores el 2% de septiembre 2018 por medio electrónico (transferencia), además las declaraciones informativas de proveedores D 150.
- ✓ Revisión, aprobación y mayorización de 98 asientos contables del mes de septiembre 2018 para la generación del Balance de Comprobación. Para realizar el registro de estos asientos es requerido incluir las transacciones contables con su respectiva documentación, los cuales son remitidos en su mayoría por la Oficina de Tesorería.
- ✓ Presentación y generación de la factura correspondiente al pago de las cargas obreras patronales de los salarios cancelados durante los meses de septiembre y octubre del 2018, por medio de transferencia electrónica a la Caja Costarricense del Seguro Social, como también la planilla del mes de septiembre del INS.
- ✓ Envío del archivo electrónico para el pago de embargos quincenales y mensuales según requerimientos del Banco de Costa Rica en formato de texto y Excel.
- ✓ Remisión del archivo electrónico al Banco Popular y Desarrollo Comunal con el detalle del rebajo de los préstamos aplicados a los funcionarios municipales para que realicen la actualización correspondiente.
- ✓ Remisión del archivo electrónico solicitado por Coopeservidores R.L, con el detalle de deducciones aplicadas a los funcionarios municipales.
- ✓ Remisión de archivo y pago de pólizas personales, de los funcionarios municipales al Instituto Nacional de Seguros.
- ✓ Remisión del reporte mensual de pólizas de riesgos del trabajo al Instituto Nacional de Seguros.
- ✓ En el mes de octubre del 2018 se atendieron a diferentes usuarios internos municipales (procesos,

- 1 Subprocesos y Encargado de oficinas) donde se les evacuo las consultas satisfactoriamente, tanto
2 en forma verbal como respuesta a su consulta en forma escrita.
- 3 ✓ Recibimos a la estudiante Aitana Fernandez Guevara del Colegio Técnico Profesional de Escazú
4 para la realización de pasantía.
- 5 ✓ Se crearon los auxiliares contables para el pago de deducciones vía transferencia electrónica; esto
6 incluyen la generación de la nómina de pago de forma automática, la generación del asiento
7 contable correspondiente en forma automática. Esto disminuye la cantidad de registros manuales
8 en el sistema.
- 9 ✓ Creación de auxiliar contable para realizar el registro las devoluciones a contribuyentes de forma
10 automatizada.
- 11 ✓ Se actualizó la información correspondiente a los meses mayo, junio, julio, agosto, septiembre
12 de los indicadores en el programa Delphos.
- 13 ✓ Al Comité de Cantonales de Deportes y Recreación se le hizo pago correspondiente al adelanto
14 de los ¢15.000.000, según acuerdo municipal AC-297-15, además del monto que se encontraba
15 pendiente de transferir de acuerdo con los ingresos recaudados al 30/09/2018.
- 16 ✓ Se presentaron los Estados Financieros con corte al 30 de septiembre 2018, ante la Dirección
17 General de Contabilidad Nacional.
- 18 ✓ El 18 de octubre se envía a la empresa Yaipan S.A., el oficio CO-315-2018 con la solicitud del
19 cambio en los parámetros del cálculo del aguinaldo y el salario escolar por la entrada en vigencia
20 de la Séptima Convención Colectiva.
- 21 ✓ Asistencia de todo el personal del Subproceso de Contabilidad a charla impartida por
22 funcionarios del Ministerio de Hacienda sobre el manejo de la factura electrónica.
- 23
- 24

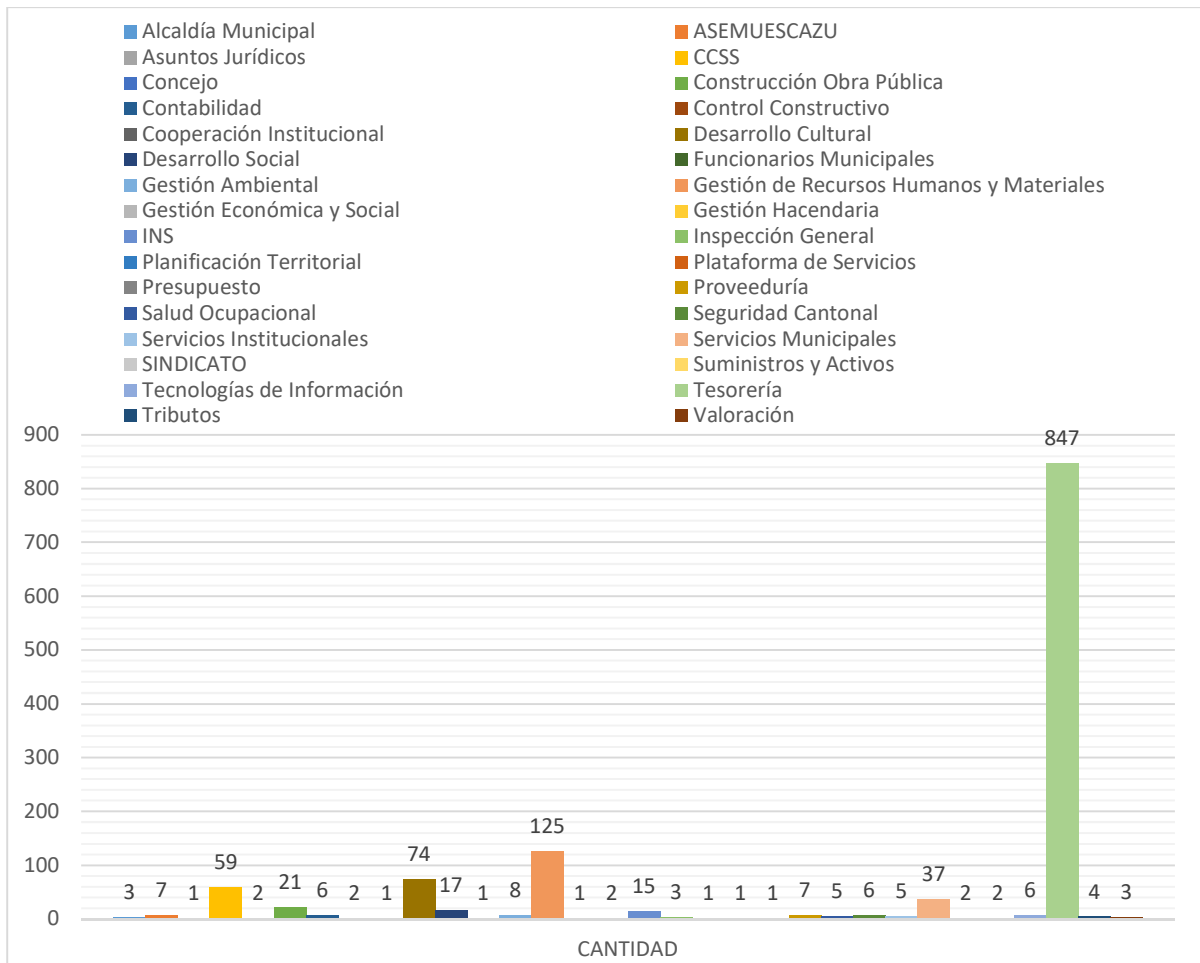
Detalle de Trámites recibidos y ejecutados

DETALLE	CANT
Acción de personal	93
Boleta de incapacidad	74
Caja chica	3
Cuenta de ahorro	1
Deducciones empleados	6
Deposito pago impuestos	425
Deposito recaudación	100
Deposito recaudación BN conectividad	43
Deposito recaudación tarjetas	26
Devolución de garantía	1
Devolución de impuestos de permiso constructivo	1

Devolución del monto de impuestos	1
Exclusiones	1
Horas extras	137
Inclusión y rebajo	4
NC Devolución garantía	2
NC Enteros del Registro Nacional octubre	1
NC Intereses ganados	2
ND Comisión	3
ND Comisión BN conectividad	42
ND Comisión tarjetas	26
ND Devolución de cheque	1
Pago aporte por adelanto Comité Deportes	1
Pago ayuda funcionarios	1
Pago cuotas Obrero-Patronales	1
Pago de ajuste de anualidad	1
Pago de alquiler de postes	1
Pago de becas	1
Pago liquidación extremos laborales	2
Pago proveedores	229
Pago renta tributación	1
Servicios públicos	1
Transferencia	160
Traslado de fondos	1
Total General	1113

1

2 **Tramites recibidos por dependencia o institución**



1

2

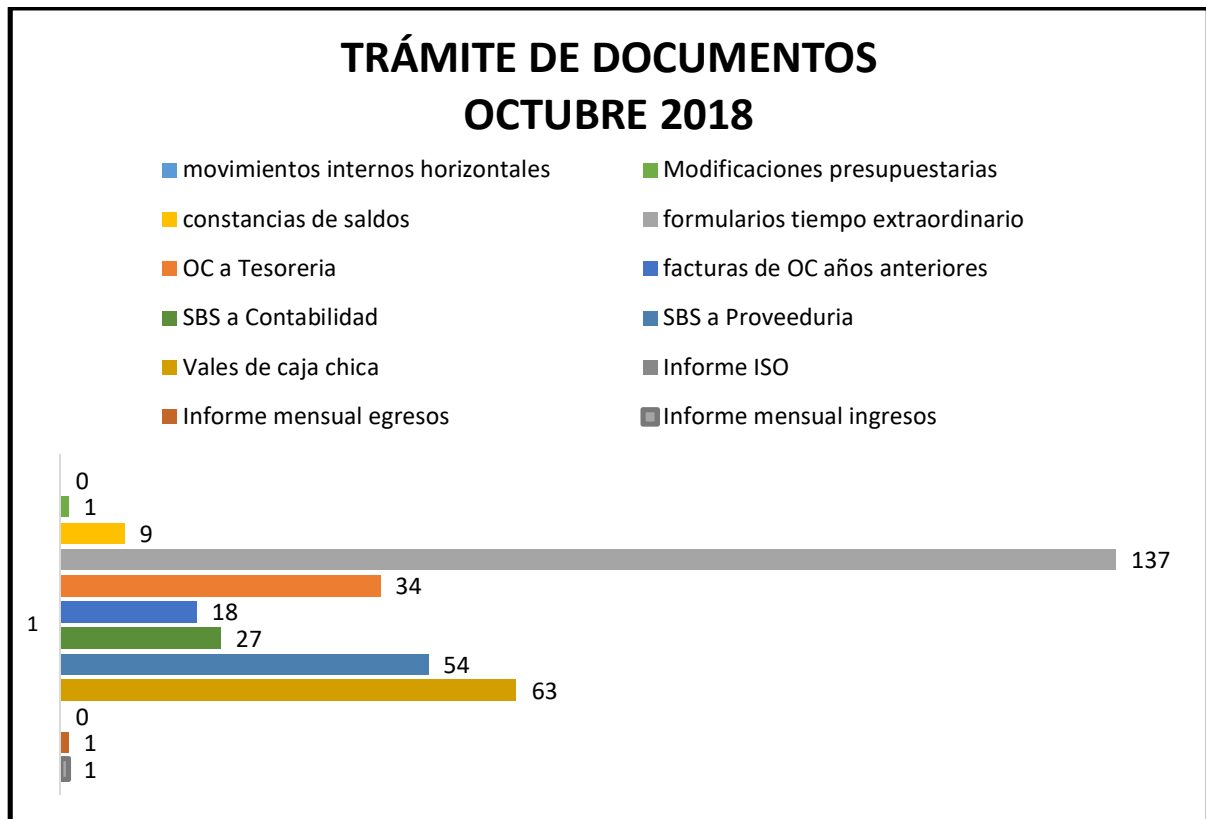
1 **Oficina Presupuesto**

- 2 ✓ Se realizó la revisión de los movimientos presupuestarios, ingresos y transacciones del mes de
3 Setiembre-2018, obteniendo como resultado el Informe de Ejecución del periodo de ingresos y
4 egresos.
5 ✓ Por medio del oficio DFOE-DL-1483 de fecha 03 de octubre del año en curso el Ente Contralor
6 nos devuelve el documento Presupuesto Extraordinario 2-2018 improbadado por lo que se preparó
7 y presentó ante el Órgano Colegiado el documento Presupuesto Extraordinario 3-2018, siendo
8 aprobado y remitido al Ente Contralor en tiempo y forma el mismo quedó bajo el registro número
9 27022 del 17 de octubre del 2018.
10 ✓ Se presentó en tiempo y forma ante la Contraloría General de la Republica el Tercer Informe
11 Trimestral del año 2018, el mismo quedó bajo el registro número 27341 del 19 de octubre del
12 2018.
13 ✓ Se presentaron ante el conocimiento de los señores miembros del Concejo Municipal los docu-
14 mentos presupuestarios MPCM-07-10-2018 y MPCM-08-10-2018, ambas aprobadas e incluidas
15 en los sistemas informáticos respectivos.
16 ✓ Se confecciono el Tercer Informe de Gestión de Calidad que se remite al Subproceso de Planifi-
17 cación Estratégica.
18 ✓ Se pueden enumerar como parte de otras tareas operativas de impacto, y que consumen tiempo
19 significativo a este subproceso las siguientes actividades: Actualización de la información en los
20 reportes diarios de los formularios correspondientes de ejecución presupuestaria con la finalidad
21 de mantener al día los saldos de las cuentas presupuestarias de cada dependencia; actualización
22 del reporte del control de tiempo extraordinario octubre 2018; control y seguimiento de pagos de
23 los compromisos de años anteriores. Además, se brinda atención telefónica y personal por parte
24 de las colaboradoras de esta oficina a los usuarios internos que así lo requieran.
25 ✓ A continuación, detallo la cantidad de los diferentes documentos que se tramitan ante esta oficina,
26 correspondiente al mes de octubre, 2018:

DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE	CANT
INFORME DE INGRESOS MENSUALES	1
INFORME DE EGRESOS MENSUALES	1
INFORMES SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD (ISO)	1
VALES DE CAJA CHICA	63
SOLICITUDES DE BIENES Y SERVICIOS A PROVEEDURIA	54
SOLICITUDES DE BIENES Y SERVICIOS A CONTABILIDAD (PARA EMISION DE CHEQUES)	27
REVISION Y TRASLADO A CONTABILIDAD DE FACTURAS COMPROMISOS O.C. AÑOS ANTERIORES	28

REVISION Y TRASLADO A TESORERIA DE ORDENES DE COMPRA	34
REVISION Y TRASLADO A CONTABILIDAD DE FORMULARIOS DE TIEMPO EXTRAORDINARIO	137
ELABORACION DE CONSTANCIAS DE SALDOS PARA CONTRATACIONES Y CONVENIOS	9
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS PRESENTADAS, APROBADAS E INCLUIDAS EN DECSIS Y EL SIPP	2
PRESUPUESTOS EXTRAORDINARIOS PRESENTADAS, APROBADOS E INCLUIDOS EN DECSIS Y EL SIPP	1
MOVIMIENTOS INTERNOS HORIZONTALES APROBADOS, POR EL ALCALDE E INCLUIDOS EN DECSIS	0
TOTAL GENERAL TRAMITE DE DOCUMENTOS	358

1



2
3

1 **Oficina de Tesorería**

2 **Inversiones:** En el mes de octubre, el saldo principal es de ¢14.650.000.000,00 (Catorce mil seiscientos
3 cincuenta millones de colones con 00/00), y el monto ganado en intereses es de ¢58.689.153,73
4 (cincuenta y ocho millones seiscientos ochenta y nueve mil ciento cincuenta y tres colones con 73/100).

5
6 **Garantías:** Se realizó la recepción, inclusión en sistema, y custodia de garantías de participación y
7 cumplimiento aportadas por los proveedores, las cuales al cierre de este periodo suman ¢969.850.035,25
8 (novecientos sesenta y nueve millones ochocientos cincuenta mil treinta y cinco colones con 25/100).
9 Esto corresponde a 121 garantías, una vez eliminadas del sistema las vencidas en octubre. Además de
10 estas 121 garantías, en la Tesorería se custodian las garantías que se han eliminado del sistema Decsis,
11 por estar vencidas, y se van devolviendo conforme las diferentes áreas municipales lo van autorizando.

12
13 **Informes:** Informe de garantías e inversiones para registro contable entregado a contabilidad, informe
14 de cheques en custodia para registro contable, entregado a contabilidad, informes de Tesorería a
15 Setiembre entregados, flujos de caja a Setiembre entregados.

16
17 **Labores varias de Tesorería, de mayor volumen en el área:** Se realizaron las tareas operativas que
18 generan mucho tiempo en el quehacer de este Sub Proceso y un gran impacto en las operaciones de la
19 Municipalidad, como son la atención de la caja chica con 56 vales entregados y posteriormente la
20 atención de su liquidación y solicitud de cheque de reintegro de caja chica (se solicita un cheque de
21 reintegro por semana), preparación de remesas por depósitos de cajas (1,5 horas por día contando dinero,
22 cheques y registrando todo en archivo excel), para un total mensual de 86 depósitos en colones, y 15
23 depósitos en dólares, preparación y entrega de ingresos diarios a Contabilidad por esos 101 depósitos de
24 recaudación; firmas de 32 órdenes de compra; firma, confirmación en sistema y entrega o depósito de
25 04 cheques; 86 pagos por transferencia, trámite para el pago de dos planillas quincenales, aplicación
26 planilla mensual de regidores, aplicación planilla de becas, entrega diaria de información de ingresos
27 por conectividad (pagos por internet con el BN) a Contabilidad. Entrega de toda la información de
28 ingresos y gastos, para el debido Registro del área de Control de Presupuesto. Pago de Servicios
29 Municipales por telecomunicaciones al ICE (sistema SAE), pago a la CCSS, pago de Retención en la
30 Fuente Ministerio de Hacienda. Confección y envío de programación de pagos a la Caja Única del
31 Estado. Un total de 03 trámites en Tesoro Digital con Caja Única del Estado. Arqueos de caja chica.
32 Confección de 02 notas de débito en cuenta por trámites bancarios, 1 trámite de notas de débito por
33 cheques devueltos y seguimiento de su aplicación por parte del Banco. Trámite de 4 solicitudes de
34 cambio de menudo a cajeros. Un total de 07 trámites enviados con el mensajero a diferentes instituciones.
35 Impresión de movimientos de cuentas bancarias municipales en forma diaria a Cobros para control de
36 pagos hechos en banco o por transferencia y para el control de depósitos en cuentas de la Tesorería.
37 Entrega de estados de cuenta bancarios a Contabilidad y a Control de Presupuesto. Archivo de toda la
38 información de Tesorería, incluidas todas las copias de cheques entregados en octubre, tanto los que se
39 archivan en Tesorería, como remisión a Proveeduría de los que se archivan en los expedientes de
40 contratación. Atención y participación en reuniones programadas por el Proceso y la Dirección
41 Financiera. Atención de llamadas telefónicas de proveedores que consultan por pagos alrededor de 10 al

1 día. Atención al público interno para cajas chicas y correspondencia, y atención al público externo para
2 recepción de garantías, entrega de cheques y búsqueda de pagos pasados, entre otros requerimientos de
3 los clientes, con un aproximado de atención de 10 personas al día. Un total de 16 oficios por diferentes
4 trámites que realiza la Tesorería.

5
6 **Gestión del Riesgo 2018:** Los riesgos para el año 2018, están debidamente incluidos en el sistema
7 Delphos, el cual se alimentará en forma trimestral. Sin embargo, en forma diaria se lleva a cabo el control
8 de riesgos, ya que los mismos se administran cada vez que se entrega una caja chica, cada vez que se
9 entregan cheques a proveedores y cada vez que se confirma un cheque en el sistema de confirmación de
10 cheques del banco.

11
12 **Sistema de Gestión de Calidad:** La Tesorería no tiene ninguna solicitud de mejora pendiente. A partir
13 de este año 2018, la Tesorería tiene nuevos indicadores de medición, para el sistema de gestión de calidad:
14 1) La presentación de los informes de garantías por vencer en los primeros diez días hábiles; 2) Control
15 de que las cajas chicas entregadas cumplan con todos los requisitos según el Reglamento de Caja Chica;
16 y 3) Control de realización de arqueos sorpresivos a los cajeros de plataforma. Lo anterior según la
17 nueva ficha de proceso Norma INTE-ISO 9001:2015, sobre lo cual se realiza la medición de forma
18 trimestral y se presentarán los informes de avance en dicha periodicidad. Con respecto al mes de octubre,
19 informo que se presentó el informe de garantías por vencer y todas las cajas chicas cumplieron con los
20 requisitos.

21
22 **Subproceso de Proveeduría**

23 Se ejecutaron los siguientes procesos de contratación administrativa:

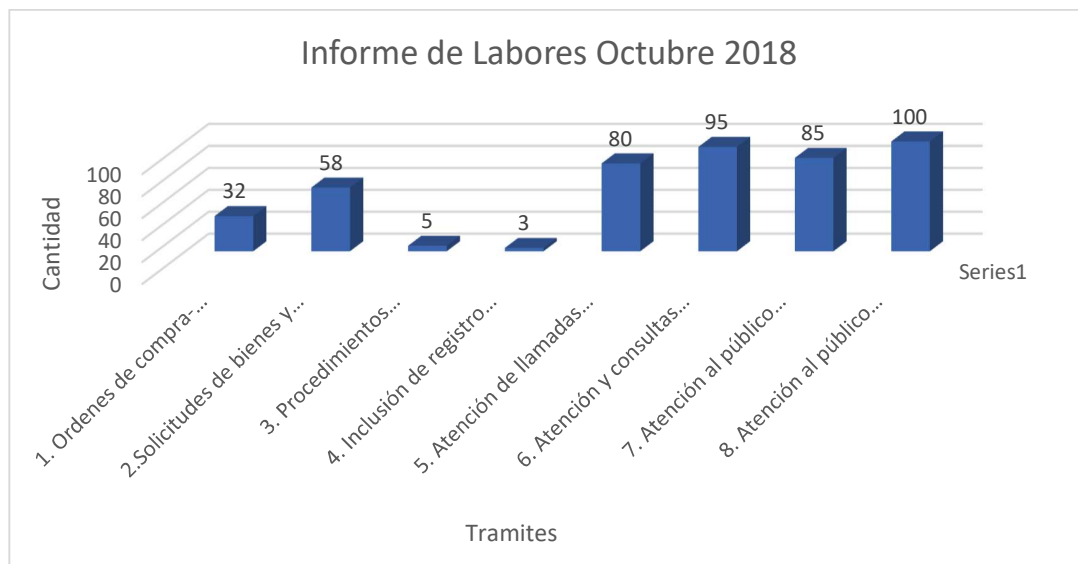
Proceso de Contratación	Compras Directas	Licitación Abreviada	Licitaciones Públicas
Infructuosa /Anuladas / Desierta	2	1	2
Licitaciones con orden de compra	21	7	4
Licitaciones en trámite	25	25	3

24

Órdenes de compra-notificaciones:	32
Solicitudes de bienes y servicio tramitadas y asignadas a analistas:	58
Procedimientos infructuosos/ Anuladas / Desiertas	5
Total general de solicitudes de bienes y servicios tramitadas en el mes:	95
Inclusión de registro de proveedores nuevos y actualizaciones en sistema:	3
Atención de llamadas externas	80

Atención y consultas de llamadas internas	95
Atención al público externo, (proveedores)	85
Atención al público interno (consulta de carteles, licitaciones, órdenes de compra y consulta de expedientes)	100
Total de gestiones	363

1



2
3

4 En cuanto a los analistas, se han realizado lo siguiente:

- 5 ✓ Se asistió a la comisión de Hacienda en dos oportunidades, para presentar diferentes licitaciones
- 6 públicas para adjudicar.
- 7 ✓ En cuanto a la implementación del Sistema de Compras Estatales, se realizó una reunión con la
- 8 encargada de la Municipalidad de Escazú, a efectos de coordinar la implementación de dicho
- 9 sistema en esta corporación municipal. Se tramitaron varias firmas digitales a diferentes
- 10 funcionarios.
- 11 ✓ Se atendieron audiencias de la Contraloría General de la República en relación con dos recursos
- 12 de objeción al cartel que se encuentran en trámite en dicha instancia.
- 13 ✓ Los analistas y la coordinadora realizan revisiones con fines investigativos a diferentes páginas
- 14 web como la de Contraloría General de la República, Sala Constitucional y sinajlevi entre otros,
- 15 lo anterior para mejorar los carteles y las resoluciones administrativas producidas en este Proceso
- 16 para los diferentes procedimientos de contratación administrativa. También se busca en diferentes
- 17 páginas y por diferentes medios proveedores nuevos, para tener el número de invitaciones
- 18 requeridas, según cada contratación.
- 19 ✓ Los trámites de contratación administrativa implican realizar actividades de gestiones y

1 coordinación interna (con funcionarios administrativos y Concejo), y externa (con instituciones
2 como CCSS, INS, Contraloría), así como: revisión de expedientes al tenor de la Ley y el
3 Reglamento de Contratación Administrativa, la confección del cartel, la invitación y por medio
4 de Merlink, la digitación respectiva en el SIAC, la apertura de ofertas, el traslado a las áreas
5 técnicas para análisis, la revisión de ofertas, elaboración y comunicación de las subsanaciones, el
6 análisis y la confección de los documentos para la adjudicación o el dictado de infructuoso o
7 desierto, la revisión de la condición de los oferentes en el sistema de la Caja Costarricense del
8 Seguro Social, el registro de las contrataciones en el Sistema de Actividad Contractual (SIAC)
9 según la etapa en que se encuentren, la confección de cronogramas de actividades, foliado de
10 expedientes.

- 11 ✓ Se asistió a una capacitación en materia de SICOP, la cual había sido programadas con
12 anticipación, y que sirven para reforzar la implementación del Sistema de compras públicas.
- 13 ✓ En términos generales se atendieron compañeros, proveedores externos, llamadas telefónicas y
14 solicitudes verbales directas, cercanas a 10 personas diarias. Entre diferentes oficios de
15 subsanación, traslado para revisiones técnicas, de legal, se han tramitado 129 oficios.
- 16 ✓ En cuanto a los riesgos, para el año 2018, los avances se encuentran actualizados, según los
17 indicadores del Proceso de Proveeduría.

18 19 **Proceso de Tributos**

- 20 ✓ El tiempo real de labores fue de 22 días hábiles y el 15 de octubre estuvo cerrado con ocasión del
21 Día de las Culturas.
- 22 ✓ En general se ha atendido correspondencia tanto interna como externa y se ha atendido
23 personalmente, vía telefónica, vía correo electrónico diferentes solicitudes de información
24 también tanto internan como externa, así como atención de casos específicos por parte del
25 Despacho y de otras instancias municipales y se han atendido algunos ajustes de inconsistencias
26 que usualmente a inicio de año se van presentando en el sistema, por lo que se ha coordinado con
27 la empresa proveedora Yaipan.
- 28 ✓ Se ha continuado la firma de los arreglos de pago, los certificados de licencias comerciales y de
29 licores. Las cantidades se indican en cada subproceso.
- 30 ✓ Con respecto a la mensajería mediante Kinetos, se terminó de depurar los archivos para correos
31 y celulares tanto para actualización del valor de propiedad como de la declaración del impuesto
32 de patente. Se realizaron publicaciones de vencimiento de cobro, último recordatorio
33 actualización del valor y se coordinó la publicación para la realización de la Audiencia Pública
34 de Tarifas.
- 35 ✓ Se finalizó la pauta radiofónica de información del valor de propiedad y se finalizó la atención
36 de sábados para dicho proceso.
- 37 ✓ Se atendieron las respuestas a las objeciones/recursos del cartel de contratación de abogados para
38 cobro judicial y se participó en dos reuniones al respecto, así como en dos reuniones de la
39 Comisión de Hacienda.
- 40 ✓ Se presentaron varias inconsistencias en el sistema DECSIS, mismas que se fueron reportando y
41 corrigiendo, por ejemplo, las constancias y certificaciones, arreglos de pago, carátula de licores,

1 inclusión de patentes, declaración de patentes, informe de valoraciones, informe para
2 localización, etc.

3
4 **Sistema Gestión de Calidad:** para la ficha de proceso se tiene:

- 5 ✓ El total en cuentas por cobrar de emisiones y pendiente de períodos anteriores reflejado en el
6 corte al 31 de octubre del presente año, es de ¢20.050.541.802,41 (veinte mil cincuenta millones
7 quinientos cuarenta y un mil ochocientos dos colones con 41/100) entre impuestos y tasas y los
8 ingresos a esa fecha de corte, según el sistema informático ascendieron a la suma de
9 ¢15.952.201.886,94 que representa un 77 % de avance.
- 10 ✓ En relación con la totalidad de lo puesto al cobro el año 2017 a la misma fecha, el incremento es
11 de un 15.60%.
- 12 ✓ En cuanto a emisiones del período el incremento es de un 11.13% en relación con lo puesto al
13 cobro en emisiones a la misma fecha.

14
15 **Apoyo administrativo:** se realizaron las siguientes actividades:

- 16 ✓ Recibir y enviar correspondencia a otras áreas, tanto para la jefatura de Tributos como para el
17 Subproceso de Valoraciones
- 18 ✓ Recibimiento de la documentación externa que se ingresa en la Plataforma
- 19 ✓ Mantener al día el Archivo de gestión
- 20 ✓ Recibimiento de arreglos de pago, notas de crédito, patentes y etc.
- 21 ✓ Archivar documentación del archivo de gestión
- 22 ✓ Recibimiento de facturas de proveedores
- 23 ✓ Ingreso de facturas en el sistema DECSIS y posterior envío al Proceso de Contabilidad
- 24 ✓ Mantener al día los saldos de las contrataciones del área de Tributos
- 25 ✓ Atención telefónica y ventanilla (consultas básicas)
- 26 ✓ Mantenimiento de papel de las tres impresoras
- 27 ✓ Atención del botiquín
- 28 ✓ Reporte de reparaciones en las instalaciones en el área de tributos
- 29 ✓ Reporte de inconsistencias en las impresoras
- 30 ✓ Control de reportes de inconsistencias en el sistema informático, se reportó el tema de saldos en
31 cero y que DECSIS no permitía guardar, ambos fueron atendidos por la empresa proveedora.
- 32 ✓ Alistar Declaraciones de bienes inmuebles ampo N°1 del 2016, para posteriormente remitirlos al
33 Archivo Municipal.
- 34 ✓ Para el área de Patentes se preparar (foliar, quitar grapas, cambiar expediente) patentes renuncia-
35 das, para posteriormente ser enviadas al Archivo Institucional.

36
37 **Subproceso de Cobros**

- 38 ✓ En cuanto a arreglos de pago, se tramitaron y aprobaron 26. El monto aprobado durante el mes
39 fue de ¢11.241.447,12 y se recaudó por ese medio la suma de ¢11.458.772,77. No existen
40 rechazos en este mes de Arreglos de Pagos.

- 1 ✓ En cuanto al proceso de cobro judicial, no se trasladaron expedientes. Se recaudaron
- 2 $\text{¢}15.123.869,81$ producto de la acción en este campo.
- 3 ✓ En cuanto a notificaciones de cobro administrativas, se remitieron al Sub Proceso de Inspección
- 4 General 666 notificaciones para ser entregadas. Durante el mes de octubre fueron debidamente
- 5 notificados 357 contribuyentes; es decir un promedio de 30.27 diarias (666/20 días hábiles).
- 6 Además, a través de correo electrónico o fax se enviaron 2 notificaciones y se realizaron 18
- 7 llamadas telefónicas previniendo el traslado a cobro judicial. De los meses anteriores quedan
- 8 pendientes de ser entregadas por el Sub Proceso de Inspección 521 notificaciones (118 del mes
- 9 de agosto, 94 del mes de setiembre y 309 del mes de octubre).
- 10 ✓ Se confeccionaron 4 resoluciones y 16 notas de crédito por pagos realizados ante cargos
- 11 indebidos o por arreglos de pago incumplidos.
- 12 ✓ Se confeccionaron 250 comprobantes de ingreso.
- 13 ✓ Se confeccionaron 90 certificaciones de impuestos al día y de valor de propiedad.
- 14 ✓ Se confeccionaron 63 constancias de impuestos al día.
- 15 ✓ Se procesaron 162 constancias del sistema mecanizado para impuesto de patentes al día.
- 16 ✓ Se procesaron documentos de actualización de bases de datos de la siguiente manera:
- 17 a) Aplicación de depósitos bancarios: 460 por $\text{¢}423.937.602,97$
- 18 b) Valoraciones: 16
- 19 c) Cobros: 65
- 20 d) Créditos para 2019: 4
- 21 e) Multas de aceras: 0
- 22 f) Catastro: 16
- 23 g) Permisos de Construcción: 4
- 24 h) Correcciones de conectividad: 38
- 25

26 **Sistema Gestión de Calidad:**

- 27 ✓ En cuanto a la recuperación de la morosidad que quedó al 31/12/2017 ajustada al 31 de octubre
- 28 del 2018, que fue por un total de $\text{¢}1.982.866.655,91$, se recaudaron durante el mes $\text{¢}36.282.550,76$
- 29 que representan el 1 % de la totalidad.
- 30 ✓ De la emisión correspondiente al año 2018, con corte al 31 de octubre del 2018, que corresponde
- 31 a $\text{¢}18.067.073.397,18$, se recaudó durante el mes $\text{¢}1.447.569.027,29$ que representa el 8 % de la
- 32 totalidad.
- 33 ✓ La suma de la totalidad puesta al cobro hasta el 31 de octubre del 2018– pendiente y emisión- es
- 34 de $\text{¢}20.050.541.802,41$ y de ella se ha recaudado $\text{¢}15.952.201.886,94$ que representa un 77 % de
- 35 avance.
- 36 ✓ El indicador establecido de recaudación es del 90% de la totalidad puesta al cobro
- 37 ($\text{¢}20.050.541.802,41 \times 90 \% = \text{¢}18.045.487.622,16$) con lo cual el avance al 31 de octubre del
- 38 2018 es de un 88 % en el cumplimiento de la meta ($\text{¢}15.952.201.886,94 / \text{¢}18.045.487.622,18$)
- 39

40 **Subproceso de Patentes**

- 41 ✓ Cantidad de licencias comerciales autorizadas: 75

- 1 ✓ Cantidad de licencias de licores autorizadas: 17
- 2 ✓ Rechazos de solicitudes de licencia: 32
- 3 ✓ Lo anterior a su vez implica la elaboración de sus respectivas notificaciones, prevenciones,
- 4 resoluciones y certificados así como la inclusión en el sistema Decsis
- 5 ✓ Cantidad de solicitudes ingresadas en el mes: 151
- 6 ✓ Trámites de oficina:
- 7 • Oficios internos y externos: 74
- 8 • Resoluciones: 16 sin contar las automáticas del GIS
- 9 • Movimientos basura en sistema: 70
- 10 ✓ Ruteo, en relación con la coordinación realizada con el Subproceso de Inspección General, se
- 11 informó de 19 locales y/o actividades notificadas por traslado, traspaso, ampliación, licencias
- 12 vencidas o sin licencia, que implicaron los trámites administrativos correspondientes, mismos
- 13 que se atienden desde el Subproceso de Patentes.
- 14 ✓ Se enviaron 143 inspecciones por patentes de licores o comerciales, así como denuncias y
- 15 clausuras, al Subproceso de Inspección General.
- 16 ✓ Se entregaron a dicho subproceso 327 documentos entre resoluciones, prevenciones, oficios,
- 17 entrega cartones y recalificaciones para su notificación. Se solicitó la clausura de 22 locales
- 18 comerciales.
- 19

20 Subproceso Valoraciones:

- 21 ✓ Se presentaron dos recursos de revocatoria por declaraciones, los mismo fueron rechazados ad-
- 22 portas, ya que las declaraciones no poseen recurso de revocatoria. Adicionalmente se mantiene
- 23 en la base imponible los permisos de construcción reportados en el mes de enero.
- 24 ✓ Y se adicionaron permisos de construcción en agosto, se están realizando los filtros para referir
- 25 al área que corresponda
- 26 ✓ El incremento de la base de bienes inmuebles en impuesto fue de C\$81.696.034,91 (ochenta y un
- 27 millones seiscientos noventa y seis mil treinta y cuatro colones con 91/100). El mismo se vio
- 28 afectado por un aumento en las declaraciones de uso agropecuario entraron 25 declaraciones de
- 29 uso agropecuario.
- 30 ✓ Portafolio Inmobiliario entrego las 800 declaraciones de fincas, se tratará de coordinar con
- 31 DECSA para ver si es factible que ellos carguen el archivo en Excel de las declaraciones en las
- 32 bases imponibles de las fincas para disminuir tiempo y minimizar el error humano al digitar
- 33 dichas declaraciones.
- 34 ✓ Al momento se lleva un incremento del IBI con respecto al 2017, del 8.96%
- 35 ✓ Estamos pendiente de la plaza vacante de Perito Municipal, se ha declarado el concurso interno
- 36 infructuoso y se saca a externo.
- 37 ✓ Trámites de no afectación del impuesto de bienes inmuebles: 108 con un total acumulado a
- 38 octubre de 3823 que representa un monto total de disminución (aproximado) de C\$154.708.619,51
- 39 (ciento cincuenta y cuatro millones setecientos ocho mil seiscientos diecinueve colones con
- 40 51/100).
- 41 ✓ Trámite de declaraciones de bienes inmuebles 822.

- 1 ✓ Avalúos: 1113.
- 2 ✓ Modificaciones automáticas: 106.
- 3 ✓ Total actualizaciones del mes: 2041 y total de actualizaciones a octubre: 17,570.00 y en Decsis
- 4 se han incluido 12,305.00, para un incremento total de ₡559.915.629,04 (quinientos cincuenta y
- 5 nueve millones novecientos quince mil seiscientos veintinueve colones con 34/100) a la fecha,
- 6 que representa un 8.96% de incremento en el impuesto.

MACROPROCESO GESTIÓN ECÓNOMICA SOCIAL

Proceso de Desarrollo Social:

Meta 9: Impartir 45 cursos en la Escuela de Liderazgo.

Actividad	Descripción	Resultado	Observaciones
Escuela de Liderazgo y Ciudadanía para Mujeres.	Proceso de capacitación en liderazgo, empoderamiento y participación de las mujeres.		Firma de ampliación de contrato 2018 con Universidad de Costa Rica.

Meta 11: Realizar 400 consultas psicológicas durante el año

Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Atención Psicológica individual a mujeres en situaciones de Violencia.	Atención especializada a mujeres y personas menores de edad, en violencia intrafamiliar. Articulaciones con instituciones pertinentes a la atención, como indica el procedimiento.	27 personas atendidas.	Emergencias y referencias puntuales a Juzgado de VIF y otras instituciones.

Meta 11: Realizar 2 procesos de capacitación para prevenir la violencia contra las mujeres y violencia intrafamiliar

Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Proceso de capacitación y sensibilización sobre masculinidades positivas y prevención de violencia	Proceso de capacitación sobre prevención de la conducta violencia, con población masculina adolescentes, estudiantes de colegio del Cantón de Escazú.		Cartel Publicado y declarado desierto el concurso, replantear volver a publicarlo.

Proyecto Orugas	Talleres de formación para la construcción de habilidades sociales, con perspectiva de género, proyecto dirigido a niñas en edad escolar, con el fin de prevenir la violencia basada en género y fortalecer su desarrollo personal en diferentes situaciones de la vida.	60 niñas de 4 escuelas beneficiarias del proceso.	Proyecto se desarrolla en cuatro escuelas del cantón: Escuela de Bello Horizonte, Escuela El Carmen, Escuela Guachipelín, Escuela Corazón de Jesús.
Desarrollo de habilidades sociales, para la prevención de la violencia basada en género.			
Sello de género	Certificar a la municipalidad de Escazú, como una empresa libre de discriminación por razones atinentes al género en el medio laboral.	En ejecución diagnóstico de brechas. Instrumento de encuesta completo y validado. Entrevistas con la totalidad de las áreas estratégicas: Legal, comunicaciones, Macroproceso de RRHH y Materiales, servicios institucionales Macroproceso Económico Social, Macroproceso hacendario, y salud ocupacional.	
Política de igualdad & equidad de Género.	Apoyo a la implementación del plan de acción de la política Municipal de Igualdad & Equidad de Género.		Cartel en Revisión.
Procesos de contratación en proveeduría.	Contratación de servicios de asesoría legal especializada para el apoyo y asesoría de los procesos de atención en VIF.		Cartel en Revisión.
Otras actividades.			
Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Paseo Femenino Contra el cáncer	Sensibilizar a la población Escazuceña sobre la prevención	Actividad Ejecutada.	Organizada por la Fundación Ángeles

de Mama	del cáncer de Mama, por medio de la práctica del ciclismo y sus beneficios físicos y emocionales.		Rosa, en colaboración con la Asociación de ciclismo de Escazú.
Caminata Conmemoración del día Internacional de la erradicación de la violencia en contra de las mujeres.	Visibilizar acciones afirmativas a nivel local en torno a la eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres.	2 reuniones de seguimiento en la organización con Red Local de atención y prevención de la VIF, y persona representante del Ministerio de Salud.	Organizada por la Municipalidad De Escazú y la Red Local de atención y prevención de la violencia.

Meta 2: Realizar 4 contrataciones en el tema de discapacidad alquiler de casa y alquiler de autobús, taller de información, sensibilización y capacitación para contratar a PCD y cursos especiales para la población con discapacidad y sus familiares

Actividades	Descripción	Resultados	Observaciones
Alquiler de la casa	Acciones para fomentar espacios de inclusividad y participación a las personas con discapacidad. Se complementa con la oferta artística que brinda la Municipalidad de Escazú.	26 personas con discapacidad y sus familias beneficiadas.	
Alquiler de autobús	Facilitar a estudiantes con discapacidad el acceso al derecho a la educación como acción afirmativa en pro de la equidad y la inclusividad.	220 personas beneficiadas.	Servicio de transporte a dos mujeres con la condición de discapacidad de CINDEA y Educación Abierta.
Servicio de Terapia Física.	Servicio que busca mejorar la calidad de vida de personas con discapacidad mediante la atención y elaboración de plan de atención personalizado.	05 personas con visita a domicilio y 03 persona para atender en clínica, para un total de 41 personas.	El aumento de la atención en domicilio permite elevar la calidad de vida personal y familiar de personas usuarias.

Meta Apoyo técnico en acciones relacionadas al programa de accesibilidad y otras acciones afirmativas

referentes a personas con discapacidad.			
Actividades	Descripción	Resultados	Observaciones
Campaña “Inserción Laboral de las Personas con Discapacidad	<p>Actividad que busca Informar a la población escazuceña sobre los servicios que brinda la Municipalidad de Escazú para la inserción laboral de las personas con discapacidad.</p> <p>Siendo de interés explicar a la población escazuceña los 04 servicios que brinda la Municipalidad de Escazú para la inserción laboral de las personas con discapacidad y proyectar la autonomía de las personas con discapacidad.</p>	<p>Fiscalización y seguimiento en elaboración del video.</p> <p>Elaboración de Campaña Interna.</p> <p>Aprobación de cronograma de presentación de la Campaña Interna.</p>	<p>Se aprueba video por Alcaldía y oficina de Relaciones Públicas.</p> <p>Se acuerda realizar una campaña interna 15 días antes de que la Municipalidad de Escazú haga el lanzamiento oficial de la campaña publicitaria. Se pretende Incluir al menos el 80 % de las personas funcionarias.</p>
Meta 11: Suplir el 100% de las solicitudes en materia de empleabilidad incluidos en los planes de trabajo de los programas que conforman el servicio 10 (reclutar 600 personas, atender 500 pedimentos de empresas, capacitar al menos a 500 personas en orientación sociolaboral).			
Actividades	Descripción	Resultados	Observaciones
<p>Solicitudes de empleo (personas físicas)</p> <p>Solicitud de personal (empresas)</p> <p>Tramitar solicitud de personal.</p>	<p>Tramitar solicitudes de empleo, que permitan mayor movilidad social y la articulación necesaria para fuentes de empleo a nivel cantonal.</p>	<p>45 solicitudes de empleo.</p> <p>14 pedimentos de empresas locales.</p> <p>11 anuncios de empleo.</p>	<p>Meta cumplida al 100% dado que durante las ferias se solicitan más de 600 perdimientos.</p>
Atender solicitud de jóvenes del servicio empléate.	Brindar la información requerida durante las consultas por la juventud escazuceña con edad entre 17 a 24 años, que no trabajan, ni estudian y que ubican en condiciones vulnerables, para	1 consulta sobre el servicio.	

	optar por un subsidio que les permita obtener una carrera técnica, para mayor posibilidad laboral.		
Realizar Ferias de Empleo	Coordinar ferias de empleo.	Envío de invitación a la III Feria de Empleo. Inscripción de 14 empresas.	
Meta 11: Realizar el 100% de las acciones programadas para el programa de empresariedad: (100 consultas individuales, apoyo y divulgación en 14 ferias cantonales).			
Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Atención a emprendimiento o pequeña empresa.	Se realiza entrevista de personas interesadas en participar en ferias y capacitaciones.	Participación a la Feria “Vamos a Turistear” el 21 de octubre.	
Informe de otras actividades realizadas, intermediación de empleo			
Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Pasantías laborales de estudiantes.	Impulsar programas de pasantías laborales en coordinación con la Red de Responsabilidad Empresarial, con el fin de proveer experiencia a estudiantes de programas técnicos, del Centro Municipal de formación.	3 personas finalizaron pasantías. Se les extiende contrato por tiempo definido. 3 personas realizan pasantía.	
Meta 11: Otorgar durante 10 meses 900 becas mensuales a personas habitantes del cantón.			
Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Otorgamiento subsidio de becas municipales.	Acción que permite brindar apoyo económico a estudiantes y familias de escasos recursos en condiciones de pobreza y pobreza extrema, para suplir necesidades académicas o de implementos educativos.	120 estudios socioeconómicos de becas Renovación de las Escuelas Benjamín Herrera Angulo y Juan XXIII. Depósito de subsidio a 884 personas becadas	Inicio de 1300 estudios socioeconómicos de becas.

Informe de otras actividades realizadas, Trabajo Social			
Meta: Atención social para orientar y para valoraciones socioeconómicas de personas que lo soliciten o que sean referidas por otras dependencias municipales, instituciones, organizaciones sociales u otra instancia atinente.			
Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Atención social y valoraciones socioeconómicas a familias del cantón.	Redacción de informes técnicos de valoración social para seguimiento, orientación y/o referencia de solicitudes de casos en condición de vulnerabilidad y riesgo social.	3 casos referidos a la Comisión de Asuntos Sociales del Concejo Municipal con estudio socioeconómico por situación de desgracia o infortunio y a referencia interna de terapia física. 5 personas atendidas en condición de vulnerabilidad, pobreza o riesgo social. 3 referencias externas y 2 referencias internas a emprendedurismo e intermediación de empleo. 8 estudios socioeconómicos del Servicio de Terapia Física.	
Meta: Atención Integral de 75 niños y niñas mediante CECUDI.			
Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Servicio de cuidado y atención integral de niños/niñas.	Atención integral a niñez en condiciones de vulnerabilidad social y seguimiento a solicitudes y necesidades propias de la operación.	77 niños y niñas en condición de vulnerabilidad social. Supervisión mensual del servicio y reunión con la encargada del CECUDI para valorar lineamientos de trabajo.	
Labores Administrativas			
Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones

Actualizar la base de datos de las Órdenes de Compra	Ingresar las facturas que se tramitan por cada una de la Órdenes de Compra.	Base de datos actualiza según pago de servicios a empresas proveedoras.	
--	---	---	--

1
2

Proceso de Desarrollo Cultural:

Meta DC01. Agenda Cultural 2018. Desarrollo de 42 actividades planteadas desde la Municipalidad de Escazú para todas las personas del Cantón. Dichos eventos integran actividades artísticas, formativas y de recreación y se desarrollan tanto en el centro como en distintas comunidades del cantón.

Actividad	Descripción	Resultado	Observaciones
Baile para Día Internacional de la Persona adulta mayor (7 octubre)	Organización con proveedores de servicios de producción, apoyo logístico, diseño y perifoneo. Coordinación con el grupo de baile de swing criollo "La Vieja Guardia". Asistencia en la actividad. Divulgación de la actividad por redes sociales y mediante grupos de adultos(as) mayores del cantón.	Aproximadamente 200 personas asistieron a la celebración del baile de la persona adulta mayor.	Participación de personas usuarias en Exhibición y Taller de baile con el Grupo "La Vieja Guardia".
Barrios para Convivir: Calle Convento (14 octubre)	Coordinación con proveedores de servicios de producción, apoyo logístico, diseño, alimentación, perifoneo. Organización con el grupo comunitario de Barrio Convento para la gestión de los corredores comunitarios y la coordinación de logística de las actividades artísticas, deportivas, lúdicas y culturales.	Gran participación de asistentes, de distintos lugares de Escazú, principalmente de la comunidad. Gran aceptación de actividades y espectáculos por parte de las personas de la comunidad.	La comunidad se vinculó, gracias a la gestión que se realizó para esta actividad, surgieron líderes y lideresas en el Barrio y una organización alrededor que ya cuenta con objetivos y metas en común, que esperan ejecutar próximamente.
Festival Internacional Folclórico Escazú 2018 (1 al 8 de diciembre)	Convocatoria y reunión con proveedores de servicio de catering service, apoyo logístico y Comité de la Persona Joven. Convocatoria y asistencia a 3	Adjudicación de cartel de servicios de transporte a la Empresa Trans Núñez. Avances en la	Las reuniones en conjunto con la Mesa de Danza Folclórica se harán a partir de noviembre cada

	<p>reuniones en sitio con la empresa AVILCO, proveedora de Tarima, audio, luces y pantalla LED del Festival.</p> <p>Revisión de términos de referencia para el cartel de servicio de Transporte para grupos nacionales e internacionales del Festival y envío a Proveeduría.</p> <p>Revisión y análisis de ofertas concursantes del cartel de Transporte del Festival.</p> <p>Envío de cartas a centros educativos y solicitud de espacios para el ensayo general de la Gala Escazuceña la reunión con directoras y directores de los grupos nacionales.</p> <p>Seguimiento a los arreglos musicales de la Gala Escazuceña.</p> <p>Convocatoria a proveedores del servicio de Hospedaje para reunión.</p> <p>Convocatoria a Fuerza Pública, Policía Municipal, Ministerio de Salud y Cruz Roja para reunión de coordinación del Festival.</p>	<p>organización del Festival.</p>	<p>semana por cercanía del Festival.</p> <p>La organización cuenta con diferentes comisiones que favorecen la distribución del trabajo.</p>
<p>Festival de la Mascarada</p>	<p>Convocatoria y seguimiento de tres reuniones con la Mesa de Mascareros del cantón.</p> <p>Definición de rutas de los pasacalles.</p> <p>Convocatoria a reunión, rifa y seguimiento con emprendedoras del cantón para participar del</p>	<p>Aceptación y acogimiento de actividades del Festival (Talleres, presentaciones y pasacalles) por parte de personas de la comunidad.</p> <p>Más de 600 personas</p>	<p>Presentaciones y participación de grupos internacionales engalanaron el Festival, y permitiendo exposición y sensibilización a la diversidad e intercambio cultural,</p>

	<p>Festival.</p> <p>Coordinación con el Colegio Universitario de Cartago para la traída de Los gigantes de Cataluña y mascaradas de Panamá al Festival.</p> <p>Coordinación de servicio de transporte para las agrupaciones invitadas.</p> <p>Asignación de responsables entre mascareros para actividades específicas del Festival.</p> <p>Coordinación con proveedores de servicios de producción, catering service, apoyo logístico, perifoneo y diseño.</p> <p>Asistencia al sitio con proveedores de apoyo logístico y servicios de producción para coordinar la ubicación de las actividades.</p> <p>Coordinación para realización de convivio entre mascareros e invitados internacionales en Trapiche de Tite Hidalgo.</p> <p>Coordinación con Policía Municipal y Cruz Roja para apoyo de las actividades y del pasacalle.</p> <p>Asistencia y coordinación durante los 3 días del Festival.</p> <p>Elaboración de certificados de reconocimiento para los mascareros.</p>	<p>asistieron y participaron durante el transcurso del Festival.</p>	<p>entre las personas asistentes.</p> <p>Coordinación y participación efectiva de Policía Municipal y Cruz Roja permitiendo mayor orden y seguridad de personas asistentes del Festival.</p>
<p>Barrios para Convivir, Bajo</p>	<p>Asistencia a dos reuniones con la Asociación de Desarrollo de</p>	<p>Organización conjunta con grupo</p>	<p>Actividad está prevista para el domingo 4 de</p>

Anonos (4 noviembre)	<p>Bajo Anonos.</p> <p>Definición del programa de la actividad.</p> <p>Coordinación con proveedores de diseño, producción, perifoneo, apoyo logístico.</p> <p>Visita al sitio del evento con proveedores de producción y apoyo logístico.</p> <p>Divulgación de la actividad por medio de redes sociales.</p>	<p>comunitaria.</p> <p>Fortalecimiento de vínculos entre la Municipalidad y grupo comunitario organizado de Bajo Anonos.</p>	<p>noviembre.</p>
Campana Publicitaria para el posicionamiento de los Programas Educativos Municipales		<p>Se remitió el capítulo 2 a Jenny Araya con el fin de contar con las recomendaciones necesarias para que esta contratación pueda realizarse de manera efectiva.</p>	<p>SBS por 32 millones de colones.</p>
Licitación Pública de Imagen Municipal (diseños, impresiones, entre otros)		<p>Se remitió el capítulo 2 a Jenny Araya con el fin de contar con las recomendaciones necesarias para que esta contratación pueda realizarse de manera efectiva.</p>	<p>Ninguna.</p>
<p>Meta DC02: Brindar un total de 260 cursos libres por medio del Centro Municipal de Formación para el Empleo y la Escuela Municipal de Artes. En dichos espacios se integran programas en el ámbito académico, técnico y artístico.</p>			
Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Graduación del Centro Municipal de Formación para el Empleo	<p>Se llamó a graduación a 67 personas que finalizaron cursos modulares de gestión bancaria, auxiliar contable, técnicas secretariales y portugués.</p>	<p>35 personas en Graduación.</p>	<p>En la graduación se hizo exposición de los trabajos realizados por estudiantes del curso de decoración de eventos especiales.</p>

Entrega de artículos de cocina para el CMFE	Se recibieron los artículos de cocina para amueblar la clase del CMFE	En espera del plaqueo de los artículos eléctricos de cocina para las clases.	Ninguna.
Evaluaciones II semestre	Se inició con la aplicación de las evaluaciones para el segundo semestre de la EMA	En proceso.	Ninguna.
Organización de recitales y festival de la EMA	Se cuenta con las propuestas del 70% de los profesores para realizar los recitales y festival de la EMA	Se espera participen los estudiantes más avanzados en el festival y el nivel intermedio en recitales.	Semana del 19 al 25 de noviembre.
Conversatorio Josué Berrocal	Participaron aproximadamente 40 personas estudiantes de la EMA	Intercambio de experiencia entre el exestudiante de la EMA Josué Berrocal y estudiantes actuales, el los motivó a continuar con el proceso de formación artística	Ninguna.
Educación Abierta	Se realizó la primera visita de control y seguimiento a los grupos de educación abierta que se imparten en la pastoral.	258 espacios matriculados y 94 estudiantes matriculados.	Matrícula abierta de manera indefinida.
Tutorías de inglés y matemática bachillerato por madurez	Finalización de tutorías de inglés y matemática de Bachillerato por madurez	Se impartieron 128 horas de inglés y 1128 horas de matemáticas en el Liceo de Escazú. Y 64 horas de inglés y 64 horas de matemáticas en el CTP de Escazú.	Las tutorías impartidas con normalidad en periodo de tiempo.
Meta DC03: Realización de 5 proyectos: 1) Dar seguimiento de la Agenda XXI (10 meses), 2) Un inventario cultural sobre el Patrimonio tangible e intangible del cantón; 3) Encuentro de Iniciativas Culturales del Cantón. 4) Diseño de dos rutas de turismo cultural 5) Capacitación para gestores culturales del cantón.			

Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Encuentro Regional de Iniciativas Culturales Escazú 2018	<p>Junto a la consultora, se revisaron las propuestas de ponencias y se distribuyeron según un orden lógico por tema. A su vez, se le asignó a cada persona en un grupo para las mesas de trabajo y los talleres.</p>	<p>Lista definitiva de las iniciativas inscritas y las ponencias.</p> <p>Programa del encuentro según las ponencias recibidas.</p>	<p>Se encuentra en la fase final. Este encuentro se realizará este mes, el 17 y 18.</p>
Patrimonio Cultural Inmaterial	<p>Seguimiento, coordinación y fiscalización de la consultora para el cumplimiento de los plazos establecidos.</p> <p>Planeación y organización con el equipo de Patrimonio, de la ruta turística interdistrital del cantón, capacitación en turismo cultural, libro y video de patrimonio intangible y talleres intergeneracionales.</p>	<p>Texto del libro “Mi lindo Escazú” fue aprobado por la GES (Freddy Montero).</p> <p>Se realizará un taller de turismo cultural con Dayana Morales, antropóloga de la UNED los días 19 y 26 de noviembre. La inscripción será el viernes 9 de noviembre.</p> <p>Se trabajó el borrador del video sobre el inventario de manifestaciones culturales de Escazú.</p>	<p>Después de integrar el prólogo al libro “Mi lindo Escazú” se podrá dar el visto bueno para imprimir.</p>
Capacitación técnica en Gestión sociocultural	<p>Seguimiento de la contratación con la UNED.</p>	<p>Orden de inicio a la UNED a través del oficio DC-677-2018 con Orden de compra 36286.</p>	<p>El primer producto a entregar el 15 de noviembre.</p>
Seguimiento de Agenda 21 de la Cultura Escazú Ciudad Piloto Cogestión comunitaria con	<p>Seguimiento, coordinación y fiscalización de las actividades del equipo consultor.</p>	<p>Establecimiento con la comunidad de Barrio El Carmen la agenda de Barrios para Convivir del 11 de noviembre.</p> <p>Sesiones de trabajo</p>	<p>Esta actividad se realizará en el lote municipal donde se construirá el CECUDI, y calles aledañas.</p>

Barrio El Carmen		con el comité de El Carmen para establecer el plan de trabajo 2019. Apoyo y acompañamiento técnico a actividades. El equipo consultor trabaja en un documento tipo guía para la cogestión municipal.	
Campaña Publicitaria del Cantonato	Esta campaña tiene como fin resaltar la celebración de los 170 años de Cantonato.	Se ingresó la SBS y el capítulo 2 a Control de Presupuesto y a Proveeduría.	Este incluye, servicio de diseño y elaboración de 1000 camisetitas, 1000 botones, 1000 imanes y 210 recuerdos con base de madera y material de resina o similar para la estatuilla.
Meta DC04: Desarrollar para el 2018 un proyecto que fortalezca las capacidades de liderazgo de los jóvenes del cantón.			
Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Sobre actividad de noviembre en reposición del Día de la Juventud	Se realizaron dos reuniones con miembros del comité (2 de octubre y 22 de octubre del 2018).	Se solicita al Comité definición del lugar donde deseaban realizar la actividad. De llevarse a cabo en el Parque de Escazú, los miembros debían cubrir el seguro (pues no es una actividad contemplada dentro de agenda cultural). Se brinda la opción de realizarlo en el Estadio del Comité Cantonal	Al 1 de noviembre de 2018 el Comité no logró definir si deseaba realizar la actividad en el Estadio.

		de Deportes.	
Meta DC05: Realizar transferencia a la Asociación Gerontológica Costarricense (AGECO)			
Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Acuerdos para la mejora del servicio	Se realizó una reunión con Sofía Blanco y Ana Matilde Ordeñana de AGECO para aclarar algunos puntos sobre la dinámica de los cursos.	Definición en conjunto de las Normas para el desarrollo de los cursos. Se acuerda que AGECO brindará un desplegable con la información de cada curso (perfil de salida). Se realizará una inducción previa a los profesores por parte de la Municipalidad. Se acordó incluir en todos los cursos de técnicas de cultivo una gira para la semana 10. Se ampliará la oferta de idiomas y para el I Trimestre del 2019 se abrirá italiano y portugués.	Se brindarán cursos libres durante el periodo de diciembre para los adultos mayores.
Modificación de la evaluación	En procura de la mejora del servicio se solicitó una modificación en la evaluación que se aplica para los cursos este programa.	La solicitud de modificación con la nueva evaluación sugerida fue remitida a la jefatura.	Ninguna.
Meta DC06: Mejoras monumento al boyero			
Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones

Mejoras y embellecimiento del Monumento al Boyero	<p>Envío de términos de referencia para cartel de mejoras y Embellecimiento del Monumento al Boyero a Proveeduría.</p> <p>Invitación a proveedores a participar.</p> <p>Visita al Monumento con empresas interesadas en participar.</p> <p>Revisión y análisis de la oferta concursante.</p>	Se adjudica la contratación a la empresa Grupo RF Ingeniería, Construcción, Ascensores.	Actualmente la orden de compra está en proceso.
Meta: Otras actividades. No se encuentran incorporadas como meta en el PAO			
Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Talleres programa de formación para Juntas de Educación	Se contó con la presencia de 14 participantes para ambos encuentros	Talleres sobre el tema de contratación administrativa, facilitados por la funcionaria municipal Jenny Araya.	Motivación de personas participantes en talleres; se recalca que el tema es de suma importancia para el desempeño de las Juntas.
Reuniones varias	Se atendieron reuniones de apoyo para diferentes procesos: con Mónica Villalobos para exponer sobre los espacios maker y la posibilidad de trabajar con ellos desde la municipalidad. También se atendió reunión con Jonathan Delgado para ver avance de la contratación de la elaboración de planes y programas para la escuela la EMA		
Festival Teatral Embrujarte	En el marco del convenio de cooperación entre la Municipalidad y Coopeartes se brinda seguimiento a las solicitudes establecidas en el mismo: solicitudes con	Se realizan coordinaciones con proveedores indicados y se entregan impresiones de manta, afiches,	Ninguna

	proveedores de servicios producción, catering service, apoyo logístico, diseño e impresión.	volantes y programas de mano.	
Política Municipal Educativa	Se modificó la fecha para el lanzamiento.	Fecha: 15 de noviembre. Lugar: Courtyard Marriott. Realización de invitaciones a los contactos, así como cotización para alimentación y reserva del espacio.	A la espera de que el Courtyard Marriott facilite el contrato con las modificaciones solicitadas.
Política Municipal Educativa	Realización del Plan de Acción.	La pasante Guadalupe Camareno entrega el III Borrador del Plan de Acción.	Se debe revisar cada una de las líneas elaboradas por la pasante, para respectiva corrección.

1
2
3

Anexos

Fotografía 1. Baile Día Internacional de la Persona Adulta Mayor.



4
5
6

Fotografía 2 y 3. Barrios para Convivir Calle Convento.



1



Fotografía 4. Pasacalles Día de la Mascarada, Festival de la Mascarada.

2
3
4
5
6
7
8

1 Fotografía 5. Presentación agrupaciones panameñas en el Festival de la Mascarada.



2
3
4 Fotografía 6. Convivio entre Mascareros escazuceños e invitados catalanes y panameños(as).



5
6
7 **ARTÍCULO VIII. ASUNTOS VARIOS.**
8

1 La regidora María Antonieta Grijalba externa que; tiene deseos de que el proyecto del CECUDI de Barrio
2 El Carmen, pronto sea una realidad.

3
4 La Presidente Municipal explica que; efectivamente la licitación para la construcción del CECUDI de
5 Barrio El Carmen, se declaró infructuosa porque uno de los oferentes que tenía posibilidades de ganar
6 no cumplió con algunos requisitos de acuerdo a los parámetros que hay a lo interno de la Municipalidad,
7 sin embargo; este oferente apeló ante la Contraloría General de la República, quien a su vez está dando
8 audiencia; si por alguna razón la Contraloría dice que el señor tiene razón se inicia el proyecto y si la
9 Contraloría dice que la Municipalidad tenía razón hay que volver a hacer la licitación.

10
11 El síndico Dennis León agradece por la ayuda brindada a los casos de infortunio.

12
13 La Presidente Municipal externa sentirse orgullosa de que este Concejo Municipal, haya asignado el
14 dinero para pagar las dietas de sesiones extraordinarias, para ayudar a todas estas personas que realmente
15 lo necesitan, este Concejo Municipal es un ejemplo para el resto de concejos municipales del país.

16
17 Sin más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las veintiuna horas con diez minutos.

18

19

20

21

22

23 ***Diana Guzmán Calzada***
24 ***Presidente Municipal***

Licda. Priscilla Ramírez Bermúdez
Secretaria Municipal

25

26 ***hecho por: kmpo***